



SECRETARÍA  
JURÍDICA  
DISTRITAL

BOGOTÁ

2023



PLAN DE GESTIÓN



POLÍTICAS PÚBLICAS



PLAN DE ACCIÓN

# INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS

TERCER TRIMESTRE

[www.secretariajuridica.gov.co](http://www.secretariajuridica.gov.co)





**WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE**  
Secretario Jurídico Distrital



**IVÁN DAVID MÁRQUEZ CASTELBLANCO**  
Subsecretario Jurídico Distrital



**LUZ ELENA RODRÍGUEZ QUIMBAYO**  
Directora Distrital de Gestión Judicial



**ANDRÉS FELIPE CORTÉS RESTREPO**  
Director Distrital de Política Jurídica



**AURA JANETH MALAGÓN ORJUELA**  
Directora de Gestión Corporativa



**PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA**  
Directora Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos



**RICARDO JOSÉ BARROS SAFI**  
Jefe de la Oficina de tecnologías de la información



**MARÍA PAULA TORRES MARULANDA**  
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios



**OLGA MILENA CORZO ESTEPA**  
Jefe Oficina Control Interno



**JULIES KATHERINE LEÓN BELTRÁN**  
Directora Distrital de Inspección, Vigilancia y Control



**CAMILO ANDRÉS PEÑA CARBONELL**  
Jefe Oficina Asesora de Planeación.



## >> Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN.....	6
CONTEXTO DE LA ENTIDAD.....	7
<b>Principios estratégicos de la Entidad.....</b>	7
¿Quiénes somos? .....	7
¿Qué hacemos? .....	7
<b>Imperativos estratégicos de la Entidad .....</b>	8
<b>Valores que guían la gestión de la Entidad .....</b>	8
<b>Atributos del Talento Humano de la Entidad.....</b>	9
CAPÍTULO 1. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN .....	10
<b>PLAN DE DESARROLLO UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI.....</b>	10
<b>Proyecto 7621 Fortalecimiento de la gestión jurídica pública del Distrito Capital Bogotá .....</b>	10
<b>Proyecto 7562. Fortalecimiento de un gobierno abierto y participativo en la producción normativa de Bogotá .....</b>	29
<b>Proyecto 7632 - Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de la Secretaría Jurídica Distrital Bogotá .....</b>	31
<b>proyecto 7608 - fortalecimiento de las estrategias de planeación para mejorar la gestión pública efectiva en la secretaria jurídica distrital de bogotá. ....</b>	34
<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TERCER TRIMESTRE DE 2023 .....</b>	44
CAPÍTULO 2. PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN .....	45
<b>Subsecretaría Jurídica Distrital.....</b>	45
<b>Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones .....</b>	47
<b>Dirección Distrital de Gestión Judicial.....</b>	49
<b>Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos .....</b>	50
<b>Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios .....</b>	52
<b>Dirección Distrital de Política Jurídica .....</b>	54
<b>Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control .....</b>	59
<b>Oficina Asesora de Planeación .....</b>	62
<b>Oficina de Control Interno .....</b>	66
<b>Proceso: Gestión de las Comunicaciones .....</b>	69
<b>Dirección Distrital de Gestión Corporativa .....</b>	75
<b>COMPROMISOS COLIBRÍ.....</b>	91
CAPÍTULO 3. POLÍTICAS PÚBLICAS .....	92

## >> Tablas

Tabla 1. Relación Meta de Orientaciones a las ESAL.....	14
Tabla 2. Análisis comparativo con el trimestre anterior - Éxito procesal Distrito Capital.....	24
Tabla 3. Relación RFC.....	32
Tabla 4. Requerimientos Oficina TIC 2023.....	48
Tabla 5. Seguimiento GLPI 2023.....	49
Tabla 6. Nivel de satisfacción Soporte Técnico.....	49
Tabla 7. Autos expedidos.....	52
Tabla 8. Certificados IVC entregados.....	60
Tabla 9. Recursos de reposición IVC y tiempo promedio de respuesta.....	61
Tabla 10. Evaluaciones Auditorías Internas.....	68
Tabla 11. ESTADÍSTICAS RED SOCIAL TWITTER.....	70
Tabla 12. Actividades Redes Sociales.....	70
Tabla 13. Publicación Actos Administrativos.....	79
Tabla 14. Plan Institucional De Capacitación 2023.....	82
Tabla 15. Contratación en la SJD.....	86
Tabla 16. Órdenes de pago.....	87
Tabla 17. Equivalencia Gestiones Servicios Generales.....	88

## >> Tabla de Ilustraciones

Ilustración 1. Imperativos Estratégicos De La Secretaría Jurídica Distrital.....	8
Ilustración 2. Estructura organizacional de la Secretaría Jurídica Distrital.....	9
Ilustración 3. Información pdd. proyecto 7621.....	10
Ilustración 4. Jornadas de orientación en Asuntos Disciplinarios JULIO.....	17
Ilustración 5. Jornadas de orientación en Asuntos Disciplinarios AGOSTO.....	18
Ilustración 6. Jornadas de orientación en Asuntos Disciplinarios SEPTIEMBRE.....	19
Ilustración 7. Éxito Procesal - Eficiencia Fiscal.....	24
Ilustración 8. Información pdd. proyecto 7562.....	29
Ilustración 9. Información pdd. proyecto 7632.....	31
Ilustración 10. Información pdd. proyecto 7608.....	35

## >> Gráficas

Gráfica 1. Gestión Ambiental a 30 de septiembre de 2023.....	37
Gráfica 2. Cantidad de trámites revisados Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos.....	51
Gráfica 3. Trámites revisados DDDAN.....	51
Gráfica 4. Etapa de los procesos disciplinarios.....	54
Gráfica 5. Actos Administrativos Expedidos.....	79
Gráfica 6. Publicaciones Registro Distrital.....	79
Gráfica 7. Estado de actualización del SIDEAP - Funcionarios de Planta.....	81

Gráfica 8. Estado de actualización del SIDEAP - Contratistas.....	81
Gráfica 9. Plan Institucional De Capacitación - PIC 2023.....	83
Gráfica 10. Plan de bienestar e incentivos 2023.....	84
Gráfica 11. Procesos De Contratación III Trimestre 2023.....	86

## >> Imágenes

Imagen 1. Jornadas de Orientación ESAL.....	15
Imagen 2. Ganadores Ruta de la Calidad.....	43
Imagen 3. Instrumento de Gerencia No. 16.....	56
Imagen 4. Portada Bitácora de Integridad.....	73
Imagen 5. Pieza Gráfica Cumpleaños SJD.....	74
Imagen 6. Piezas comunicacionales Asuntos Disciplinarios.....	74
Imagen 7. Sinergias Distritales.....	75
Imagen 8. Pieza Informativa a servidores y colaboradores.....	89
Imagen 9. Capacitación procedimientos Dirección de Gestión Corporativa.....	91

## INTRODUCCIÓN

En procura de mantener una comunicación con los usuarios, partes interesadas y ciudadanía en general, la Secretaría Jurídica Distrital genera información permanente como un derecho fundamental para el desarrollo pleno de una sociedad democrática y transparente, y un ejercicio vital para ejercer otros derechos. Es por ello, que el Informe de Gestión y Resultados se convierte en una pieza fundamental como mecanismo de rendición de cuentas, orientado a mantener informados a nuestros usuarios y partes interesadas; dando a conocer las decisiones que se han tomado en la Entidad y las acciones adelantadas a través de información clara, veraz, oportuna y con un lenguaje claro y sencillo.

En este sentido, la Secretaría Jurídica Distrital comprometida con la protección y garantía integral de los derechos humanos de todas las personas y el libre ejercicio de la participación ciudadana en los procesos de desarrollo y la gestión de la Entidad, enfocará sus esfuerzos en ejecutar a lo largo de la vigencia 2023, todas las actividades planeadas; dando cumplimiento a las metas previstas en el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas de Bogotá, D.C., Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI; y a la gestión con resultados orientados a cumplir los fines misionales, los objetivos estratégicos y compromisos institucionales que le competen, como cabeza de sector administrativo en el Distrito Capital, aportando a una construcción de la paz.

Cabe precisar que, a través de este informe, se muestran los logros y resultados obtenidos durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, con lo que se busca visibilizar las acciones de la Entidad, de tal forma, que se fomente la participación ciudadana, el control social y se construya una relación de doble vía con los actores sociales del Distrito Capital.

Es así como en este periodo se destaca el cumplimiento de la magnitud programada para la vigencia 2023, de la meta No. 8 del Proyecto 7621, relacionada con **crear en un 35% el modelo para definir las diferentes tipologías de corrupción.**

En el mismo sentido, continuó el incremento de la participación ciudadana, a través de la generación de **3.235** observaciones y comentarios a los proyectos de actos administrativos distritales, en lo corrido del 2023 de las 957 programadas; así como la verificación a Entidades Sin Ánimo de Lucro para un total acumulado de **2.280**; y las jornadas de orientación a **1.740** servidores públicos del D.C., en materia de prevención de la falta disciplinaria y a **803** ciudadanos en aspectos jurídicos, financieros y de inspección vigilancia y control de las ESAL domiciliadas en Bogotá, a corte del periodo.

Finalmente, se destacan entre otros avances del Sector Gestión Jurídica, el éxito procesal del Distrito Capital del **87,22%** y la nueva medición de la meta trazada en el Plan Distrital de Desarrollo de *“Fortalecer la Gestión Jurídica Distrital con Niveles de Eficiencia del 89% en el Distrito Capital”*, la cual arrojó para el primer semestre del año, un resultado ponderado del **97,75%**.

## CONTEXTO DE LA ENTIDAD

La Secretaría Jurídica Distrital nace a partir del Acuerdo 638 de 2016, por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo 257 de 2006, se crea el sector Administrativo de Gestión Jurídica y se establece la naturaleza jurídica de la Entidad, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera. Así mismo, mediante el Decreto 323 de 2016, se constituyó la estructura organizacional y las funciones generales, siendo modificado parcialmente por el Decreto 798 de 2019 y 136 de 2020.

Entre las funciones y competencias de la Secretaría Jurídica Distrital está la de revisar y evaluar la legalidad de los proyectos de actos administrativos procedentes de las entidades y/o organismos distritales que deban ser sancionados o suscritos por la Alcaldesa Mayor de Bogotá. También lidera los procesos judiciales de alto impacto garantizando que el Distrito tenga la mejor defensa. Igualmente, ejerce la inspección, vigilancia y control de las entidades sin ánimo de lucro, domiciliadas en Bogotá, labor que ha contribuido al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad. Así mismo, lidera la gestión disciplinaria y realiza estudios e investigaciones jurídicas para la prevención del daño antijurídico.

El propósito superior de Secretaria Jurídica Distrital es Contribuir a la protección de los intereses y patrimonio público distrital, con soluciones jurídicas integrales para el bienestar de todos los habitantes de la ciudad, es nuestro reto garantizar a la ciudad una defensa eficaz de los intereses del Distrito mediante en los diferentes temas que impactan nuestra ciudad.

## PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD

### ¿QUIÉNES SOMOS?

Somos la Secretaría Jurídica Distrital, que trabaja en defensa de los intereses de la ciudad de manera íntegra, responsable y comprometida con el desarrollo sostenible de Bogotá D.C. Contamos con un equipo humano confiable, experto e innovador, que genera soluciones oportunas y efectivas para el bienestar de todos los ciudadanos.

### ¿QUÉ HACEMOS?

- ✓ Generamos soluciones jurídicas integrales.
- ✓ Formulamos políticas en materia jurídica y disciplinaria.

Carrera 8 No. 10-65  
Código Postal: 11171  
Tel: (+57) 3813000  
[www.secretariajuridica.gov.co](http://www.secretariajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



SECRETARÍA  
JURÍDICA  
DISTRITAL





- ✓ Lideramos el quehacer de la gestión jurídica y disciplinaria.
- ✓ Establecemos unidad conceptual en materia jurídica.
- ✓ Verificamos que las Entidades sin Ánimo de Lucro cumplan con su objeto social, sus estatutos y conserven su patrimonio.
- ✓ Diseñamos políticas de prevención del daño antijurídico y fortalecemos la contratación transparente.
- ✓ Avalamos la legalidad de las decisiones de la Administración Distrital y lideramos la defensa judicial en el Distrito Capital.

**IMPERATIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ENTIDAD**

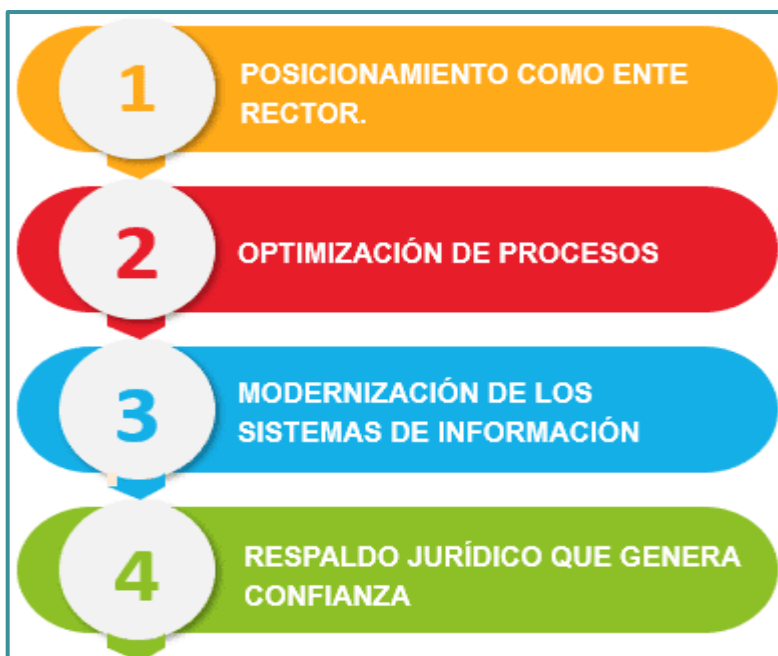


ILUSTRACIÓN 1. IMPERATIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.

**VALORES QUE GUÍAN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

- ✓ **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- ✓ **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- ✓ **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- ✓ **Diligencia:** Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.



- ✓ **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- ✓ **Responsabilidad:** Ponemos nuestro mejor esfuerzo en el cumplimiento de nuestras obligaciones, fortaleciendo el trabajo en equipo y aportando a la construcción de una sociedad más justa con los ciudadanos y el medio ambiente.
- ✓ **Integridad:** Actuamos alineados con los valores institucionales en nuestra relación con el entorno, trabajando por alcanzar la credibilidad jurídica de manera que se traduzca en beneficio para el Distrito Capital.

**ATRIBUTOS DEL TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD**

- ✓ Integro.
- ✓ Experto.
- ✓ Adaptable.



ILUSTRACIÓN 2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.

CAPÍTULO 1. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN

**PLAN DE DESARROLLO UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI.**

El Acuerdo No. 761 de 2020, por medio del cual se adopta el Plan De Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, establece 5 propósitos que se cumplen a través de 30 logros de ciudad mediante la articulación de acciones materializadas en programas.

Específicamente, la Secretaría Jurídica Distrital atiende y da cumplimiento al Propósito 5. “Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”, el cual busca garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que permita la integración del Distrito con la región, a través de la promoción de alianzas orientadas a la acción colectiva y al sentido de la corresponsabilidad, la concurrencia y la subsidiaridad entre todos los actores de Bogotá - Región.

A continuación, se desglosan los programas y proyectos de inversión de la Entidad, así como sus avances en el tercer trimestre del año.

**PROYECTO 7621 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA DEL DISTRITO CAPITAL BOGOTÁ**

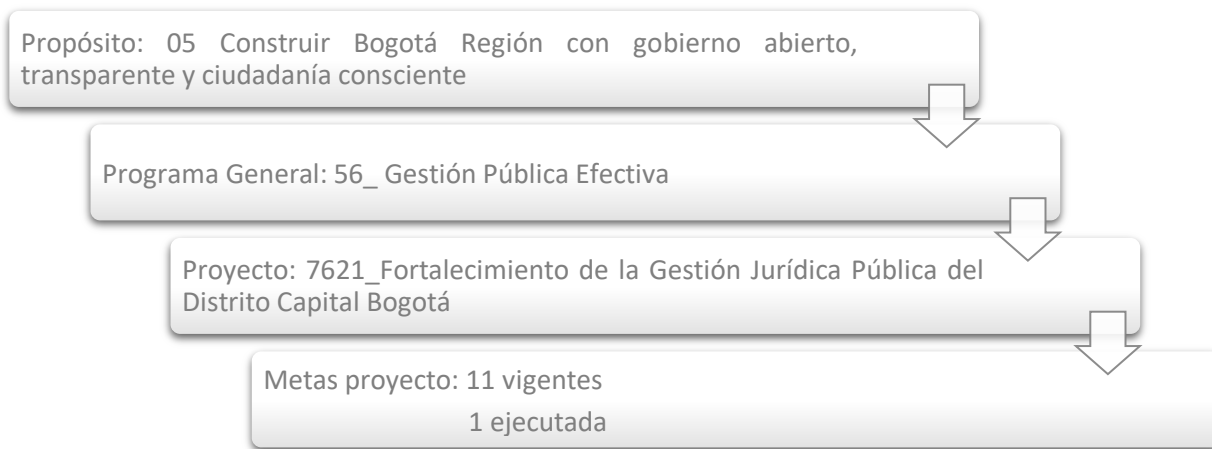


ILUSTRACIÓN 3. INFORMACIÓN PDD. PROYECTO 7621

**META 1. LOGRAR UN NIVEL DE EFICIENCIA DEL 89 % DE LA GESTIÓN JURÍDICA EN EL DISTRITO CAPITAL.**



La medición de la meta sectorial 510: **“Fortalecer la Gestión Jurídica Distrital con Niveles de Eficiencia del 89% en el Distrito Capital”**, se realiza mediante la aplicación de dos instrumentos de encuesta que se aplican de manera semestral; por un lado el instrumento de la Subsecretaría Jurídica denominado **“Encuesta de satisfacción de los servicios prestados por la secretaría jurídica distrital”** dirigida hacia los sectores administrativos distritales; y por otro lado, la encuesta de satisfacción de cara a la ciudadanía, aplicada por la Dirección de Inspección, vigilancia y Control de la Entidad. Así las cosas, la última medición aplicada en el mes de junio de 2023, arrojó como resultado una percepción ponderada favorable del **97,75%**, porcentaje que se mantiene para la meta, hasta el mes de diciembre de la actual vigencia.

Aunado a lo anterior, a continuación, se detallan las acciones realizadas por la Secretaría Jurídica Distrital en el tercer trimestre del año, que aportan al cumplimiento de la meta:

**Revista Doctrina Distrital**

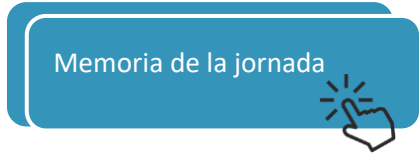
En el tercer trimestre de 2023, se realizó la difusión de los artículos publicados en la Edición de género mediante el boletín Bogotá jurídica y boletín del modelo de gestión jurídica pública. Así mismo, se realizó el análisis y revisión editorial por parte de pares académicos, de 15 artículos recibidos para la publicación sobre el Estatuto Orgánico de Bogotá, quienes garantizaron que los mismos contaran con la calidad de la revista y se ajustaran a los requerimientos de la política. En sesiones del comité editorial se realizó la aprobación de algunos de ellos que posteriormente fueron publicados en la página oficial de la Revista Doctrina Distrital y boletines Bogotá Jurídica y Modelo de Gestión Jurídica.



De otro lado, conforme a los requerimientos de Dialnet, una de las bases de datos donde se realiza la solicitud de indexación, se ajustó la información en la página OJS de la revista doctrina distrital, se publicaron los artículos a la página, se asignaron los pares evaluadores y se realizaron las observaciones por el mismo canal, siendo los anteriores, requisitos de publicación de los artículos para indexación en bases de datos.

**Fortalecimiento de las competencias del cuerpo de abogados del distrito a través de seminarios y jornadas.**

El día 27 de julio se realizó la transmisión en vivo por el canal de YouTube de la Jornada **“Las funciones de la sala de consulta y servicio civil para las ciudades capitales”**; la cual tuvo una asistencia presencial en el auditorio Huitaca de la Alcaldía mayor de Bogotá, de 260 personas y virtual con 1.067 visualizaciones a la fecha.



Así mismo, en el periodo se desarrolló el Seminario Restricciones a la competencia, el cual contó con los paneles **“La restricción a la competencia desde una perspectiva económica”** y **“Restricción de la competencia en la Contratación Estatal”**. Este evento contó con la participación de 94 personas que asistieron de manera presencial al auditorio de la Secretaría Distrital de Ambiente y fue transmitido en

el canal de YouTube de la Entidad contando a la fecha de corte del presente informe, con 200 visualizaciones.

Por último, se realizaron actividades preparatorias del XX Seminario Internacional a desarrollarse en el mes de octubre de 2023, relacionadas con el acercamiento y confirmación de conferencistas internacionales, gestión de tiquetes aéreos, difusión de piezas gráficas y videos de invitación, consolidación de la agenda, inscripciones al evento, entre otras.

Memoria de la jornada



### Fortalecimiento de la prestación del servicio de IVC

Durante el periodo reportado, se ofreció orientación a **1.014** ciudadanos en el punto de atención de la RED CADE Supercade CAD, de los cuales **764** se atendieron de forma presencial y **250** mediante el canal virtual, de esta manera se desarrollaron las acciones administrativas tendientes a dar respuesta de manera oportuna a la ciudadanía que requería los servicios de la Dirección.

### Actuaciones Administrativas ESAL

Se adelantaron **3.588** gestiones de revisión, análisis o presentación de requerimientos sobre información jurídica, financiera y contable de las entidades en el marco de las competencias de la entidad y dentro de los lineamientos establecidos en las circulares 010 de 2020, 012 de 2021 y 016 de 2022).

Con lo anterior, se incrementan los niveles de eficacia en el análisis de la información, lo que permite un mejor ejercicio de las atribuciones de inspección, vigilancia y control y promover el cumplimiento de los derechos y deberes de las entidades sin ánimo de lucro frente a su objeto social y el marco legal existente.

### Gestiones Judiciales

Se adelantaron acciones encaminadas a la implementación y seguimiento de la política de defensa jurídica distrital en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión "MIPG" y Plan maestro de recuperación de recursos públicos.

### Fortalecimiento de la Función Disciplinaria

Se aunaron los esfuerzos orientados a fortalecer la gestión jurídica distrital en materia disciplinaria, aportando en la sustanciación de los procesos disciplinarios, revisión de expedientes, proyección a respuestas de peticiones y de conceptos; y orientación a servidores públicos en esta materia.

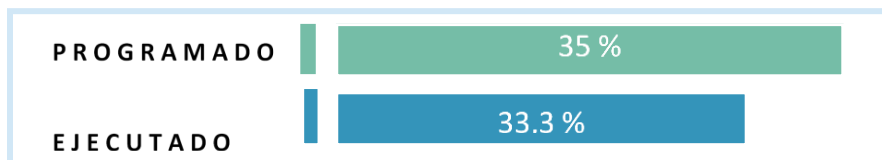
Con lo anterior, se logró una eficiencia en la gestión y el ejercicio de control preventivo sobre aquellas conductas que pueden constituir faltas disciplinarias.

### Gestión normativa



Se adelantaron acciones tendientes a la elaboración y revisión de trámites administrativos con relevancia jurídica relacionados con proyectos de acuerdo o de ley, conceptos, proyectos de actos administrativos de la administración y demás documentos jurídicos necesarios para el fortalecimiento de la gestión jurídica distrital.

**META 2. DESARROLLAR 35% DE LAS ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRIAL EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE GOBERNANZA REGULATORIA.**



En el tercer trimestre de 2023, se articuló la Política de Racionalización de Trámites con la de Gobernanza Regulatoria a través de la Directiva 9 de 2022, que creó el formato de exposición de motivos haciendo referencia a la adopción de un nuevo trámite o la modificación del mismo por parte de las diferentes entidades distritales.

Por otra parte, se participó en la Jornada de Orientación sobre Lenguaje Claro e Inscripción de Trámites del Distrito Capital liderada por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a partir de la cual, se elaboraron y remitieron los artículos para el boletín del Modelo de Gestión Jurídica Pública # 46, con lo que se pretendía dar claridad sobre las herramientas para la creación y modificación de trámites en el Distrito Capital y dar a conocer la Metodología de Análisis de Impacto Normativo - AIN elaborada por el Departamento Nacional de Planeación - DNP a la Secretaría Distrital de Gobierno. Sobre esto mismo, se realizó acompañamiento a todas las mesas de trabajo con el acompañamiento del DNP en cuanto a la implementación del Análisis de Impacto Normativo - AIN, en la posible modificación del acuerdo de discapacidad.

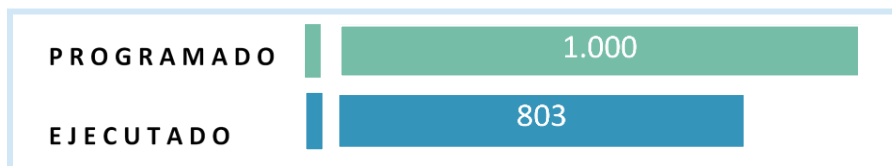
Adicionalmente, se trabajó en el proyecto de Directiva que adopta la Guía para la Elaboración de Decretos Únicos Sectoriales, que brinda los lineamientos para optimizar el inventario normativo ajustado a la realidad de cada sector, la cual se encuentra pendiente de firma del Secretario Jurídico Distrital; y se asistieron a todas las mesas de trabajo requeridas, también a la aclaración de dudas citada por el DNP en cuanto a la postulación del concurso de Buenas Prácticas Regulatorias.

En la misma línea, la Secretaría realizó seguimiento sobre la depuración normativa y expedición de decretos en la materia por parte de las entidades del D.C. Así mismo, conforme a las observaciones descritas por el Despacho se realizaron los ajustes del proyecto de Circular sobre la Agenda Regulatoria Preliminar 2024, con la cual se recuerda a las entidades la necesidad de planear los actos administrativos para el año 2023 e informar cuáles actos quedarían a consideración de la nueva administración en el año 2024.

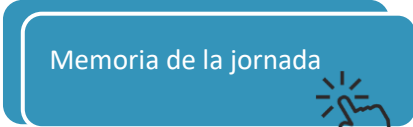
**META 3. GENERAR UN (1) PLAN MAESTRO DE ACCIONES JUDICIALES PARA LA DEFENSA Y LA RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO DISTRITAL.**

Esta meta fue cumplida por la entidad en la vigencia 2021.

**META 4. ORIENTAR 1.000 CIUDADANOS EN ASPECTOS JURÍDICOS, FINANCIEROS Y DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO.**



En el mes de agosto de 2023, se adelantó la jornada de orientación en gobierno corporativo y registro único de beneficiarios finales – RUB, la cual obtuvo una participación de 299 ciudadanos orientados virtualmente. Esta jornada contó con la participación del Doctor Juan Carlos Jaramillo Díaz, quien abordó entre otros temas, la importancia del Gobierno Corporativo en las Entidades Sin Ánimo de Lucro, definiendo normas, principios y procedimientos que regulan la estructura y funcionamiento de los órganos de administración, así como los roles que desempeñan en la toma de decisiones.



Por otra parte, la jornada contó la participación del Doctor Efrén Leonardo Mejía Acosta, quien desarrolló el Registro Único de Beneficiarios Finales RUB, que refiere a las personas naturales que son verdaderos dueños o controlantes o quienes se benefician económicamente de un vehículo jurídico.

Según lo ejecutado a la fecha, se han orientado **803** ciudadanos de los 1.000 programados, que corresponde a un 80% de la meta.

TABLA 1. RELACIÓN META DE ORIENTACIONES A LAS ESAL.

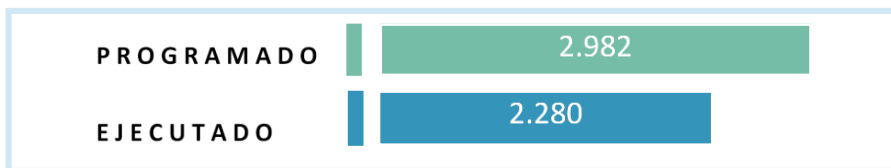
META ORIENTAR A 1000 CIUDADANOS				
FECHA	PROGRAMADO	% programación	EJECUTADO	% ejecución
ABRIL	311	31%	504	50%
AGOSTO	378	38%	299	30%
NOVIEMBRE	311	31%	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>	<b>100%</b>	<b>803</b>	<b>80%</b>

Fuente: Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control.



IMAGEN 1. JORNADAS DE ORIENTACIÓN ESAL.

**META 5. VERIFICAR LA INFORMACIÓN DE 2.982 ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EVALUANDO EL CUMPLIMIENTO LEGAL Y FINANCIERO DE LAS MISMAS.**

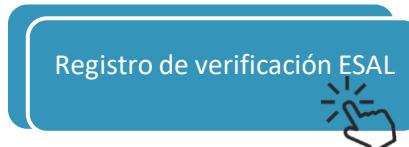


En el tercer trimestre de 2023, se analizó jurídica y financieramente, una base de **1.539** ESAL de las cuales se determinó el estado de **960** de ellas, así:

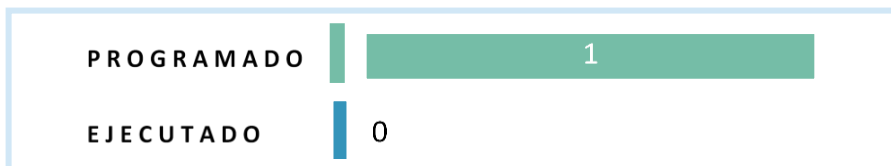
- **938** ESAL que una vez verificado el estado actual se remite requerimiento de documentos faltantes, con el fin de que se pongan al día con sus obligaciones ante este ente de IVC, lo que corresponde al **98%** del total de las ESAL determinadas.
- **22** ESAL que, una vez verificado el estado actual, se encuentran al día en el reporte de la información jurídica, contable y financiera, lo que equivale a un **2%** del total de las ESAL determinadas.

En total, en lo corrido de la vigencia 2023, se han analizado un total de **2.280** ESAL, lo que corresponde al **76%** del cumplimiento de la meta.

Como un reconocimiento a esta situación, los procesos de verificación para determinar el estado actual de las ESAL, suelen estar acompañados de requerimientos y otras gestiones, con las cuales se logra un mayor nivel de respuesta efectiva por parte de las entidades bajo inspección, vigilancia y control.



**META 6. FORMULAR 1 DIRECTRIZ ENCAMINADA A LA PREVENCIÓN DE FALTAS DISCIPLINARIAS.**

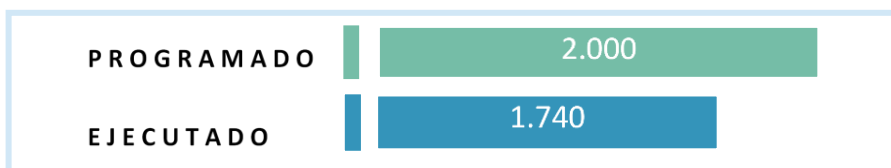


En el tercer trimestre de 2023, se llevó a cabo la etapa precontractual y/o proceso de selección del contratista que se encargará de adelantar todos los estudios jurídicos en cuanto a las temáticas de la Directiva relacionadas con las “Recomendaciones para un buen proceso de Empalme” y “La Supervisión y el proceso disciplinario”.

Adicionalmente se trabajó en la definición del plan de trabajo y en la recopilación de insumos para su elaboración, esto es, análisis y recopilación de documentos jurídicos base como jurisprudencia, doctrina, conceptos, en virtud de los cuales se elaboró un primer borrador de la Directiva que fue socializado con los miembros del Comité Distrital de Asuntos Disciplinarios en la sesión realizada el día 28 de septiembre de 2023, en la cual se expuso el temario y estructura que contendría sobre “el fortalecimiento en la vigilancia del contrato estatal “supervisión” como política preventiva de la acción disciplinaria”.

Igualmente, en dicho Comité se aprobó de manera unánime que, en razón a la importancia del tema de las responsabilidades de los servidores públicos en el proceso de empalme con la nueva administración, desde la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios se elaboraría una “Guía de empalme de autoridades territoriales” como documento apoyo para los servidores públicos del D.C.

**META 7. ORIENTAR 2.000 SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA FALTA DISCIPLINARIA.**



En el tercer trimestre de 2023, se llevaron a cabo **6 jornadas de orientación, 2 talleres y 1 jornada de inducción y reinducción** a **673 servidores públicos** del Distrito Capital, con el fin de fortalecer conocimientos y sensibilizarlos frente a la normativa vigente en materia disciplinaria. Con estos avances, en lo corrido del 2023 se ha orientado a un total de **1.740 servidores públicos**, lo que representa un **87%** de cumplimiento de la meta.

A continuación, se brinda información del desarrollo de estos eventos:

JULIO



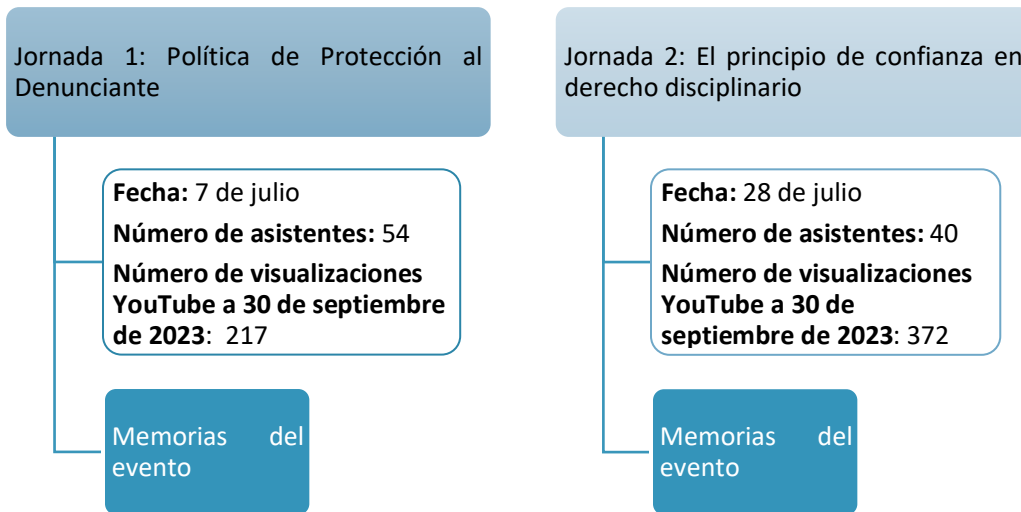


ILUSTRACIÓN 4. JORNADAS DE ORIENTACIÓN EN ASUNTOS DISCIPLINARIOS JULIO.

**Taller 1:** Formulación del Pliego de Cargos en el Código General Disciplinario: Elementos Jurídicos y Técnicos

**Fecha:** 26 de julio de 2023

**Número de asistentes:** 45

Este taller se realizó en el Auditorio Hemocentro ubicado en la Secretaría Distrital de Salud y con el que se logró brindar a los participantes, una serie de herramientas que les permitirán la construcción de un Pliego de Cargos que se ajustara a las exigencias jurídicas establecidas en la ley disciplinaria al que asistieron 45 servidores y colaboradores distritales.

AGOSTO



ILUSTRACIÓN 5. JORNADAS DE ORIENTACIÓN EN ASUNTOS DISCIPLINARIOS AGOSTO.

**Taller 3** de juzgamiento disciplinario: variación del pliego, el fallo y las exigencias jurídicas para proferir sanción disciplinaria

**Fecha:** 23 de agosto de 2023

**Número de asistentes:** 55

Se realizó un taller presencial, en las aulas Barulé ubicadas en la Sede principal de la Alcaldía mayor de Bogotá y con el que se logró brindar a los participantes, las herramientas que les permitirán adelantar la etapa de juzgamiento respetando los derechos fundamentales de los implicados.

Adicionalmente la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios, apoyó en las **jornadas de Inducción y Reinducción** realizadas en la Secretaria Distrital de Planeación y en la Secretaria Distrital de Movilidad con la charla de orientación: “Deberes Y Responsabilidad Disciplinaria De Los Servidores Públicos”, en la que participaron 55 servidores del D.C.

SEPTIEMBRE



ILUSTRACIÓN 6. JORNADAS DE ORIENTACIÓN EN ASUNTOS DISCIPLINARIOS SEPTIEMBRE.

**META 8. CREAR EN UN 35% EL MODELO PARA DEFINIR LAS DIFERENTES TIPOLOGÍAS DE CORRUPCIÓN.**



Durante el tercer trimestre, en el marco de la implementación del Decreto Distrital 610 de 2022 y en desarrollo de las actividades del convenio interadministrativo 133 de 2023, culminó con éxito el diplomado en Compliance Público que brindó herramientas para la construcción de prototipos de planes de cumplimiento normativo para las 17 entidades participantes.

Adicionalmente, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia realizó la retroalimentación a cada uno de los participantes y resaltó, entre otros aspectos, la necesidad de potenciar las herramientas asociadas a la comunicación y la información para la identificación de riesgos. Cabe indicar que con los insumos otorgados en el Diplomado las entidades y organismos distritales podrán adoptar a través del órgano de cumplimiento los respectivos planes.

Posteriormente, se realizó la entrega de los certificados a través de la plataforma de la UNAD y en la sesión de clausura realizada en el marco del Comité Jurídico Distrital efectuada el 11 de septiembre de 2023.

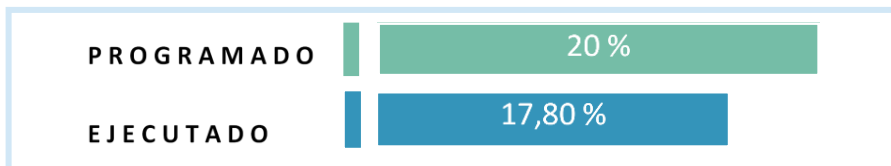
El diplomado generó un proceso de formación para la elaboración e implementación del plan del cumplimiento normativo en las entidades y organismos distritales, con el objeto que el prototipo sirva de insumo para los órganos de cumplimiento de las 17 entidades participantes en el diplomado. La retroalimentación dada por la universidad permite que, sobre los mismos las entidades cuenten con elementos de trabajo para el fortalecimiento de la actividad y la estandarización de las actividades en materia de cumplimiento normativo.

Con el diplomado se logró lo planteado en un inicio relacionado con:

- Comprender los elementos esenciales que componen un Public Compliance.
- Implementar mecanismos para el mapeo de tipologías y principales riesgos relacionados específicamente a sus funciones administrativas o misionales las cuales sean susceptibles de la comisión de conductas punibles o sancionables disciplinariamente.
- Desarrollar nuevos mecanismos para la investigación, sanción y reparación de las conductas asociadas a la corrupción.
- Avanzar en el fortalecimiento y generación de buenas prácticas para la generación de alertas y mecanismos de cumplimiento normativo en las entidades públicas.
- Fortalecer las competencias para la formulación del plan de cumplimiento.

Finalmente, se avanza en el cumplimiento de la implementación del Decreto Distrital 610 de 2022 dado que se cuenta con prototipos de las 17 entidades participantes. **Con estas gestiones, se da por cumplida la meta programada del 35% para el 2023.**

**META 9. CREAR EN UN 20 % EL OBSERVATORIO PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN EN EL DISTRITO CAPITAL.**



En el tercer trimestre, se llevaron a cabo acciones en desarrollo de los dos componentes del Observatorio Distrital de Contratación y Lucha contra la Corrupción.

**Componente de contratación**

En el mes de septiembre de 2023, el equipo ODCLA durante la sesión del Comité Distrital de Apoyo a la Contratación, presentó la línea de investigación "¿Qué generó hallazgos en la gestión contractual del Distrito Capital en el periodo de 2018 a 2021?".

Por otra parte, se publicó en el Micrositio ODCLA los siguientes instrumentos productos de las líneas de investigación trabajadas:



Procesos judiciales iniciados en materia de contratación pública

Contrato sin cumplimiento de requisitos legales

Incidencias de los hallazgos por tipo de contrato

### Componente de anticorrupción

Se aprobó por parte del equipo ODCLA la primera línea de investigación del componente anticorrupción, denominada **“Conductas penales y disciplinarias en el marco de la lucha contra la corrupción administrativa en Bogotá”**; y se participó en el panel del seminario "Acuerdos restrictivos de la competencia", en el cual se divulgaron los resultados obtenidos.

Ver Looker Studio

Ver Looker Studio

Ahora bien, en el Dialogo Ciudadano de la Secretaría Jurídica Distrital desarrollado el 17 de agosto en el Archivo de Bogotá, se presentaron las líneas de investigación en anticorrupción adelantadas por el ODCLA en lo corrido de 2023.

Diálogo Ciudadano

Conductas penales y disciplinarias en el marco de la lucha contra la corrupción administrativa en Bogotá

Se envió al equipo ODCLA el avance de la segunda línea de investigación del componente anticorrupción, denominada **“Denuncia y protección al denunciante en el marco de la lucha contra la corrupción administrativa en el Distrito Capital”**, para observaciones, la cual también fue presentada a la Secretaría de Transparencia para su conocimiento. Igualmente, se realizó la infografía de los Contratos y convenios interadministrativos y un avance del mapa mental sobre las entidades exceptuadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

También, fue entregado el avance a la tercera línea de investigación de componente anticorrupción denominada **"naturaleza jurídica y régimen de contratación de las entidades exceptuadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Público - vigencia 2023 empresas industriales y comerciales del Estado"**.

Frente a este componente, se publicó en el Micrositio ODCLA los instrumentos productos de la línea de investigación Conductas penales y disciplinarias en el marco de la lucha contra la corrupción administrativa en el Distrito Capital.

Con la divulgación de los resultados generados de las Líneas de Investigación identificadas, se logra aportar a los organismos y entidades distritales buenas prácticas e identificación de conductas que generan corrupción administrativa, con el propósito de que dichas entidades tomen decisiones adecuadas en su gestión contractual y acciones para la prevención del daño antijurídico y la lucha anticorrupción.

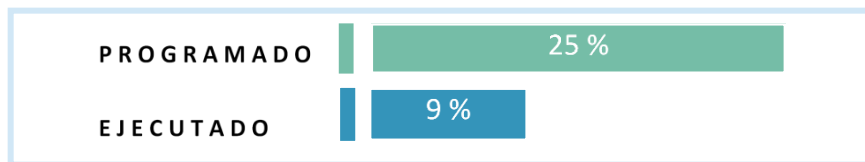
Con las líneas de investigación, además de realizar el análisis para la gestión del conocimiento, se pretende contar con los siguientes instrumentos:

1. Desarrollo de matrices de información, construcción de indicadores
2. Elaboración del Looker Studio
3. Herramientas ágiles de consulta.

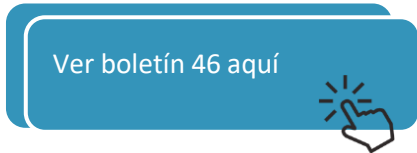
Adicionalmente, con los documentos se contribuye al posicionamiento del ODCLA en la red de observatorios distritales, y en la red nacional de observatorios de lucha anticorrupción.

Finalmente, se realizó ponencia de las líneas de investigación en el marco del II Congreso Internacional de Control Fiscal “Transformación digital para el control fiscal”

**META 10. ESTABLECER EN UN 25% EL MECANISMO PARA INCENTIVAR Y RECONOCER EL TRABAJO ADELANTADO POR LAS ENTIDADES Y EL CUERPO DE ABOGADOS EN LA GESTIÓN JURÍDICA DISTRITAL.**



En el periodo del presente informe, se continuó con la campaña de expectativa para el evento de Reconocimientos a la Excelencia y buenas prácticas en la gestión jurídica pública la cual se divulgó por medio de los boletines Bogotá Jurídica # 27, 28, 29 y 30 y en el Boletín del Modelo de Gestión Jurídica Pública #46. Así mismo, se remitió mediante comunicaciones oficiales a las entidades del D.C. información relevante sobre este evento a desarrollar en el último trimestre del año, para garantizar su conocimiento e incentivar su postulación.



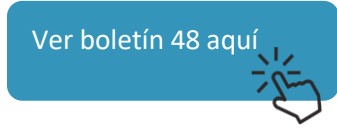
Por otra parte, como resultado de la convocatoria y divulgación del evento hasta la fecha se cuenta con las siguientes postulaciones:

- Tres (3) en Buenas Prácticas
- Dos (2) Investigaciones jurídicas y/o científicas de impacto para el Distrito Capital
- Uno (1) Gerencia Jurídica Pública;

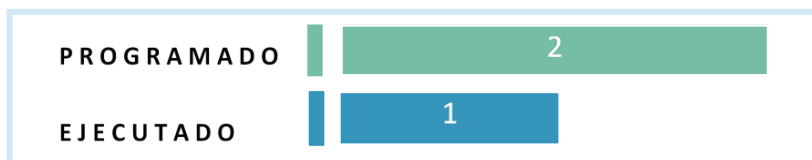
- Una (1) postulación en Excelencia:
- Una (1) Recuperación del Patrimonio Público.

Adicionalmente, se realizó la presentación en el comité jurídico distrital del 11 de septiembre y en los comités intersectoriales jurídicos de Salud, Cultura, Recreación y Deporte, Hábitat., Seguridad.

En el Boletín informativo del Modelo de Gestión Jurídica Pública No. 48 se divulgó la información acerca de los reconocimientos a las actividades y acciones en materia de gestión jurídica y buenas prácticas.

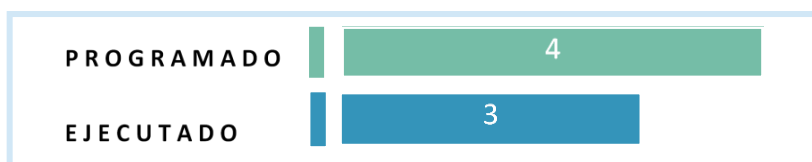


**META 11. LLEVAR A CABO 2 DOCUMENTOS DE ANÁLISIS JURÍDICOS EN TEMAS DE ALTO IMPACTO EN EL DISTRITO CAPITAL.**



Con relación al segundo estudio jurídico programado para la vigencia 2023, se suscribió el contrato # 168 de 2023, el cual tiene por objeto “Prestar los servicios profesionales para elaborar un análisis jurídico sobre la organización, funcionamiento y aplicación del sistema general de pensiones colombiano y su aplicación en el Distrito Capital”. Se prevé que el análisis se elabore en el cuarto trimestre de 2023.

Cabe indicar que, en el 2023 se elaboraron 2 estudios jurídicos con reservas presupuestales de la vigencia anterior, siendo en total 4 estudios en el 2023, de los cuales se han elaborado y entregado 3.



Avance de la meta, incluidos los dos documentos de análisis jurídicos de reservas presupuestales del 2022.

**META 12. LOGRAR UN NIVEL DE ÉXITO PROCESAL DEL 83 % ORIENTADO A LA DEFENSA DEL PATRIMONIO DISTRITAL.**



La Secretaría Jurídica Distrital como el ente rector en los asuntos jurídicos de la ciudad, continúa trabajando en el fortalecimiento de la defensa jurídica del Distrito Capital. De acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C. SIPROJWEB

con corte a 30 de septiembre de 2023, se obtuvo un **Éxito Procesal Cuantitativo del 87,22 %** que corresponde a la proporción entre los 75.055 procesos terminados que fueron fallados a favor del Distrito Capital y el total de procesos terminados durante el período de reporte (a favor y en contra), equivalentes a 86.055 procesos.

De esta manera, durante el periodo objeto de reporte, se superó la meta propuesta representada en la cantidad de procesos terminados favorablemente para el Distrito Capital, considerando que la línea base corresponde a un 83%.

La **Eficiencia Fiscal o Éxito Procesal Cualitativo** corresponde a un **94,01%**, el cual representa la proporción entre el valor de las pretensiones indexadas de los procesos terminados con fallo a favor de las entidades del Distrito Capital por \$ 16 billones de pesos y el valor de las pretensiones indexadas del total de los procesos fallados (tanto a favor como en contra) por \$ 17 billones de pesos.

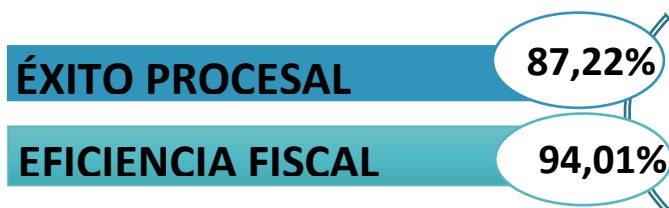


ILUSTRACIÓN 7. ÉXITO PROCESAL - EFICIENCIA FISCAL.

**VARIACIÓN RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR**

En la siguiente Tabla se registra la variación del éxito procesal de Bogotá D.C. respecto al reporte del segundo trimestre de 2023:

TABLA 2. ANÁLISIS COMPARATIVO CON EL TRIMESTRE ANTERIOR - ÉXITO PROCESAL DISTRITO CAPITAL.

DETALLE	VIGENCIA 2023			
	INDICADORES	JUNIO	SEPTIEMBRE	VARIACIÓN (RESPECTO AL SEGUNDO TRIMESTRE 2023)
ÉXITO PROCESAL CUANTITATIVO		87,95%	87,22%	-0,74%
Procesos a favor		66.288	75.055	8.767
Procesos en contra		9.078	11.000	1.922
Total procesos fallados		75.366	86.055	10.689

Eficiencia fiscal en la defensa judicial de los intereses del Distrito capital	94,31%	94,01%	-0,30%
Valor Pretensiones Indexadas Procesos a favor	\$ 16,1 Billones	\$ 16,4 Billones	\$ 224.602 millones
Valor Pretensiones Indexadas Procesos en Contra	\$ 977 Mil Millones	\$ 1 billón	\$69.090 millones
Valor Total Pretensiones Indexadas Procesos Terminados	\$ 17,1 Billones	\$ 17,4 Billones	\$ 293.693 millones

Fuente: Dirección Distrital de Gestión Judicial

El Éxito procesal cuantitativo presentó una variación del -0.25%, lo cual obedece a que proporcionalmente la variación de la cantidad de procesos fallados en contra, fue superior a la de los fallados a favor.

El número de procesos favorables como de los desfavorables tuvieron una variación individual de: 13.23% en los procesos fallados a favor y 21.17% en los procesos fallados en contra, para una variación total del 14.2% entre el segundo trimestre versus el tercer trimestre de 2023.

Ahora bien, la eficiencia fiscal para el Distrito Capital tuvo una variación neta del -0,30%, lo cual obedece a que proporcionalmente la variación del valor de las pretensiones de procesos a favor y en contra, fue positiva, respecto del trimestre anterior.

La variación individual de las pretensiones indexadas en el mes de septiembre de 2023, respecto al segundo trimestre del año en curso, fue de: procesos fallados a favor, incrementaron en del 1.39%, y los fallados en contra, en el 7.06%, para una variación neta del 1.71%, lo que indica una variación positiva tanto en el valor de los procesos fallados a favor como de los fallados en contra.

### ANÁLISIS DE INFORMACIÓN POR TIPO DE PROCESO Y VALOR DE PRETENSIÓN INDEXADA

#### Procesos Terminados Favorables

Ver detalle por tipo de proceso y valor total de pretensión indexada de los procesos terminados en este período, que fueron fallados favorables para el Distrito Capital.



De acuerdo con la información anterior, cabe resaltar lo siguiente:

- Respecto al número de procesos, el 93.24% se encuentra unificado en acciones de tutela, las cuales, no presentan valor económico de pretensión.
- En cuanto el monto de las pretensiones, el valor de las mismas se encuentra concentrado en un 97.25% en procesos de contractuales, acción de grupo, reparaciones directas tribunales de arbitramento y acciones de nulidad y restablecimiento.



Los doce procesos fallados a favor de las entidades distritales relacionados en la Tabla No.3, que presentan las pretensiones indexadas más altas, con corte a septiembre 30 de 2023 (equivalen al 70.79% del valor total de las pretensiones indexadas), como se relacionan a continuación:

**TABLA 3. PROCESOS CON MAYOR PRETENSIÓN INDEXADA**

ID	TIPO DE PROCESO	ENTIDADES AFECTADAS	PRETENSIÓN INDEXADA	PARTICIPACIÓN
164324	REPARACIÓN DIRECTA	S.G.A. SECRETARÍA JURÍDICA – TRANSMILENIO S.A.	\$ 2,9 billones	17,82%
609525	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	TRANSMILENIO S.A.	\$ 1,8 billones	11,29%
352668	CONTRACTUAL	TRANSMILENIO S.A.	\$ 1,3 billones	8,14%
361264	CONTRACTUAL	TRANSMILENIO S.A.	\$ 1,2 billones	7,47%
352342	REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS	S.G.A. – SEC GOB - SECRETARÍA JURÍDICA – NAL SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	\$ 1,2 billones	7,38%
694245	REPARACIÓN DIRECTA	IDU – EAAB – SEDMOV – SEDPLAN	\$ 744 mil millones	4,53%
539171	REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS	C. DE BOGOTÁ – SECRETARÍA JURÍDICA – IDU	\$ 476 mil millones	2,90%
326744	REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	S.G.A. - SECRETARÍA JURÍDICA – IDRD	\$ 453 mil millones	2,76%
19820	REPARACIÓN DIRECTA	S.G.A. - SECRETARÍA JURÍDICA – EAAB	\$ 403 mil millones	2,46%
360978	REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	S.G.A. - SECRETARÍA JURÍDICA – IDRD – ETB – NAL (TELECOM)	\$ 375 mil millones	2,29%
544742	REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	SECR. EDU - SECRETARÍA JURÍDICA	\$ 309 mil millones	1,89%
167199	REPARACIÓN DIRECTA	S.G.A. – S.T.T. - SECRETARÍA JURÍDICA – TRANSMILENIO S.A - NAL	\$ 306 mil millones	1,86%

TOTAL	\$ 11,6 billones	70,79%
-------	------------------	--------

Fuente: Dirección Distrital de Gestión Judicial

Ver relación detallada de los doce procesos terminados favorables con mayor valor de pretensión indexada.



**Procesos terminados desfavorables:**

Ver información detallada por tipo de proceso, que corresponde a los 11.000 procesos terminados, que fueron fallados desfavorablemente para el Distrito Capital, por un valor total de pretensión indexada de **\$ 1 Billón**.



- En cuanto el monto de las pretensiones, el valor de las mismas se encuentra concentrado en un 85.87% en procesos de nulidad y restablecimiento, contractuales, Tribunales de arbitramento Y Reparaciones Directas.
- Respecto al número de procesos, el 81.94% se encuentra unificado en acciones de tutela, las cuales, no presentan valor económico de pretensión.

En la Tabla No.4 se detallan los procesos terminados que fueron fallados en contra del D.C. en el periodo objeto de reporte (01-01-2020 hasta 30-09-2023) y que tienen el mayor valor de pretensión indexada, de acuerdo con la consulta realizada en la fecha y hora indicadas en el SIPROJWEB.

**TABLA 4. PROCESOS DESFAVORABLES CON MAYOR VALOR DE PRETENSION INDEXADA.**

ID	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	V.I.R PRETENSION INDEXADA
9025	CONTRACTUAL	E.T.B	\$ 155.922 millones
657493	TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO	TRANSMILENIO	\$ 72.870 millones
616471	TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO	TRANSMILENIO	\$ 45.614 millones
519908	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SECRETARÍA DE HACIENDA	\$ 40.770 millones
226511	CONTRACTUAL	E.A.A.B	\$ 32.665 millones
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 347.842 millones</b>

Fuente: Dirección Distrital de Gestión Judicial

- El proceso contractual data del año 2001, se condenó a la ETB por incumplimiento del contrato suscrito con Telecom, en la regulación aplicable, su cuantía inicial corresponde a \$62.380.338.584 y producto del seguimiento de la Dirección de Gestión Judicial, a la información registrada por las entidades y organismos distritales, la sentencia desfavorable de segunda instancia fue actualizada en el Sistema de información de Procesos Judiciales por parte de la ETB, durante el período objeto de reporte.
- El tribunal arbitral SOMOOS K S.A. El 04-11-2015 profirió laudo arbitral contra TRANSMILENIO S.A., considerando que las pretensiones de indemnización de perjuicios que contienen los márgenes que recibiría el concesionario por los buses desvinculados durante el período comprendido entre el 25-06- junio de 2007 y terminada la semana del 2-03- 2008, así como el margen que percibirá SOMOS K al final del período de concesión, incluyendo el efecto del otrosí firmado el 6-05-2013, no reúne los requisitos que la jurisprudencia exige sobre la certeza del daño.
- El proceso contractual contra la EAAB, está relacionado con que se declare la nulidad de las resoluciones No. 0205 del 31/03/06 y 0370 del 26/05/06, expedidas por la EAAB mediante las cuales ésta declaró y confirmó, respectivamente la caducidad administrativa del contrato No. 1-01-25500-726-2004 del 29/12/2004.

Por su parte, la nulidad y restablecimiento corresponde a impuestos (declaraciones del impuesto de industria, comercio, avisos y tableros correspondiente a los bimestres 1 al 6 del año 2010 y del 1 al 4 de 2011).

#### IMPACTO.

En términos de pretensiones indexadas, el resultado acumulado de la Eficiencia Fiscal ha permitido que, el Distrito Capital haya podido destinar un valor estimado de \$16.4 Billones de pesos, a financiar diferentes proyectos de inversión o políticas públicas, dado que, no fue necesario disponer de la referida suma de dinero del presupuesto, destinado al pago de sentencias judiciales.

#### BENEFICIARIOS.

De esta manera, se beneficia la ciudadanía en general ya que se pueden desarrollar nuevos proyectos sociales en educación, salud, movilidad, etc. En efecto, se pueden destinar presupuestos para financiar e implementar los diferentes proyectos y políticas públicas determinadas en el Plan de Desarrollo del Distrito Capital.

#### VALOR CONTINGENTE JUDICIAL.

En cuanto al cálculo de recursos públicos que eventualmente tendrá que erogar el Distrito Capital para el cumplimiento de sentencias judiciales, la Oficina de Análisis y Control del Riesgo, de la Secretaría Distrital de Hacienda, en su informe de Obligaciones Contingentes Distritales del segundo trimestre 2023, remitido a la SJD con fecha 9 de Agosto de 2023, indica que: *"(...) El valor del contingente litigioso asciende a \$3.2 billones, que representa el potencial riesgo económico al que se vería expuesto el*

*Distrito en caso de que se llegasen a perder todos los procesos valorados;(…)”. (Radicado por la Secretaría Distrital de Hacienda – Oficina de Análisis y Control de Riesgo, el 9 de agosto de 2023).*

**ACTIVIDADES ADICIONALES**

En cumplimiento a esta meta del Plan de Desarrollo Distrital, durante el tercer trimestre de 2023, se realizaron actividades de representación judicial y extrajudicial de los procesos cuya competencia ha sido atribuida a la Dirección Distrital de Defensa Judicial de la Entidad; proyección y presentación de los documentos procesales necesarios para el ejercicio adecuado de la representación y Defensa de los intereses del D.C.; aunado a la asistencia a las audiencias o diligencias programadas por los despachos judiciales en atención a los procesos a cargo.

Adicionalmente, se realizaron actividades de seguimiento, coordinación y representación judicial en el cumplimiento de sentencias en contra del distrito capital; acompañamiento a las entidades en materia de cumplimiento del éxito procesal; actuaciones procesales ante los despachos judiciales; entre otras.



**PROYECTO 7562. FORTALECIMIENTO DE UN GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO EN LA PRODUCCIÓN NORMATIVA DE BOGOTÁ**

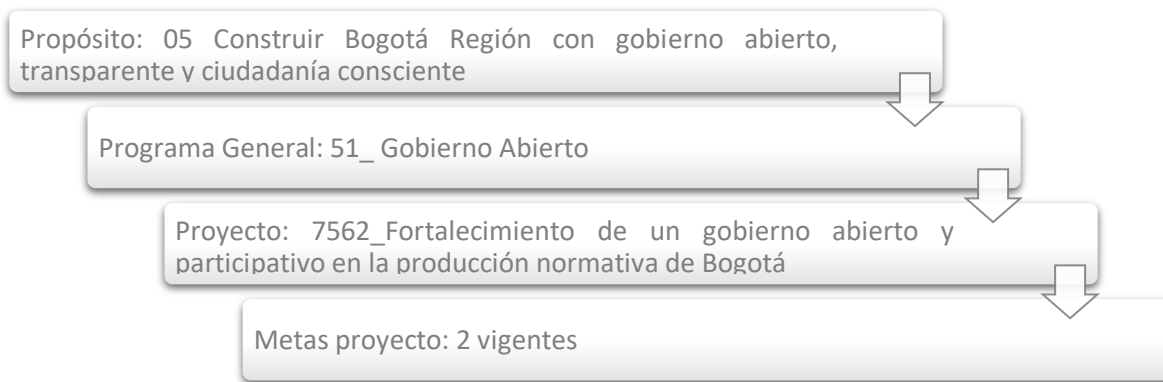


ILUSTRACIÓN 8. INFORMACIÓN PDD. PROYECTO 7562

**META 1. INCREMENTAR 30 % LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES FRENTE A LOS PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DISTRITALES.**

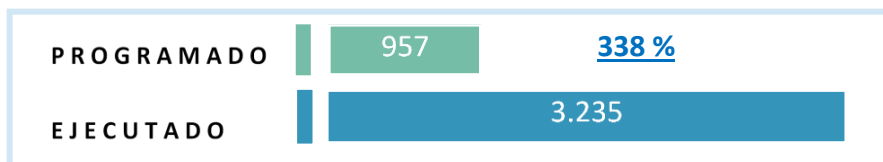
Durante el tercer trimestre de 2023, se publicaron en la plataforma LegalBog **96 proyectos de actos administrativos de contenido regulatorio** correspondientes a 8 de los 15 sectores de la Administración Distrital, destacando la participación y aporte en la publicación de los sectores: Planeación y Ambiente.

Ahora bien, entre el 1 de julio y 30 de septiembre de 2023, se registraron **1.426 observaciones ciudadanas** a los proyectos de actos administrativos de contenido regulatorio, logrando así, un acumulado para la vigencia de **3.235** observaciones de las 957 programadas. Con este resultado se logró el incremento en la participación ciudadana relacionada con la formulación de observaciones frente a los proyectos de actos administrativos distritales, obteniendo un avance del **101,4 %** del 30 % programado en la meta, con corte a 30 de septiembre de 2023.

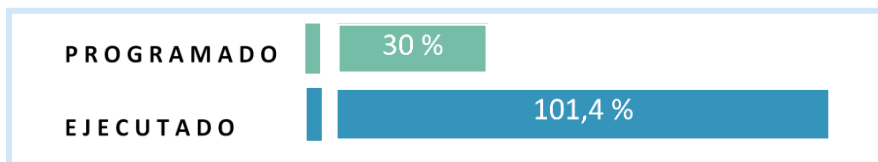
De las observaciones generadas en el tercer trimestre, **1.356** fueron reportadas por la plataforma LegalBog y **70** por otros medios.

Aunado a lo anterior, se comunicó a cada dirección, jefatura o subsecretaría jurídica de las entidades cabeza de sector administrativo del D.C., los reportes mensuales de junio, julio y agosto a cada sector que realizó publicación, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana y de informar a los organismos distritales los avances en esta materia.

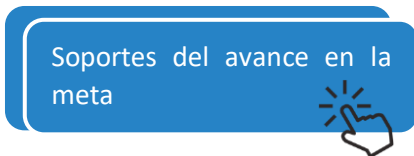
Con estos avances, se ha logrado fortalecer la participación, garantizando el fácil acceso y el derecho de la información sobre la gestión institucional, y logrando que la ciudadanía de Bogotá intervenga de forma permanente, directa e inmediata, con vocación transformadora frente a los proyectos de actos administrativos de contenido regulatorio en el Distrito Capital.



Las observaciones reportadas a 30 de septiembre de 2023, representan para la meta total, una ejecución del 338% equivalente a un total de 3.235 observaciones.



En términos del incremento del 30% de la participación ciudadana, con el avance del tercer trimestre del año, teniendo en cuenta la programación de la meta, el indicador refleja un 101,4% de incremento.



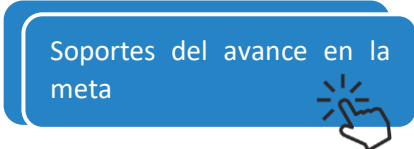
**META 2. REALIZAR 100 % SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DE LA CIUDADANÍA FRENTE A LOS PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DISTRITALES.**





De las **1.426 observaciones** que se reportan para el tercer trimestre del año, se identificaron **243 incidencias positivas** (661 en lo corrido del año), de los comentarios realizados por la ciudadanía. Esto permite concluir que el **17%** de los comentarios fueron tenidos en cuenta para el mejoramiento de la gestión normativa distrital.

Ahora, como consecuencia de los proyectos de actos administrativos que fueron objeto de publicación, se expedieron **23 decretos** en los meses de julio, agosto y septiembre, lo que se traduce en **67 decretos** expedidos en lo corrido de la vigencia 2023.



**PROYECTO 7632 - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL BOGOTÁ**

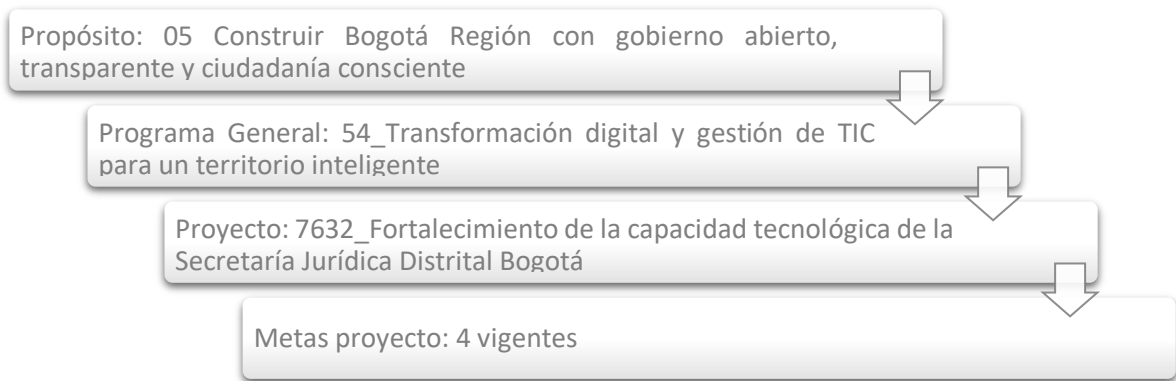


ILUSTRACIÓN 9. INFORMACIÓN PDD. PROYECTO 7632

**META 1 - GARANTIZAR 100 % EL FUNCIONAMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS A CARGO DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL Y LEGALBOG.**



En el ambiente de producción, se realizó la ejecución de los RFC’s:

TABLA 3. RELACIÓN RFC.<sup>1</sup>

No	Cód. Ingenian	Cód. SJD	Fecha Recepción	Fecha Ejecución	Descripción
1	RFC 005	LB0086	17/02/2023	20/02/2023	Paquete 5 Biblioteca Virtual
2	RFC 006	LB0087	4/05/2023	8/05/2023	Paquete 7 Abogacía
3	RFC 007	LB0088	15/06/2023	16/06/2023	Paquete 2 Doctrina
4	RFC 008	LB0089	19/07/2023	31/07/2023	Paquete 9 Arquitectura
5	RFC 010	LB0090	31/07/2023	31/07/2023	Paquete 4 Régimen Legal
6	RFC 011	LB0091	22/09/2023	26/09/2023	Control de Cambios Régimen Legal

De otro lado, se realizaron ajustes en el componente de desarrollo del GLPI y se atendieron incidencias correspondientes con validaciones a profundidad de los permisos de los usuarios a nivel del perfil.

Mediante el monitoreo permanente de los servidores de bases de datos y de aplicaciones, se garantizó el correcto funcionamiento de los cuatro (4) sistemas de información jurídicos (Sistema de Información de Procesos Judiciales – SIPROJ, Sistema de Información Disciplinario – SID, “Sistema Régimen Legal de Bogotá” y Sistema de Información de Personas Jurídicas - SIPEJ), para el normal desarrollo de las obligaciones misionales de la Entidad.

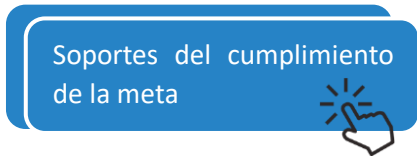
El monitoreo y soporte a la infraestructura del sistema información LegalBog y a los componentes que lo conforman, permitieron mantener una disponibilidad de acuerdo con los parámetros de servicio establecidos, se solucionaron las solicitudes de soporte de manera eficaz logrando un óptimo uso del sistema de información.

Se realizaron pruebas funcionales de los ajustes para Régimen Legal del módulo de Política y los ajustes para el cambio de Arquitectura perteneciente al módulo de Transversales.

En cuanto a los avances de LegalBog, se dieron por terminados los desarrollos del contratista y se pusieron en producción todos los módulos pactados en el contrato, por cuanto se hicieron la totalidad de los pagos descontados los Acuerdos de nivel de servicio (ANS) y se procederá con la liquidación de los saldos que se encuentran como reservas presupuestales.

<sup>1</sup> RFC: Request for Change que hace alusión a solicitudes de controles de cambio o pasos a producción en alguna plataforma tecnológica.

Finalmente, se realizaron ajustes y pruebas al reporte del nuevo componente del contingente judicial, los cuales consistieron en dividir el reporte en dos partes, la primera, para los procesos activos y la segunda, para los procesos terminados. Así mismo, se creó un archivo en Excel mediante el cual se puede comprobar los valores calculados frente a los reportados, al igual que el informe que se genera en el sistema de información.

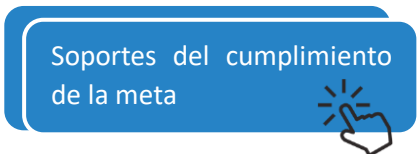


**META 2 – - GARANTIZAR 100 % DEL MANTENIMIENTO Y SOPORTE PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EVOLUTIVO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.**

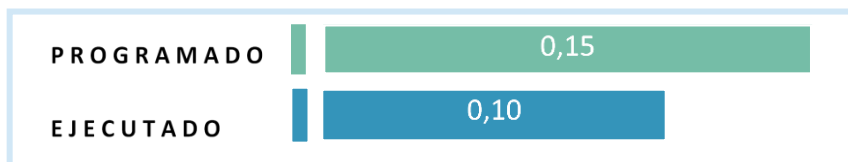


En el tercer trimestre de 2023, se garantizó el 100% (constante) de soporte preventivo, correctivo y evolutivo de los diferentes sistemas de información de la Entidad, ejecutando actividades permanentes de mantenimiento de los servidores Windows, plataforma de servidores, administración de las bases de datos, sistema de nómina, sitio web de la Secretaría, aplicativo de contabilidad, aplicativo de gestión documental, aplicativo de bienes físicos y funcionalidades de LegalBog.

Con estas actividades se garantiza la optimización y mejora de los procesos misionales y transversales de la Entidad, se facilita la recolección de información y datos para la toma de decisiones a nivel interno de carácter institucional y se fortalece la cercanía y relación con la ciudadanía.



**META 3. CREAR Y MANTENER 0,15 APLICACIÓN MÓVIL - APP PARA LOS USUARIOS Y CIUDADANÍA QUE PERMITA CONSULTAR LOS SERVICIOS E INFORMACIÓN QUE OFRECE LA ENTIDAD.**

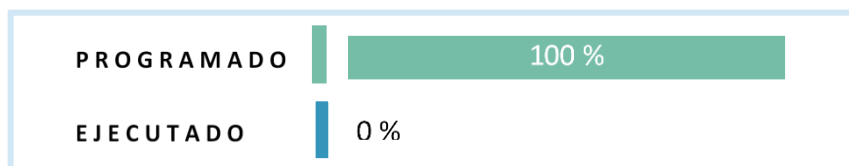


Si bien en el mes de mayo se dio cumplimiento a todas las actividades programadas para la meta, se realizó una adición al contratista para dar respuesta a las sugerencias y observaciones de áreas diferentes a las funcionales, que se recibieron de forma extemporánea y que se relacionaban con

ajustes de forma que no requerían desarrollos adicionales; por lo que fue necesario hacer un ajuste al proyecto 7632 por el cambio en la magnitud de la meta para la actual vigencia.

Estos avances adicionales se presentarán en el último trimestre del año.

**META 4. - ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR 100% LOS LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DIGITAL EN LA ENTIDAD.**



La meta no tuvo ejecución para el tercer trimestre del año, toda vez que durante los meses de julio y agosto no se contaba con el contratista de seguridad de la información como líder de la Política de Seguridad Digital en la Entidad. Si bien en la oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se distribuyeron algunas actividades de la materia, no se presentaron avances en la meta durante el periodo.

No obstante, es importante aclarar que a mediados del mes de septiembre se dio inicio al contrato con el nuevo Oficial de Seguridad, quien durante lo corrido del mes recibió la administración de la plataforma antivirus E-scan, realizó el cruce de validación de los contratistas que presentaron alguna novedad de acuerdo con el informe enviado por la Dirección de Gestión Corporativa, en lo relacionado con el plan de mejoramiento de los riesgos de corrupción.

Adicionalmente, con esta persona se revisaron los cambios de los desarrollos realizados por la empresa ITS al módulo SGSI en el marco del contrato 142-2023 - Soluciones Estratégicas ITS S.A.S, sobre el ambiente de pruebas del sistema SMART. Lo anterior, para validar en ambiente de pruebas que los ajustes estuvieran de acuerdo con los requerimientos de la entidad.

Finalmente, se envió al supervisor una propuesta para divulgación sobre Tips para identificar correos maliciosos.

No se reporta avance en la meta teniendo en cuenta que, si bien se tienen los anteriores avances, estos no se correspondieron con lo programado en el plan de trabajo para el mes de septiembre, debido a que el Oficial de Seguridad ingresó a mediados del mes y para la fecha de corte no se habían realizado las actividades.

**PROYECTO 7608 - FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN PARA MEJORAR LA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA EN LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL DE BOGOTÁ.**

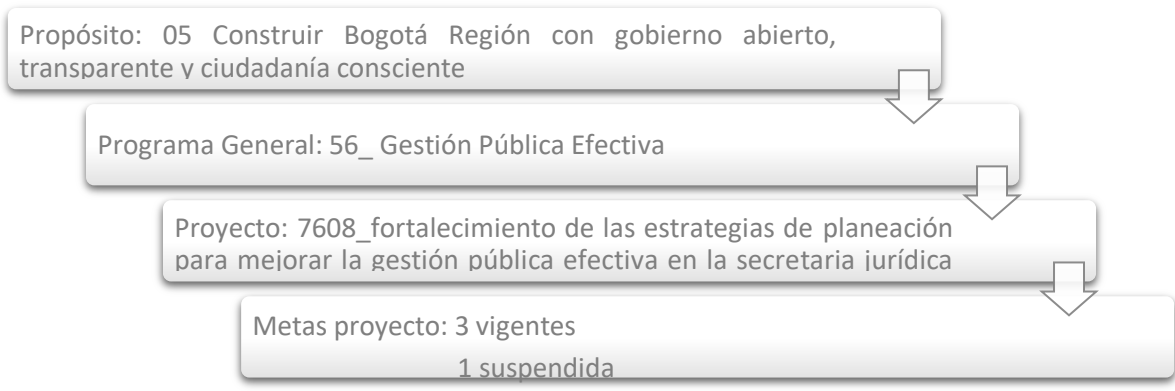


ILUSTRACIÓN 10. INFORMACIÓN PDD. PROYECTO 7608.

**META 1 - FORTALECER EN UN 100% EL DESARROLLO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG EN LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.**



La Secretaría Jurídica Distrital ha desarrollado el 100% de las herramientas para fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Entidad y durante el tercer trimestre de 2023 se destacan actividades del Módulo MIPG en el SMART, indicadores, plan de comunicaciones, Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión Documental.

A continuación, los avances:

**Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

En el marco del fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Entidad respondió el Formulario único de Reporte a la Gestión luego de realizar diferentes mesas de trabajo con los líderes de las políticas evaluadas en la vigencia 2022, al cual se dio cierre oficial el 19 de julio de 2023. Así mismo, se adelantaron los Comités de Gestión y Desempeño MIPG mensuales en los cuales se entre otros temas, los Diálogos Ciudadanos 2023, aprobación, eliminación documental en aplicación de TRD Convalidada, aprobación actualización No. 1 Tablas de Retención Documental – TRD e Implementación del Decreto 610 de 2022. Aunado a la revisión por la Dirección SIG, Evaluación Equipos de Trabajo – Primer Avance, Presentación Política de cumplimiento normativo, Revisión Sugerencias ciudadanas – Bogotá Te escucha, Política de desconexión laboral e Informes de empalme de la administración.

En el marco del fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se realizó seguimiento a las acciones del plan de sostenibilidad MIPG, próximas a vencer de los procesos de la Entidad con el fin de tener la oportunidad de adelantar o cargar actividades que dan cumplimiento a cada acción; así



como el seguimiento a las prórrogas de algunas actividades y a las inconsistencias de reasignación de notificaciones y del cargue de evidencias identificadas.

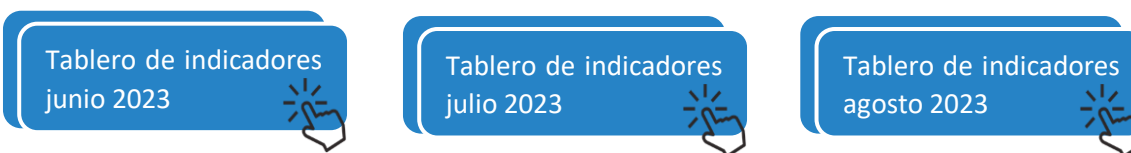
Aunado a lo anterior, se adelantaron reuniones con el proveedor de servicios ITS para revisar los 2 desarrollos finales del módulo de MIPG, se llevó a cabo revisión práctica en ambiente de prueba SMART y como resultado de esta actividad se proyectó y firmó acta de recibo a satisfacción.

Del mismo modo, se revisó, diligenció, registró, creó carpetas subcarpetas, cargo evidencias, enumeraron todo frente a la medición de las 4 dimensiones (Entidad 10, Noción de Participación Ciudadana 4, Diseño Institucional para la Participación Ciudadana 22, Diseño Institucional para la Participación Ciudadana 5, Gestión de la Participación Ciudadana 11) del Índice institucional de Participación ciudadana- IIPC que media gestión de la SJD entre el II semestre 2022 y I semestre 2023 y enviada el 14 de agosto de 2023.

Por otro lado, se adelantó el diligenciamiento de las preguntas del nuevo Índice de Gobierno Abierto-IGAB 2021 y 2022 en formato Excel, asociadas a los 6 componentes (Entidad 5, transparencia 7, participación 8, colaboración 9, trámites y servicios 8, habilitantes 6), aunado a lo anterior se crearon carpetas subcarpetas y numeración de evidencias que daban respuesta a cada una de las preguntas, y finalmente se cargó el 31/08/2023 toda esta información en el repositorio destinado por parte de la Secretaría General para la correspondiente revisión.

**Indicadores**

Al respecto, se llevaron a cabo asesorías, revisión y validación comparativa de los indicadores registrados en el Plan Operativo Anual de gestión e inversión para su correcta aprobación en módulo de indicadores en el aplicativo SMART, además se elaboró y publicó en página web, el tablero de indicadores correspondiente a los meses de junio, julio y agosto. Además, se solicitó, consolidó, codificó y cargó los soportes de las actividades relacionadas con el II seguimiento trimestral del Plan de Acción General de Gobierno Abierto a cargo de la SJD.

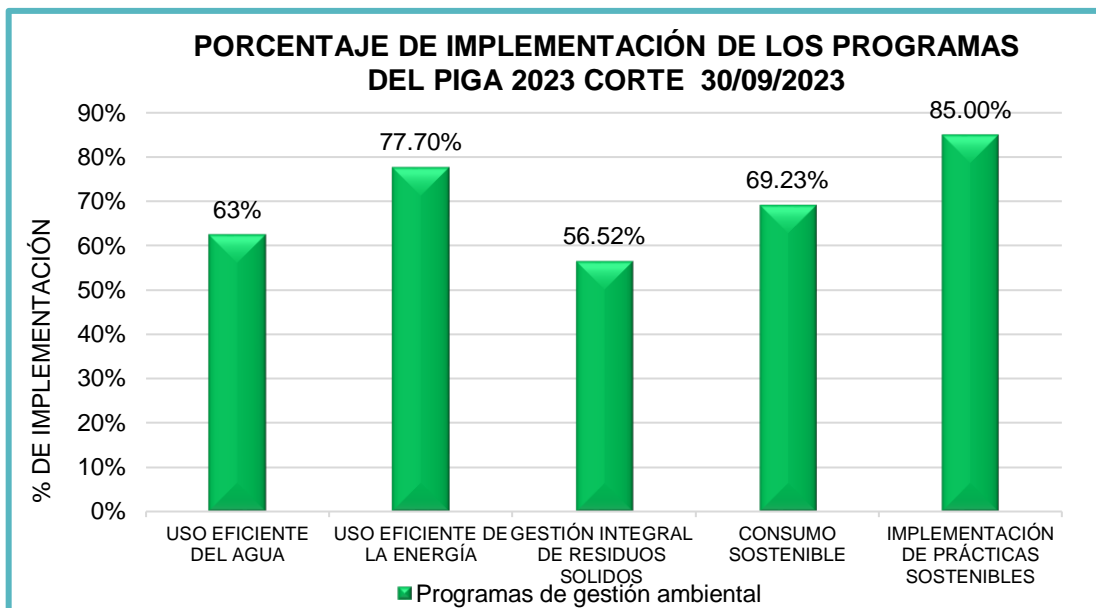


Se están adelantando ajustes en SMART frente programación y ejecución de avance de indicadores con el fin de que estos dos instrumentos estén uniformes y no existan diferencias entre ellos y finalmente se elaboró y publicó en página web, tablero de indicadores correspondiente al mes de julio.

Aunado con lo anterior se reportó novedad del módulo de indicadores al proveedor de servicios ITS, con el fin de realizar cambio de evidencias del I y II trimestre del indicador.

**Gestión Ambiental**

Al 30 de septiembre de 2023 el avance en la implementación del Plan de Acción PIGA 2023 es de 69,9%. El avance de los programas PIGA a la fecha es: ahorro y uso eficiente del agua (62,5%), ahorro y uso eficiente de la energía (77,7%), gestión integral de residuos sólidos: (56,52%), consumo sostenible (69,23%), implementación de prácticas sostenibles (85%).



GRÁFICA 1. GESTIÓN AMBIENTAL A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

Con corte a 30/09/2023 el Sistema de Gestión Ambiental cuenta con un porcentaje de implementación del Plan de Acción Interno para el manejo y aprovechamiento de residuos sólidos –PAI de 64,4%.

Ahora bien, durante el tercer trimestre de 2023, se desarrollaron entre otras las siguientes actividades:

- Se elaboró y remitió a través del STORM de la Secretaría Distrital de Ambiente el informe de Seguimiento Semestral del PIGA con corte a 30 de junio de 2023 junto con los informes de avance del programa de compras verdes del PIGA y de verificación del PIGA con el mismo corte.
- Se elaboró y remitió el Informe de seguimiento semestral con corte a 30 de junio del Plan de Acción Interno para el Manejo y Aprovechamiento de Residuos Sólidos -PAI 2023, el cual fue radicado ante la UAESP junto con el informe de aprovechamiento de residuos sólidos correspondiente al II trimestre de 2023.
- Se participó en la capacitación de fuentes no convencionales de energía desarrollada por la Secretaría de Gobierno en el marco de las acciones de gestión ambiental de la Manzana Liévano el día 27 de julio de la presente vigencia.
- Se participó en la prueba de recorrido en el marco del proceso de auditoría del Sistema de Gestión Ambiental, liderado por la Oficina de Control Interno y se dio respuesta a la solicitud de información del Sistema de Gestión Ambiental realizada por dicha oficina en el marco del proceso de auditoría del SGA.

- Se realizó reunión para la preparación de la presentación de la ponencia de compras públicas sostenibles en el mes de agosto; y se realizó una capacitación sobre uso eficiente de la energía dirigida a los funcionarios y colaboradores.
- Se realizó la revisión del proceso contractual para el proceso de materiales de oficina y mantenimiento del Data Center para la inclusión de criterios y cláusulas ambientales y se elaboró el boletín ambiental No.8 el cual corresponde al análisis de los principales indicadores de gestión ambiental del primer semestre de 2023.

### Plan de comunicaciones

Desde la Oficina Asesora de Planeación se apoyó a la Entidad en el Plan de Comunicaciones por medio de la elaboración y diagramación de diferentes piezas comunicacionales frente a distintos temas, iniciativas, gestión y resultados, informes, campañas, jornadas de socialización, etc, para su divulgación. En el tercer trimestre de 2023 se diseñaron entre otras piezas comunicacionales para la divulgación de LegalBog App Auditoria, Política Ambiental, Boletín Ambiental, Dale vida al Planeta, Huella de Carbono, Ecoconducción, IVC, Diálogo Ciudadano, Bogotá Participa y ruta de la calidad.

Así mismo, se realizó la verificación de lenguaje claro de las piezas comunicacionales que publica y socializa la Secretaría Jurídica Distrital, el Portafolio de Productos y Servicios, encuestas de la página web, entre otros, con el fin de lograr un mayor entendimiento de los grupos de interés de la Entidad.

Finalmente, las piezas comunicacionales elaboradas atendiendo las necesidades de las distintas dependencias de la Entidad, se pueden verificar:



### Gestión documental

Frente a la actividad de implementar el programa 2311520-PG-006 Programa Normalización Formas Formularios, durante el tercer trimestre de 2023 se generó el formato de Certificaciones Laborales con funciones y la historia laboral para los funcionarios de planta, articulado con el programa de gestión de Documentos electrónicos, destacando la inclusión dentro de dichos documentos, las funciones desempeñadas por los gestores de calidad. Así mismo, se generaron los formatos para la expedición y notificación de los actos administrativos generados desde la Dirección de gestión Corporativa.

Frente al módulo de solicitud, gestión y tramite de solicitud de vacaciones de los funcionarios de planta desde el aplicativo SIGA, mediante interoperabilidad con PERNO se logró la generación electrónica del certificado de Paz y Salvo de Funcionarios y Contratistas de la Entidad.

Frente a la sistematización y desmaterialización de la producción de certificaciones laborales con funciones y la conformación de la historia laboral personal activo y retirado, se generó reporte de certificaciones laborales expedidas durante el mes de septiembre de 2023 con lo cual se determina que en lo corrido de 2023 (corte 30 de septiembre) se generaron **994 certificados laborales electrónicos**. En septiembre de 2023 y teniendo en cuenta los compromisos adquiridos por la Dirección de Gestión

Corporativa se incluyeron dentro de las certificaciones y la historia laborales las funciones desempeñadas por los gestores de calidad.

En el marco de la conformación de expedientes electrónicos, se actualizó el reporte de creación de expedientes electrónicos de modo que se determina que en lo que va corrido del año 2023 (corte 30 de septiembre de 2023) **se crearon 256 expedientes electrónicos** en el módulo de Gestión de Archivos de SIGA.

Así mismo, se realizaron las actividades en el marco de implementación del Sistema Integrado de Conservación - SIC, se entregó el informe de ejecución Plan de Preservación Digital a Largo Plazo junto con sus evidencias.

Por último, se realizaron mejoras al módulo de expedientes relacionados con:

- Desarrollo Módulo Expedientes SIGA - Descarga Archivos Digitales de un Expediente: Se culminaron los desarrollos en SIGA que permiten la descarga total de información digital de los anexos de un expediente documental del sistema, para esto se debe habilitar el permiso Descargar Archivos - Anexos en los perfiles de los usuarios a quienes se les desee activar esta funcionalidad. Se recomienda solo asignar a personas puntuales.
- Proceso de archivado de anexos desde el módulo de correspondencia.
- Modelos de Requisitos SGDEA: En agosto de 2023, se realizaron los desarrollos en aras de dar cumplimiento a al numeral 6 – Flujos de trabajo así: “6. FLUJOS DE TRABAJO ítem 6.3”, “6. FLUJOS DE TRABAJO ítem 6.20” y “6. FLUJOS DE TRABAJO ítem 6.29”, se realizó validación de los desarrollos y se pasaron al ambiente de producción.
- Se realizaron las actividades en el marco de implementación del Sistema Integrado de Conservación - SIC, se entrega informe de ejecución Plan de Preservación Digital a Largo Plazo con sus evidencias.

### Senda de integridad

Con respecto a la formulación e implementación de las acciones relacionadas con la Estrategia Senda de Integridad se llevaron a cabo actividades al interior de la Entidad para dar cumplimiento a los retos propuestos por la Secretaría General relacionados con:

- Reto No.1 “Las Señales de la Cumbre” por el cual, se diligenció el anexo 01 Ficha descriptiva del contenido publicado y denominado “Reconocimiento y protección de los derechos de las mujeres”, y que comprendía una serie de publicaciones en torno al beneficio y la protección de las mujeres.
- Reto No.2 “Carta de un Senderista” dirigida a la ciudadanía, la cual resume los logros y lecciones aprendidas durante la actual administración frente lo que ha sido la estrategia Senda de Integridad, la cual se publicó en redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Threads, página web) y finalmente se cargó en el aplicativo SOY 10 el 18 de agosto para dar cumplimiento total a este reto.



- Reto final No.3 “Bitácora de integridad” que consistía en narrar a partir de la experiencia de la SJD lo que fue participar en la estrategia Senda desde el 2020 a 2023, así mismo se publicó documento en redes sociales (Twitter, Instagram y página web) y finalmente se cargó en el aplicativo SOY 10 el 22 de septiembre para dar cumplimiento total a este reto.

Bitácora de integridad



### Planes de Mejoramiento

En cuanto a los planes de mejoramiento de la Entidad, la Oficina Asesora de Planeación remitió soportes de las acciones desarrolladas en el marco de las auditorías realizadas por parte de la Contraloría de Bogotá a la Oficina de Control Interno, así mismo se identificaron y elaboraron dos casos del módulo de planes de mejora al proveedor de servicios ITS.

Aunado a lo anterior se adelantaron gestiones tales como asesorías para formulación y registró de planes de mejoramiento SMART producto de auditorías de calidad realizadas a OAP, TICS y Gestión Contractual y gestión del SGA, TICS y Gestión Contractual.

Así mismo se realizaron gestiones internas de reasignación de notificación de auditor OCI, reasignación de notificación de gestor, reasignación de notificación de responsable de actividad, se adelantó revisión y aprobación de avance, devoluciones y prórrogas de planes de mejoramiento en el SMART.

De igual forma se elaboró y publicó en página web informe ejecutivo de planes de mejoramiento mensual del mes de julio, en el cual se dio a conocer mediante gráficos el estado actual de planes registrados hasta la fecha en el aplicativo SMART.

### Gobierno abierto de Bogotá-GAB

Se proyectó y envió memorando interno 3-2023-8611 dirigido a las dependencias encargadas de enviar soportes que dan cumplimiento a las acciones registradas en el plan de Gobierno abierto de Bogotá-GAB correspondientes al III trimestre 2023 junto a Excel para su debida diligencia, también se solicitó creación de dos piezas comunicacionales y divulgación en redes sociales respecto a la plataforma de gobierno abierto de la Secretaría General (causas ciudadanas y presupuesto participativo), esto con el fin de cumplir con 1 actividad a cargo de planeación, de igual forma se adelantó revisión de matriz de seguimiento a indicadores del II trimestre plan GAB, enviada por parte de la Secretaría General para validación por parte de la Secretaría jurídica Distrital.

### Índice Institucional de Transparencia

Por otro lado, se participó de reunión con la Veeduría Distrital en la cual se presentaron los resultados preliminares que obtuvo la Secretaría Jurídica Distrital en la medición del Índice institucional de participación ciudadana- IIPC (II semestre 2022- I semestre 2023) y los cuales se darán a conocer a finales del mes de noviembre.

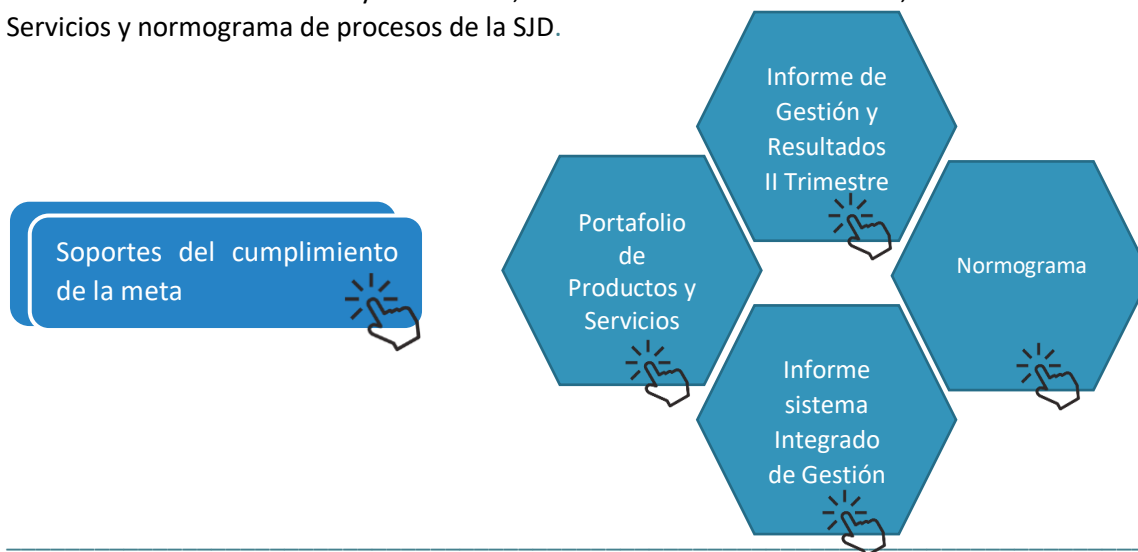


Por otra parte, se asistió a reunión de transparencia por Colombia en la cual se impartieron lineamientos para conocer resultados y responder réplica frente a la medición del Índice de Transparencia de Bogotá- ITB, gestión que se tendrá que adelantar antes del 19 de octubre de 2023.

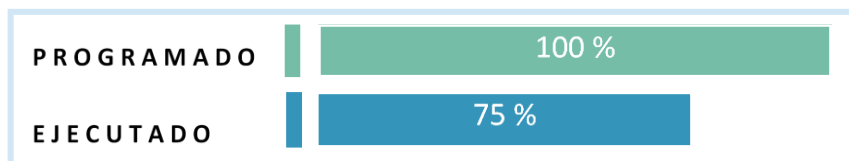
**META 2 - INTEGRAR CUATRO (4) HERRAMIENTAS Y/O METODOLOGÍAS DE GESTIÓN QUE INCREMENTEN LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS Y PARTES INTERESADAS.**



Frente a la meta número 2, se lograron integrar 4 herramientas y metodologías de gestión en el tercer trimestre de 2023, logrando incrementar la satisfacción de las partes interesadas. Dichas herramientas fueron: Informes de Gestión y Resultados, Sistema de Gestión de Calidad, Portafolio de Productos y Servicios y normograma de procesos de la SJD.



**META 3 - GENERAR 2 INSTRUMENTOS DE APROPIACIÓN DE LOS SERVIDORES FRENTE A LOS TEMAS ESTRATÉGICOS Y DESAFÍOS INSTITUCIONALES.**



Para la meta número 3 del proyecto de inversión, se programó un total de 2 instrumentos de apropiación para los temas estratégicos y desafíos institucionales por parte de los servidores. Los instrumentos son: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 que incluye lo relacionado a Ley de Transparencia y Acceso a la Información; y la Estrategia de Apropiación del Sistema de Gestión de Calidad, que reúne las gestiones adelantadas con el Grupo Gestor, Ruta de la Calidad, caracterización

de usuarios y preparación de auditoría; los cuales fueron ejecutados durante el tercer trimestre de 2023.

### **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Riesgos de corrupción y de gestión**

En cumplimiento de las actividades descritas en el PAAC, se realizó sensibilización de la Política de Administración de Riesgos a los gestores de calidad de la Entidad, se consolidó el informe de la gestión adelantada en cuanto a la revisión y atención a las Observaciones de la Oficina de Control Interno a los Riesgos de Gestión y Política de Administración del Riesgo.

Así mismo, se realizó la revisión de los enlaces de acceso de la página Web y gestión de publicación de informes, documentos, piezas gráficas entre otros en dicho sitio.

En el marco del capítulo de riesgos, se participó en la capacitación sobre el Módulo de Riesgos durante los días: 12, 14 y 17 de Julio de 2023; y en la reunión conjunta entre la OAP y la Oficina de Control Interno para consolidar el Mapa de Aseguramiento.

De otra parte, se realizó el segundo seguimiento del PAAC y del Plan de Participación Ciudadana y se reportó a la Oficina de Control Interno para su respectiva verificación. Al respecto, se realizó revisión, retroalimentación y respuesta sobre el informe preliminar del segundo seguimiento del PAAC y riesgos de corrupción efectuado por la misma oficina.

Plan Anticorrupción y de  
Atención a la Ciudadanía



Desde la OAP, Se realizó acompañamiento a los procesos de la Entidad en el ejercicio de monitoreo de los riesgos de gestión y de corrupción, en cumplimiento de segundo monitoreo. Por su parte, se ha venido recordando a las diferentes Direcciones sobre el registro de la información de agendas abiertas en la herramienta dispuesta para tal fin; y el 29 de septiembre se participó en reunión programada por la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, relacionada con el seguimiento a la apertura de agendas de directivos y se socializó el resultado correspondiente a las diferentes entidades, en cuanto a la Secretaria Jurídica Distrital se tiene un resultado sobresaliente del 75%, en ese sentido se reiteró nuevamente a los interlocutores y directivos la actualización de dicha información en la plataforma Gobierno Abierto de la Secretaria General.

Se participó activamente en las mesas de trabajo adelantadas por el área de Política Jurídica, donde se ha realizado acompañamiento y apoyo en la elaboración de la matriz de riesgos de cumplimiento normativo y en el documento prototipo del mencionado tema. (8, 15, 22 de septiembre).

### **Estrategia de Apropiación del Sistema de Gestión de Calidad**

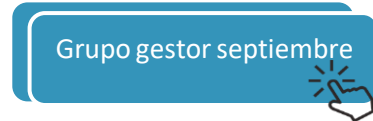
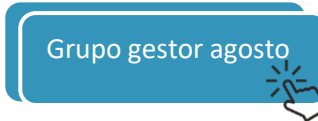
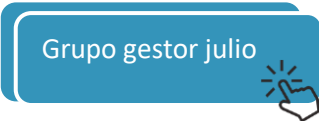
En el tercer trimestre de 2023, la Oficina Asesora de Planeación preparó y lideró las reuniones mensuales del grupo gestor de calidad, en donde se trataron entre otros los siguientes temas: construcción del mapa de conocimiento de la Entidad, lineamientos y recomendaciones para la actualización del normograma por procesos, socialización de la política de administración de riesgos y dialogo ciudadano de la Entidad, aunado a la preparación de auditoría externa de calidad y socialización de resultados de la auditoría interna sobre el Sistema de Gestión Ambiental y los planes de mejoramiento derivados de la misma. También se presentaron recomendaciones frente al seguimiento del plan de sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, planes de mejoramiento e indicadores.

Así mismo, desde la Oficina Asesora de Planeación, se lideró el instrumento de Ruta de la Calidad vigencia 2023, a través de tres sesiones que contó con la participación de 81 servidores y colaboradores de la Entidad. Dicho instrumento fortalece la apropiación de los servidores frente a los temas estratégicos de la SJD como lo es el Sistema Integrado de Gestión y la plataforma externa de calidad en su modalidad de seguimiento por el ente certificador SGS.



a los temas estratégicos de la SJD como lo es el Sistema Integrado de Gestión y la plataforma externa de calidad en su modalidad de seguimiento por el ente certificador SGS.

IMAGEN 2. GANADORES RUTA DE LA CALIDAD.

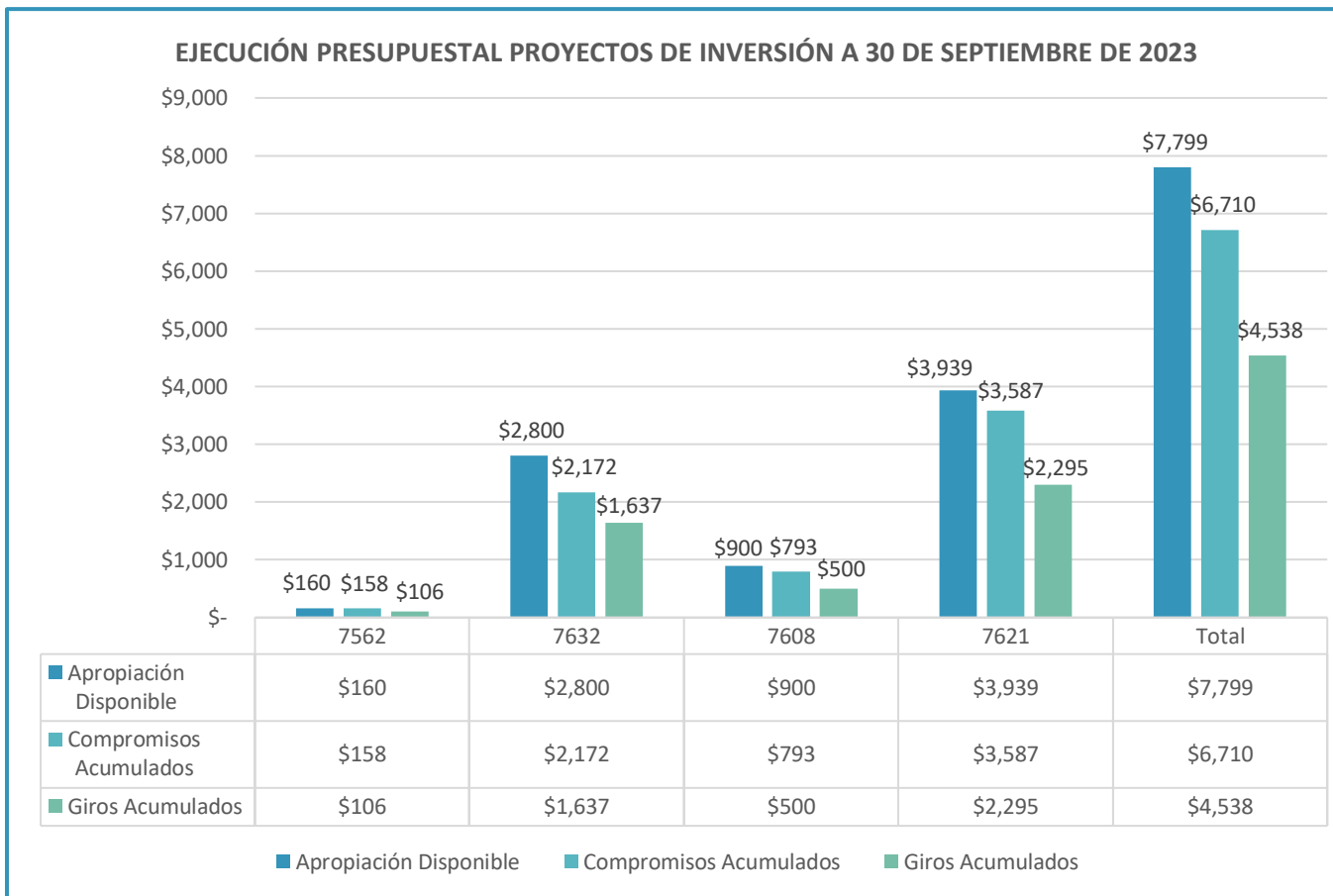


**META 4 - ORGANIZAR EL 100% DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.**

Esta meta se encuentra suspendida para las vigencias 2022 y 2023 toda vez que el sector Gestión Jurídica tuvo una reducción presupuestal en el rubro de inversión.

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL TERCER TRIMESTRE DE 2023**

Conforme a la cuota global aprobada para la vigencia 2023 de **\$7.799 millones COP**, se han girado **\$4.538 millones COP** a 30 de septiembre de 2023, equivalente al **58,2%** en los 4 proyectos de inversión, de la siguiente manera:



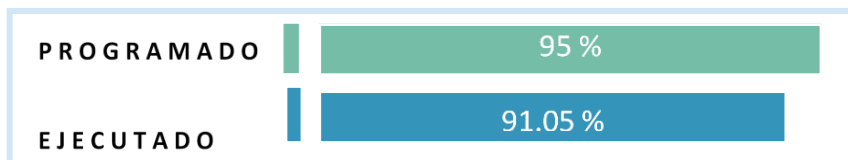
**GRÁFICA 1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL III TRIMESTRE 2023.**

Código del Proyecto	Nombre del Proyecto
7562	Fortalecimiento de un gobierno abierto y participativo en la producción normativa de Bogotá.
7632	Fortalecimiento de la capacidad tecnológica de la de la Secretaría Jurídica Distrital
7608	Fortalecimiento de estrategias de Planeación para Mejorar la Gestión Pública efectiva en la SJD.
7621	Fortalecimiento de la Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital de Bogotá.

CAPÍTULO 2. PLAN OPERATIVO ANUAL - GESTIÓN

SUBSECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

META 1: ALCANZAR UN 95% DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7621



Para el tercer trimestre del 2023 se realizaron actividades de contratación de los procesos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del proyecto 7621 a través de la programación y aprobación del PAA con los contratos para el cumplimiento de las metas.

Vale decir que, para este momento, de los \$ 3.586 millones comprometidos para el logro de las metas del proyecto 7621 se lograron concretar 56 contratos. Lo anterior implica compromisos presupuestales por el 91.05% de los recursos del proyecto, tal como lo evidencian los informes presupuestales generados por la Dirección Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

TABLA 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTO 7621.

Proyecto	Apropiación Inicial	Compromisos Acumulados	Eje Ptal %
7621 Fortalecimiento de la Gestión Jurídica Pública del	\$3.939 millones	\$3.586 millones	91.05%

Lo anterior sobrepasa lo estimado para el segundo trimestre en cuanto al cumplimiento de la meta de “Alcanzar un 95% de ejecución del Proyecto de Inversión 7621”, ya que se planeaba sobre un 70% de ejecución.

META 2: GESTIONAR EL 100% DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS.

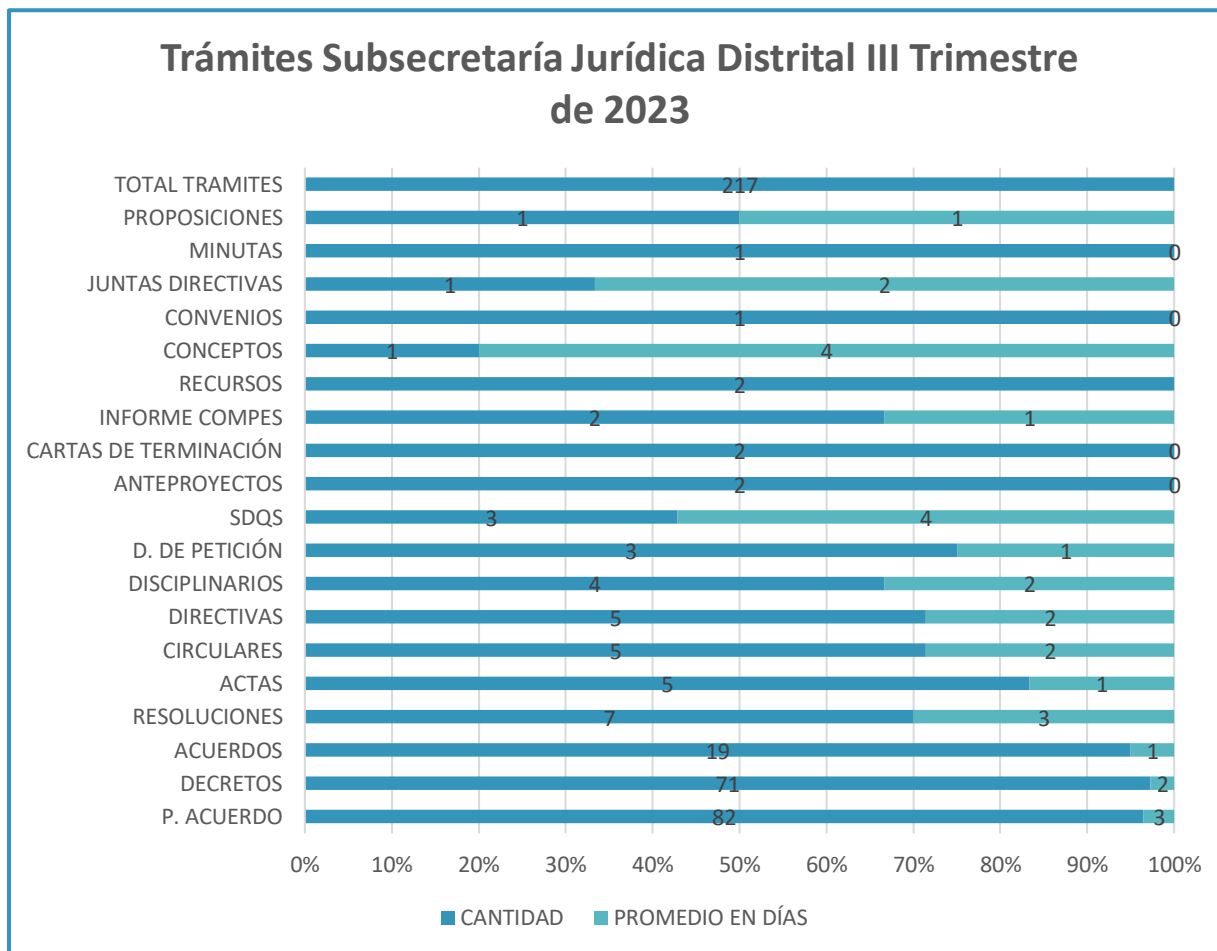


En el marco del Plan de Gestión, con el propósito de fortalecer la función jurídica a través de la gestión integral de los servicios ofrecidos por la Secretaría Jurídica Distrital, la Subsecretaria Jurídica Distrital a través de la gestión de los requerimientos jurídicos dentro de los tiempos establecidos fortalece el cumplimiento de acciones a través del apoyo a la proyección y/o revisión del control de la legalidad de los actos administrativos relativos a temas de urbanismo, planeación urbana, hábitat, ordenamiento



territorial y el componente normativo del Plan de Ordenamiento Territorial - POT o revisión de documentos para la firma de la Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.

A continuación, se relacionan los trámites a cargo de la Subsecretaría Jurídica Distrital en el trimestre comprendido entre julio y septiembre de 2023:



GRÁFICA 2. TRÁMITES DE LA SUBSECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.

Tal y como se puede identificar en las gráficas los Proyectos de Acuerdo son los trámites que más realiza la Subsecretaria Jurídica Distrital con 82 documentos revisados durante el trimestre. Vale decir que estos trámites tienen un promedio de respuesta de 3 días. Los siguientes trámites son los Decretos con 71, con un promedio de respuesta de 2 días por parte de los profesionales de la Subsecretaria y los acuerdos con 19 solicitudes realizadas en el trimestre y un promedio de respuesta de 1 día.

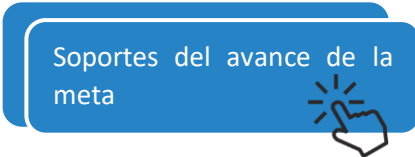
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

**META 1: GARANTIZAR EL 98% DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA ENTIDAD.**

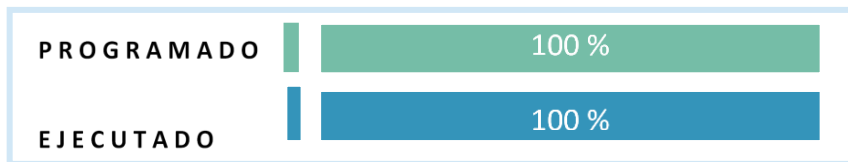


En el tercer trimestre del año, se coordinó la gestión de incidencias y solicitudes de soporte; se gestionó la herramienta de correo electrónico de la Entidad; se realizó la administración de la infraestructura tecnológica; y se coordinó la gestión de disponibilidad de la infraestructura informática de la Secretaría Jurídica Distrital; entre otras actividades.

Aunado a lo anterior, se realizó el monitoreo de los servicios de tecnologías de la información de la SJD, cumpliendo con las metas propuestas, manteniendo la disponibilidad de estos dentro de los parámetros establecidos en el procedimiento a la fecha con una medición superior al 98%.



**META 2: ATENDER EL 100% DE LOS REQUERIMIENTOS REPORTADOS POR LOS SERVIDORES DE LA ENTIDAD.**



Para efectos de dar una mayor claridad en la gestión TIC en materia de atención de requerimientos y satisfacción de los usuarios, los resultados se presentan de manera independiente; teniendo en cuenta que las gestiones durante la vigencia se han medido a través de los indicadores TIC-GT006 y TIC - GT005.

Frente a esta meta, durante el tercer trimestre de 2023, se recibieron un total de 618 requerimientos, 200 en julio, 175 en agosto y 243 en septiembre requerimientos de los cuales el 224 fueron de soporte técnico, el 138 de sistemas administrativos y 256 de sistemas misionales. De los requerimientos recibidos el 100% fueron asignados y gestionados.

TABLA 4. REQUERIMIENTOS OFICINA TIC 2023

Requerimientos Oficina TIC							
	Soporte		S Misionales		S Administrativos		Total
Enero	229	11,33%	33	1,63%	24	1,19%	286
Febrero	146	7,22%	39	1,93%	33	1,63%	218
Marzo	140	6,93%	90	4,45%	39	1,93%	269
Abril	110	5,44%	71	3,51%	44	2,18%	225
Mayo	123	6,09%	114	5,64%	42	2,08%	279
Junio	60	2,97%	47	2,33%	19	0,94%	126
Julio	89	4,40%	73	3,61%	38	1,88%	200
Agosto	63	3,12%	79	3,91%	33	1,63%	175
Septiembre	72	3,56%	104	5,15%	67	3,32%	243
<b>AÑO 2023</b>	<b>1032</b>	<b>51,06%</b>	<b>650</b>	<b>32,16%</b>	<b>339</b>	<b>16,77%</b>	<b>2021</b>

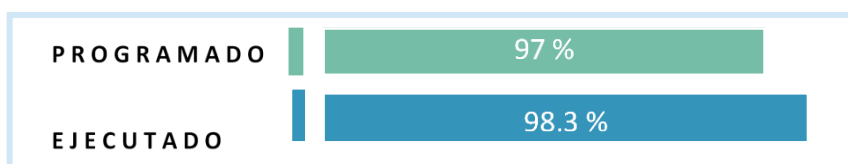
Los mantenimientos preventivos y correctivos se llevan a cabo con la finalidad de reducir la obsolescencia tecnológica y estar de manera proactiva mejorando los equipos.

El uso de la herramienta dispuesta por la Secretaría Jurídica conocida como GLPI permitirá proveer a los funcionarios un punto único de contacto mediante el cual se resuelvan y canalicen sus necesidades relativas al uso de recursos y servicios de plataformas tecnológicas.

Soportes del avance de la meta



**META 3: NIVEL DE SATISFACCIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TIC SUPERIOR AL 97%.**



Para efectos de dar una mayor claridad en la gestión TIC en materia de atención de requerimientos y satisfacción de los usuarios, los resultados se presentan de manera independiente; teniendo en cuenta que las gestiones durante la vigencia se han medido a través de los indicadores TIC-GT006 y TIC - GT005.

Frente a esta meta, durante el tercer trimestre de 2023, se realizó el monitoreo de los casos gestionados por la mesa de ayuda obteniendo una valoración favorable, con un resultado el **98,3%** de satisfacción por parte de los usuarios, lo que indica que para la vigencia 2023 se ha logrado un promedio del 97 % cumpliendo a la fecha con la meta programada.

TABLA 5. SEGUIMIENTO GLPI 2023

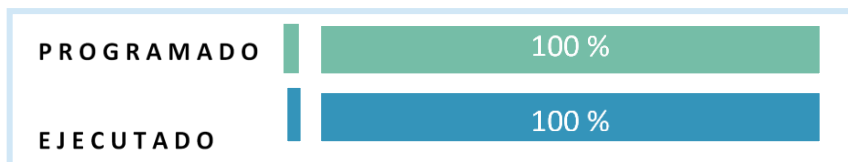
SEGUIMIENTO GLPI AÑO 2023									
Nivel de satisfacción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
La calidad del servicio prestado	100%	100%	100%	97,14%	94,5%	94,3%	98,2%	100%	95%
Los conocimientos del técnico que atendió su solicitud	100%	100%	100%	97,14%	94,5%	94,3%	98,2%	100%	95%
Con el tiempo de respuesta en que fue atendida su solicitud	/	/	/	/	/	/	98,2%	100%	95%
¿Su requerimiento fue atendido?	100%	100%	100%	100%	95,5%	100%	100%	100%	100%

TABLA 6. NIVEL DE SATISFACCIÓN SOPORTE TÉCNICO

Nivel de Satisfacción de Soporte Técnico				
Mes	Julio	Agosto	Septiembre	TOTAL Ponderado
Nivel de satisfacción de soporte técnico	98,6%	100,0%	96,3%	98,3%

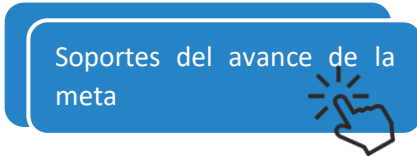
**DIRECCIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN JUDICIAL**

**META 1: REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE EL 100% DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.**



Con el objetivo de dar cumplimiento a la aludida meta el Distrito Capital a través de la Secretaría Jurídica Distrital ejerce la representación judicial y extrajudicial con un equipo de profesionales, quienes han sido designados para representar los intereses del Distrito Capital ante los estrados judiciales, de tal suerte que, a la fecha en que se rinde este informe, se ejerció la actividad jurídica sobre 594 procesos; se asistió a 19 diligencias judiciales programadas por magistrados y jueces; y se presentó ante el Comité de Conciliación de la Secretaría Jurídica 26 procesos.

En el ejercicio de representación, se llevaron a cabo 6 sesiones del comité de conciliación, se elaboraron y presentamos 4 fichas de Conciliación y 16 ficha de pacto de cumplimiento Adicionalmente, realizó el acompañamiento a 15 entidades participando en 66 sesiones de comités de conciliación en los cuales se presentaron 264 temas, sin propuesta ni adopción de nuevas políticas.



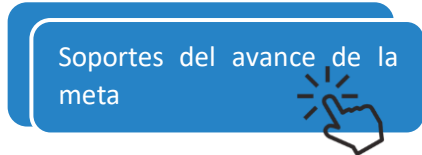
**META 2: REALIZAR SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL APLICATIVO SIPROJ AL 100% DE LAS ENTIDADES DISTRITALES.**



En el tercer trimestre, la Secretaría Jurídica Distrital notificó 13.481 correos para trámite, correspondientes a Acciones de Tutela, Fallos de tutelas, Derechos de Petición, demandas de procesos judiciales, impugnaciones, estados procesales, Conciliaciones Extrajudiciales, Así mismo, fueron notificadas y radicados 723 procesos judiciales y 146 solicitudes de conciliación.

Durante el tercer trimestre, se notificaron y registraron en SIPROJ 2.637 actuaciones de tutelas de las cuales 80 quedaron a cargo de los abogados de representación de la Secretaría Jurídica Distrital.

Se realizaron 28 mesas de trabajo relacionadas con el seguimiento al registro de la información en el SIPROJ. Por solicitud de las entidades se activaron 473 usuarios y se crearon 82 usuarios nuevos y se crearon 167 despachos. Durante el tercer trimestre de igual manera, se llevaron a cabo, reuniones de seguimiento a tareas y compromisos con las entidades con el fin de mejorar el registro de la información en el Sistema de Información de procesos judiciales y en el ejercicio de la defensa y representación judicial del Distrito Capital y se proyectaron 3 actos administrativos.



**DIRECCIÓN DISTRITAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS**

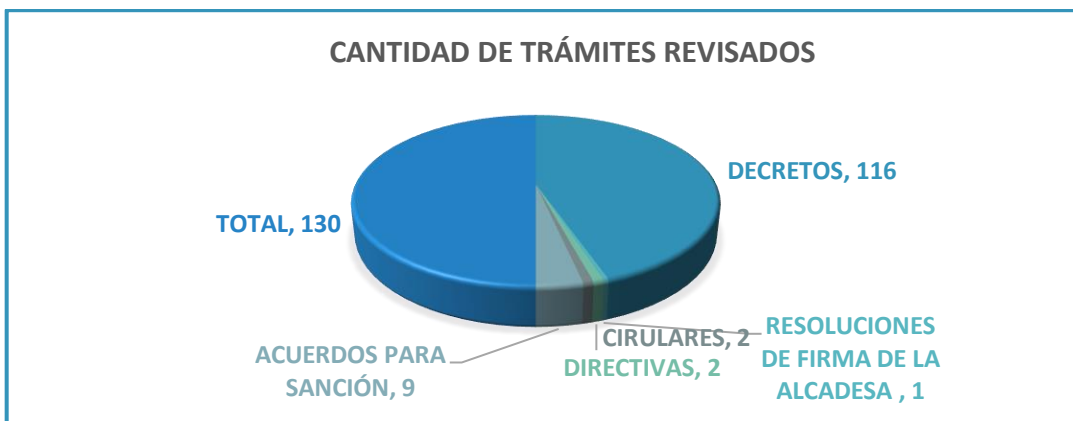
**META 1: ATENDER EL 100% DE LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DE LEGALIDAD DE PROYECTOS DE ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA FIRMA DE LA ALCALDESA MAYOR.**



La Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos –DDDAN- contribuye a la eficiente coordinación de la gestión jurídica Distrital, mediante el cumplimiento del propósito de garantizar la unidad conceptual y, adelantar la revisión de legalidad de los actos administrativos para firma de la alcaldesa mayor.



En este marco, durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, la DDDAN, en el marco de las competencias establecidas en el Decreto Distrital 323 de 2016 y sus normas modificatorias, gestionó la revisión de legalidad de **ciento treinta (130)** proyectos de actos administrativos que requieren la firma de la Alcaldesa Mayor, solicitada por diferentes sectores de la Administración Distrital.

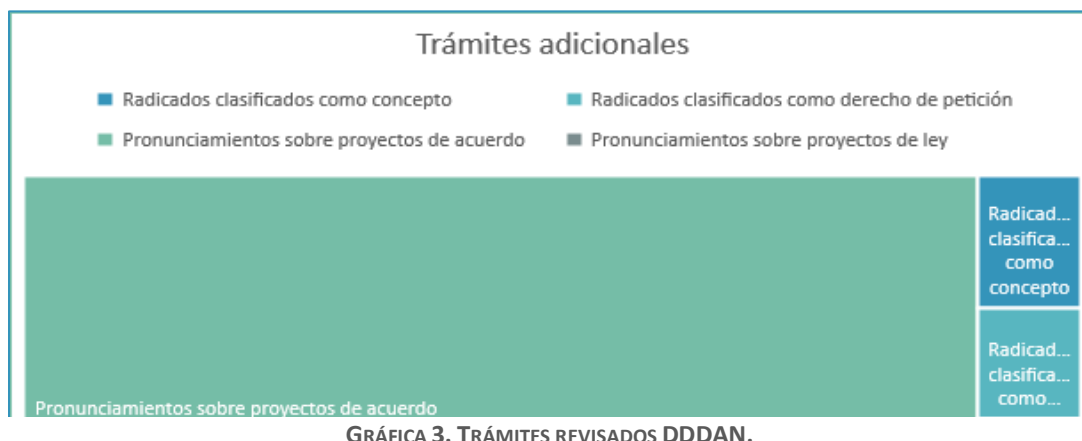


GRÁFICA 2. CANTIDAD DE TRÁMITES REVISADOS DIRECCIÓN DISTRICTAL DE DOCTRINA Y ASUNTOS NORMATIVOS  
Fuente: Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos

De lo anterior se colige, que el 89% de las revisiones de legalidad que se realizaron durante el trimestre correspondieron a proyectos de decreto, de las cuales el 24% finalizó con expedición del mismo, es decir 28 decretos.

Así, se ha cumplido con la meta de atender el **100%** de las solicitudes de revisión de legalidad de proyectos de actos administrativos para firma de la Alcaldesa Mayor, debiendo recordar que esta meta depende de la demanda, es decir, del número de solicitudes que se radiquen con finalidad de revisión de legalidad, durante el periodo reportado.

De otra parte, durante los meses de julio a septiembre de 2023, la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos gestionó otro tipo de trámites dentro de los que se destacan:



GRÁFICA 3. TRÁMITES REVISADOS DDDAN.

Fuente: Propia con base en la información suministrada por la Dirección Distrital de Doctrina y Asuntos Normativos

Ver relación de los decretos distritales y otros documentos normativos expedidos.

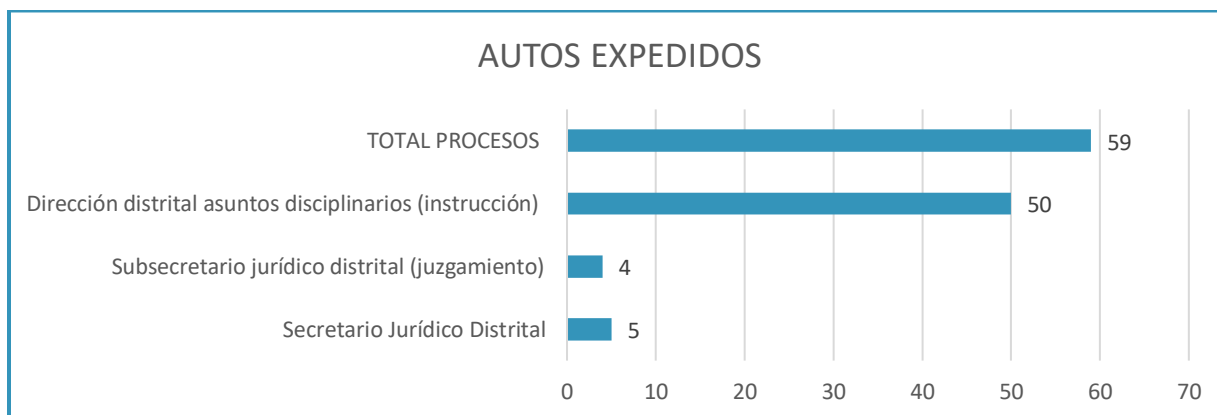


**DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS**

**META 1: OPTIMIZAR LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ASUNTOS DISCIPLINARIOS A CARGO O EN COMISIÓN DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS.**



Para el tercer trimestre del año 2023, se tiene un avance del **100%**, en razón a que la Dirección una vez practicadas las pruebas y/o diligencias ordenadas por el comitente en el auto respectivo, y cumplido el término de la comisión, se evaluaron 72 expedientes correspondiendo al 100% del total de procesos que se encontraban en etapa de sustanciar, proyectando y profiriendo 102 decisiones, al tenor de lo dispuesto en el Código General Disciplinario.



**GRÁFICA 4. AUTOS EXPEDIDOS II TRIMESTRE 2023.**  
Fuente: Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

**TABLA 7. AUTOS EXPEDIDOS.**

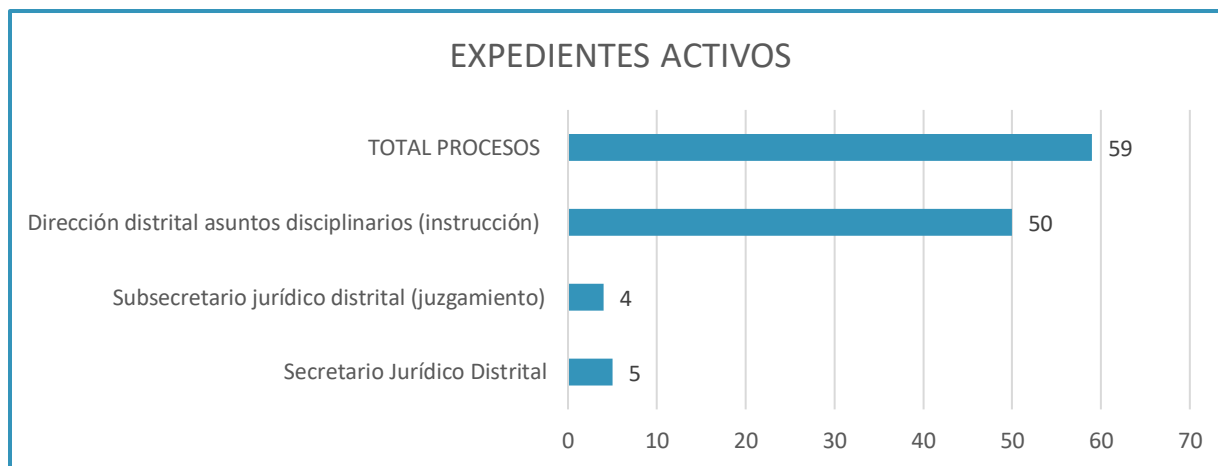
<b>APERTURA IP</b>	9
<b>APERTURA ID</b>	6
<b>ARCHIVO Y TERMINACIÓN</b>	16

PLIEGO DE CARGOS	4
INHIBITORIO	4
IMPULSO PROCESAL	63
<b>TOTAL</b>	<b>102</b>

Fuente: Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

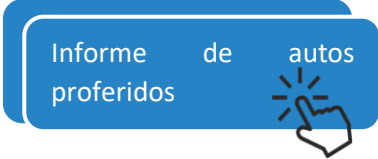
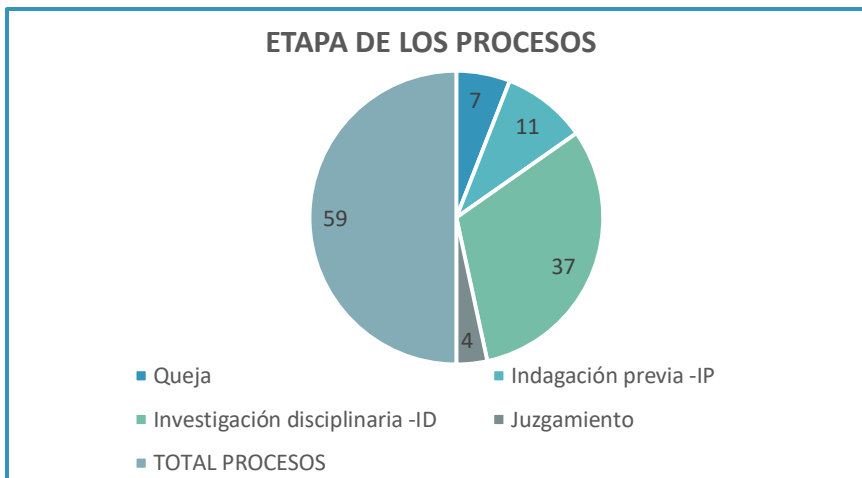
La evaluación oportuna de los procesos disciplinarios y el riguroso cumplimiento del debido proceso, no sólo protege los derechos de los involucrados en una actuación disciplinaria, sino que también tiene un impacto significativo en la ciudadanía en general. El estricto apego a las normas procesales y la garantía del derecho al proceso sin dilaciones, asegura la transparencia y la equidad en los procesos disciplinarios. Esto no sólo contribuye a mantener una cultura de legalidad y respeto por la ley, sino que también fomenta la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley. En este sentido, la evaluación pronta y justa de los procesos disciplinarios es fundamental para garantizar la protección no solo de los derechos de los involucrados en la actuación disciplinaria, sino también para promover valores de transparencia y justicia en la sociedad.

Actualmente, la Dirección cuenta con 59 procesos activos, dispuestos así:



GRÁFICA 5. EXPEDIENTES ACTIVOS.

Fuente: Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios



GRÁFICA 4. ETAPA DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS.

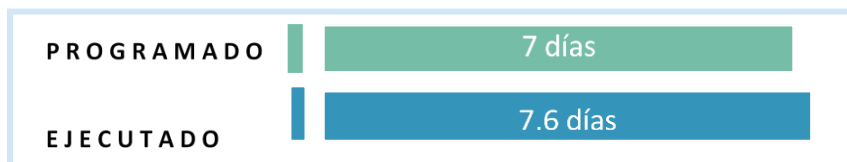
Fuente: Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

**META 2: LOGRAR UN NIVEL DE SATISFACCIÓN EN LAS ORIENTACIONES REALIZADAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DISTRITO CAPITAL, DEL 70%.**

La medición de esta meta se realiza de manera semestral, por tanto, se reportará el avance en el próximo trimestre del año.

**DIRECCIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA JURÍDICA**

**META 1: EMITIR LOS ANÁLISIS DE VIGENCIA NORMATIVA MÁXIMO EN 7 DÍAS HÁBILES**



Durante el tercer trimestre de 2023 se han tramitado solicitudes de conceptos de vigencia normativa a las cuales se les dio respuesta definitiva en 13 días promedio estando por encima con respecto a lo proyectado en la meta, sin embargo, durante la vigencia 2023 el promedio de respuesta a las vigencias está en un **7.6% días**.

TABLA 7. RELACIÓN DE CONCEPTOS DE VIGENCIA NORMATIVA Y TIEMPOS DE RESPUESTA.

Temática	Fecha de Entrada	Radicado Solicitud de concepto a otras entidades	Fecha Solicitud concepto a otras entidades	Radicado última respuesta otras entidades	Fecha última respuesta otras entidades	Salida definitiva	Fecha salida definitiva	Días
Análisis de Vigencia Decretos 435 de 2015, 552 de 2015 y 553 de 2015	08/06/2023	2-2023-10180	13/06/2023	1-2023-12354	04/07/2023	2-2023-12455	10/07/2023	4
vigencia del Decreto 555 de 2001	10/08/2023	N/A	N/A	N/A	N/A	2-2023-16833	24/08/2023	8
Vigencia del Decreto Distrital 166 de 2014	14/08/2023	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	2-2023-16920	25/08/2023	9
Vigencia de los decretos distritales 442 de 2015 y 265 de 2016 y, del Acuerdo Distrital 634 de 2015.	5/07/2023	2-2023-12537 2-2023-14513 2-2023-15470	10/07/2023 26/07/2023 08/08/2023	1-2023-15121	14/08/2023	2-2023-19325	14/09/2023	22
Vigencia Decreto Distrital 192 de 2021	8/08/2023	N/A	N/A	N/A	N/A	2-2023-18606	8/09/2023	22
Análisis de Vigencia Decretos 435 de 2015, 552 de 2015 y 553 de 2015	08/06/2023	2-2023-10180	13/06/2023	1-2023-12354	04/07/2023	2-2023-12455	10/07/2023	4

Fuente: Dirección Distrital de Política Jurídica

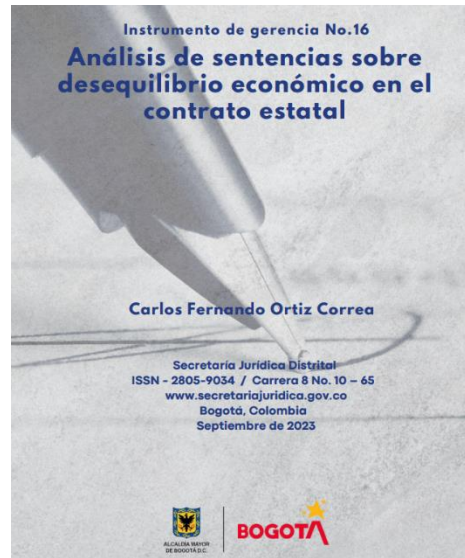
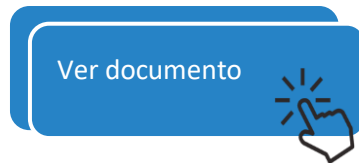
Durante el trimestre el promedio de tiempo de respuesta de los conceptos de vigencia excedió los días establecidos en la meta, toda vez que no se contó con el personal suficiente para el cumplimiento de las actividades propias de la dirección. Por lo tanto, teniendo en cuenta el aumento de días para las repuestas definitivas, se concertarán compromisos con el equipo de trabajo para aunar esfuerzos y cooperación entre las funcionarias responsables de los conceptos emitidos con el fin de dar cumplimiento en el próximo trimestre.



**META 2: ELABORAR 7 LINEAMIENTOS ORIENTADOS A LA MEJORA DE LAS PRÁCTICAS DE CONTRATACIÓN EN EL DISTRITO Y EN MATERIA JURÍDICA DE INTERÉS PARA EL DISTRITO CAPITAL.**



En el tercer trimestre, se elaboró el instrumento de gerencia No. 16 cuyo estudio desde la perspectiva jurisprudencial del desequilibrio económico en los contratos estatales en Colombia, se enfoca hacia la mejora de las prácticas de contratación en el distrito. Para ello, se efectúa un análisis de algunas de las decisiones judiciales más recientes, en perspectiva de esclarecer el marco legal vigente en Colombia en relación con la institución, las implicaciones prácticas y las posibles soluciones que se han desarrollado a lo largo del tiempo para abordar esta problemática.



Con el avance de este trimestre, se logra un acumulado de **6 lineamientos** para la vigencia 2023, de los 7 programados.

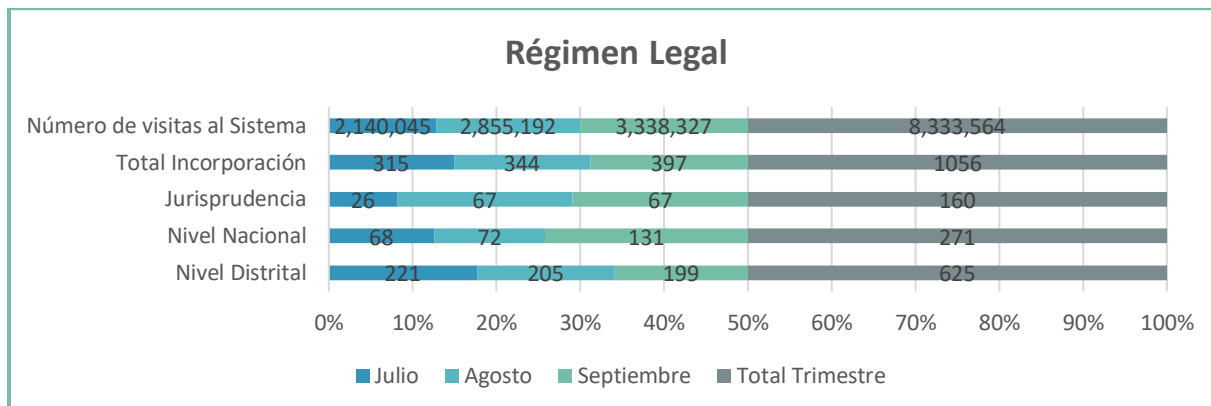
IMAGEN 3. INSTRUMENTO DE GERENCIA No. 16.

**META 3: INCORPORAR Y DIVULGAR EL 100% DE LA INFORMACIÓN JURÍDICA EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN JURÍDICA.**



Durante el tercer trimestre de 2023, se garantizó la actualización de la información jurídica en el sistema de información jurídico **Régimen Legal**, sistema de información jurídico denominado **Abogacía General del Distrito Capital** y en el sistema de información jurídico denominado **Biblioteca Virtual** de acuerdo con las solicitudes recibidas.

En la siguiente gráfica, se presenta la relación de documentos publicados en el Sistema de Régimen Legal de Bogotá durante los meses julio, agosto y septiembre de 2023:



GRÁFICA 6. ESTADÍSTICAS RÉGIMEN LEGAL.

Fuente: Dirección Distrital de Política Jurídica

Realizando el comparativo del tercer trimestre del año 2022 con el tercer trimestre del año 2023, es importante resaltar que se incrementaron las visitas al sistema de Régimen Legal en 8.333.564, lo que corresponde a un incremento de visitas al sistema del **127%**, por otra parte, cabe destacar que el equipo de Régimen Legal incrementó la actividad de incorporación de normas en un 28% con respecto al mismo periodo del año anterior.

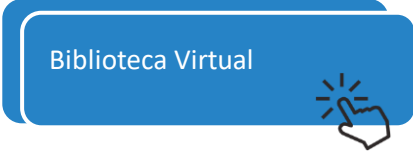
TABLA 8. COMPARATIVO RÉGIMEN LEGAL 2023-2022.

ACTIVIDAD	COMPARACIÓN TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2022			Total Comparado Trimestre
	Julio	Agosto	Septiembre	
Nivel Distrital	77%	43%	26%	47%
Nivel Nacional	-34%	-53%	118%	-14%
Jurisprudencia	4%	219%	97%	100%
Total Incorporación	25%	9%	58%	28%
Número de visitas al Sistema	94%	152%	133%	127%

Fuente: Dirección Distrital de Política Jurídica

En cuanto a la actualización del sistema de información jurídico denominado Abogacía General del Distrito Capital, durante el trimestre se recibió actualización de la base de datos de profesionales del derecho vinculados al Distrito, por parte de la oficina de Tecnologías de la información, los cuales fueron incluidos en la red de abogados del Distrito, la cual cuenta con información de **16.999 abogados**.

Finalmente, se publicaron 10 documentos en la Biblioteca Virtual relacionados con la Revista Doctrina Distrital Vol. 1 #1; Vol. 1 #2 digital; Vol. 1 #3; Vol. 1 #3 digital; Vol. 2 #1; Vol. 2 #1 digital; Vol. 2 #2 digital Mecanismos de resolución de conflictos: estudio para una eficaz implementación en la gestión administrativa y jurídica del Distrito Capital; Guía con la metodología del proceso disciplinario; y el Instrumento de Gerencia No.16 Análisis de sentencias sobre desequilibrio económico en el contrato estatal.

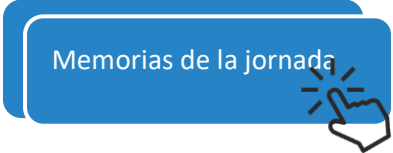


**META 4: REALIZAR 10 JORNADAS DE ORIENTACIÓN JURÍDICA PARA EL CUERPO DE ABOGADOS DEL D.C.**



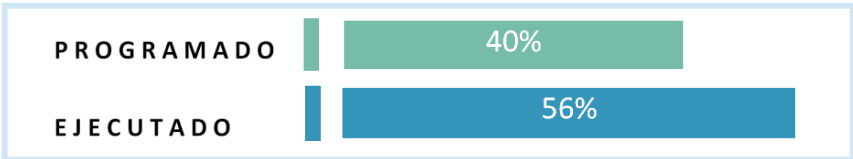
En el tercer trimestre de 2023, se llevaron a cabo **dos (2)** jornadas de orientación jurídica dirigidas al cuerpo de abogados del D.C.; con estos resultados, se han ejecutado un total de **ocho (8)** orientaciones en el corrido de la actual vigencia.

La primera Jornada denominada **“Teoría de los actos jurídicos y el derecho administrativo”**, se desarrolló el 28 de septiembre y fue transmitida vía Zoom con una participación de 44 personas y por el canal institucional de YouTube con 141 visualizaciones a la fecha.



La segunda jornada fue referente a **Talleres de uso y manejo de Régimen Legal**, el cual se dictó en el marco del comité de autocontrol de la Dirección Distrital de Asuntos Normativos, evento presencial con la asistencia de 17 colaboradores de la Entidad.

**META 5: PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS INSTANCIAS DE COORDINACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE POLÍTICA JURÍDICA.**



Durante el trimestre la Dirección distrital de Política Jurídica fue convocada a 32 instancias de coordinación o mesas de trabajo de las cuales su participación activa fue del **56%** lo que corresponde a 18 de ellas.

De las 32 reuniones convocadas 9 de ellas corresponden a sistema de coordinación (incluyendo consejos, comités, UTAS), 13 de Coordinación Jurídica y 10 Otras mesas de trabajo.

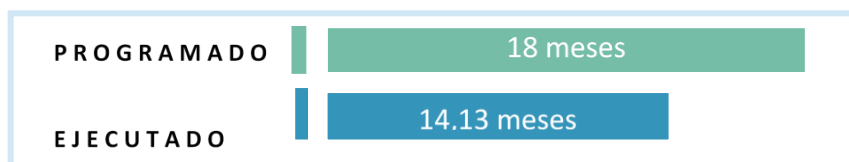
De las 32 mesas de trabajo se asistieron 94% y se dejó de asistir al 6% correspondiente a 2 mesas de trabajo debido a cruce de agenda entre instancias.

La participación activa hace referencia a las actividades que se asumen en desarrollo de la instancia, ya sea en la preparación, durante la sesión o con compromisos asumidos en la misma.

En el marco de las instancias de coordinación jurídica se incide en la política jurídica a nivel distrital, analizando temas de interés e impacto jurídico. En las otras instancias se realiza la representación del sector y se aporta desde las competencias de la entidad.

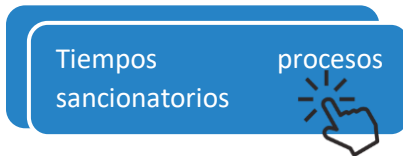
**DIRECCIÓN DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

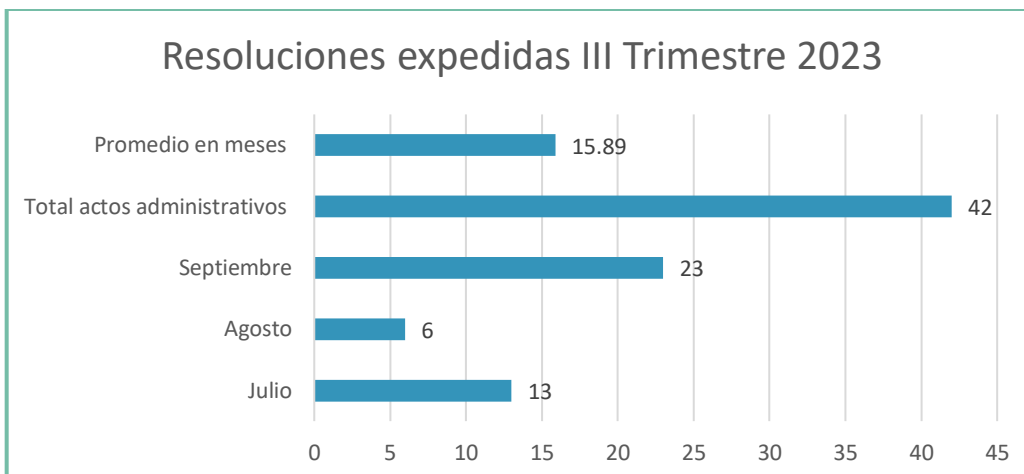
**META 1: PROFERIR DECISIONES QUE DEFINEN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN UN PROMEDIO DE 18 MESES.**



Durante el trimestre se llevaron a cabo las etapas procesales contempladas en el artículo 47 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, tanto para las decisiones definitivas desarrolladas en averiguación preliminar como de formulación de cargos.

Teniendo como resultado de los procesos sancionatorios adelantados por la dirección, durante el trimestre, se proferieron cuarenta y dos (42) actos administrativos mediante las cuales se determinaron decisiones finales que resolvieron las actuaciones administrativas en un tiempo promedio de **15,89 meses**, lo que representa para el trimestre un **14,13%**.





GRÁFICA 7. RESOLUCIONES EXPEDIDAS.

Fuente: Dirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control.

Con lo anterior, se viene logrando una mayor celeridad dentro del proceso administrativo sancionatorio, lo cual garantiza una administración más eficiente y eficaz, en virtud de las garantías constitucionales y legales del derecho al debido proceso y de las actuaciones administrativas que se adelantan de conformidad con las normas y procedimientos vigentes, con un impacto positivo para la ciudadanía, en razón a que las quejas y procesos se llevan de forma más ágil y oportuna en cumplimiento de las facultades asignadas en el artículo 23 del Decreto Distrital 848 de 2019.

**META 2: EXPEDIR EN UN TIEMPO PROMEDIO DE 10 DÍAS HÁBILES LAS SOLICITUDES DE CERTIFICACIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**



Durante el tercer trimestre se generaron 715 certificados de Inspección Vigilancia y Control en un tiempo promedio de **5,22 días hábiles**, el cual fue menor al tiempo establecido en el indicador de la meta, que evidencia una mejora en los tiempos de respuesta a las solicitudes de la ciudadanía.

TABLA 8. CERTIFICADOS IVC ENTREGADOS.

Mes	Total, certificados generados
Julio	224
Agosto	265



Septiembre	226
<b>TOTAL</b>	<b>715</b>
<b>PROMEDIO</b>	<b>5,22 días</b>

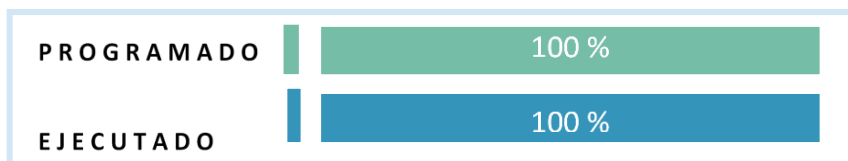
Tiempos de expedición certificados IVC



Ahora bien, el tiempo promedio de la expedición de certificados de inspección, vigilancia y control en lo corrido del 2023, es de **4,17 días**.

Es importante señalar que el proceso de certificación se realiza de manera conjunta entre los profesionales jurídicos y financieros de la Dirección, en el cual se registra el análisis y observaciones obtenidas de la información remitida por las entidades y la consultada en bases de datos.

**META 3: RESOLVER EL 100% DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE LAS DECISIONES PROFERIDAS POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, EN UN TIEMPO PROMEDIO DE 3 MESES.**



Ante la Dirección se presentaron dieciséis (16) solicitudes de recursos de reposición en el segundo trimestre que fueron resueltos en un promedio de **1,10** meses, con lo cual se viene logrando una mayor eficacia en la actuación de la administración frente a las peticiones presentadas por las ESAL, como se relaciona a continuación:

TABLA 9. RECURSOS DE REPOSICIÓN IVC Y TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA.

Número	Fecha del recurso	Fecha del acto	Tiempo promedio
1	20/06/2023	18/07/2023	0,9
2	15/06/2023	13/07/2023	0,9
3	25/05/2023	7/07/2023	1,4
4	29/06/2023	18/07/2023	0,6
5	10/08/2023	29/08/2023	0,6
6	2/08/2023	1/09/2023	1,0
7	15/08/2023	1/09/2023	0,6
8	2/08/2023	1/09/2023	1,0
9	10/08/2023	1/09/2023	0,7
10	28/07/2023	1/09/2023	1,2
11	23/08/2023	6/09/2023	0,5

12	11/08/2023	13/09/2023	1,1
13	2/08/2023	15/09/2023	1,5
14	12/07/2023	15/09/2023	2,2
15	31/08/2023	22/09/2023	0,7
16	5/07/2023	26/09/2023	2,8
PROMEDIO			1,10 meses

Con lo anterior, se viene garantizando los derechos de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, de interposición de recursos, frente a las decisiones, en garantía de los principios del proceso administrativo sancionatorio al debido proceso, defensa y contradicción.

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

**META 1: ADELANTAR EL 100% DE LAS GESTIONES ENMARCADAS EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN Y MEJORA CONTINUA.**

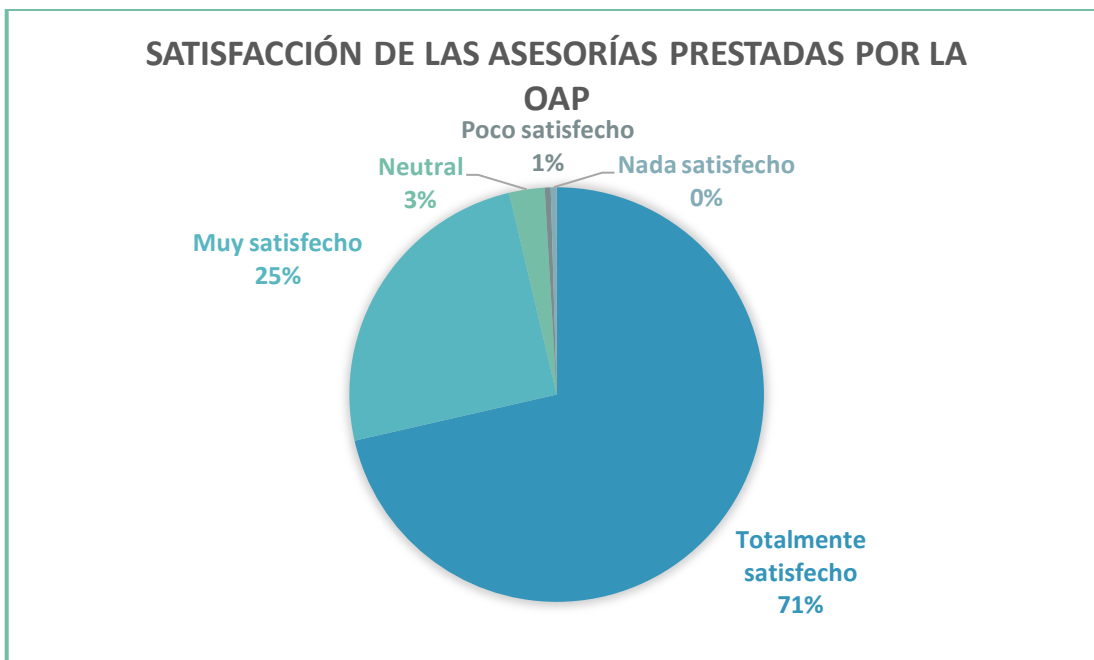


La Oficina Asesora de Planeación estableció para la vigencia 2023 la meta de gestión **“Adelantar el 100% de las gestiones enmarcadas en el proceso de Planeación y Mejora Continua”**, la cual se desarrolla a través de las siguientes actividades:

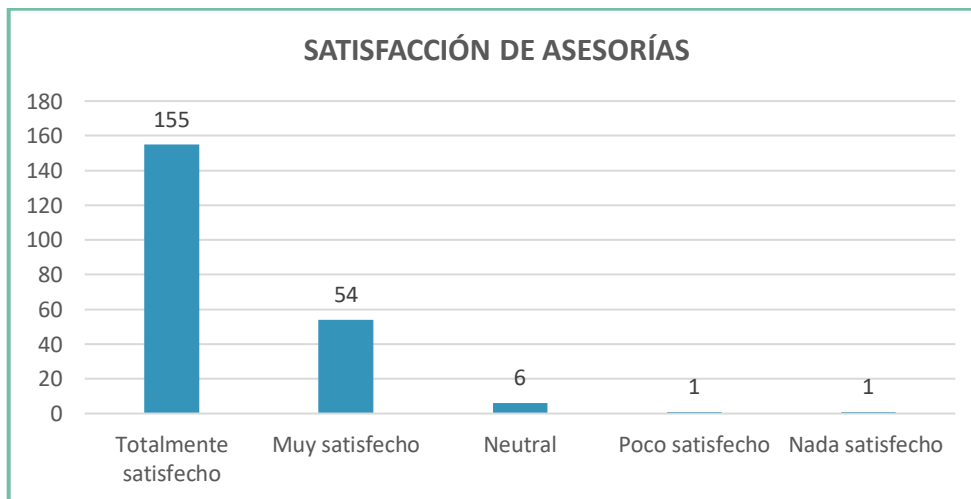
**1. Adelantar asesorías encaminadas a mantener el sistema de gestión de la Entidad y la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos institucionales.**

La Oficina Asesora de Planeación, para el tercer trimestre de la vigencia 2023 programó el indicador *“Lograr un nivel de satisfacción del 98% con calificación muy satisfecho y totalmente satisfecho, mediante la aplicación de la encuesta de satisfacción de asesorías en los espacios de acompañamiento brindados, para el fortalecimiento del desempeño de los procesos de la Entidad”*.

Teniendo en cuenta las gestiones enmarcadas en el proceso de Planeación y Mejora Continua, la Oficina Asesora de Planeación señaló adelantar asesorías encaminadas a mantener el sistema de gestión de la entidad, ruta de la calidad para el fortalecimiento del sistema y la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos institucionales. Es así, como en el tercer trimestre de la vigencia 2023 se logró capturar 217 encuestas de satisfacción, distribuyéndose de la siguiente manera:



**GRÁFICA 8. SATISFACCIÓN ASESORÍAS PRESTADAS OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.**  
 Fuente: Oficina Asesora de Planeación.



**GRÁFICA 9. SATISFACCIÓN ASESORÍAS PRESTADAS OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN II**  
 Fuente: Oficina Asesora de Planeación.

El 71,43% de personas que recibieron asesoría o participaron en eventos de la Oficina Asesora de Planeación se reportaron totalmente satisfechos, el 24,88% muy satisfecho, lo que da una medición para el indicador de 96,31% de satisfacción, es decir 1,69 puntos por debajo de la meta.

Una vez revisada la información de la encuesta, se evidenció una mayor participación en la misma debido a que en el mes de septiembre se implementó la Ruta de la Calidad para la vigencia 2023, el cual

es un mecanismo para fortalecer los conceptos frente al Sistema Integrado de Gestión y la plataforma estratégica de la Entidad. Al ser un concurso con premiación de los mejores puntajes se entiende entonces la participación en dicha encuesta.

Los comentarios que se recibieron hacen alusión a que previamente se realice una preparación del quiz que se presenta, lo cual no es posible debido a que los servidores y contratistas han estado presentes en otros espacios como el grupo gestor, la preparación de auditoría por procesos y la inducción y reinducción de la Secretaría. Se evidencia también la sugerencia de mejorar los tiempos para responder las preguntas de la Ruta de la Calidad, lo cual será tenido en cuenta para el próximo espacio de este tipo.

## 2. Gestionar las solicitudes relacionadas con el proceso de Planeación y mejora continua.

Durante el tercer trimestre del año 2023, se llevaron a cabo una serie de actividades de gestión de solicitudes del Aplicativo Smart.

En cuanto a las solicitudes de Parametrización, se gestionaron un total de 12 solicitudes durante el tercer trimestre de 2023. Estas solicitudes se centraron en la reasignación de roles de usuarios en el sistema, lo que contribuye a una asignación de responsabilidades más eficaz. Todas estas solicitudes fueron resueltas de manera satisfactoria.

Todas las solicitudes han sido Solucionadas, lo que sugiere un buen nivel de eficiencia en la gestión y resolución de estas solicitudes.

En cuanto a las incidencias relacionadas con el Sistema SMART, se atendieron un total de 37. Estas incidencias fueron reportadas en diferentes fechas y abarcaron una variedad de temas y tipos de problemas.

Es importante destacar que la resolución de las incidencias relacionadas con el Sistema SMART se lleva a cabo por el contratista, ITS Soluciones Estratégicas S.A.S., en virtud del contrato No. 142-2023. De acuerdo con los términos de este contrato, ITS Soluciones Estratégicas S.A.S. asume la responsabilidad de prestar el servicio técnico de mantenimiento y soporte evolutivo para el aplicativo SMART, incluyendo la resolución de incidencias.

A continuación, se presenta la información sobre el estado de las incidencias presentadas en el trimestre:

- **Solucionado:** Se observa que la mayoría de las incidencias presentadas en el trimestre (27 de 37) han sido solucionadas completamente.
- **En espera de validación solicitante:** Un total de 8 incidencias se encuentran en espera de validación por parte del solicitante. Esto indica que las partes interesadas están revisando la solución propuesta antes de marcar la incidencia como "Solucionada".
- **En espera de respuesta ITS:** Un total de 4 incidencias están en espera de respuesta por parte de ITS (Contratista: ITS Soluciones Estratégicas S.A.S.). Esto señala que estas incidencias requieren una respuesta de ITS para su resolución. Es importante destacar que estas incidencias

se registraron durante la última semana de septiembre y se mantienen dentro de los tiempos de atención de incidencias.

En resumen, en el tercer trimestre de 2023, se han gestionado el 100% de solicitudes tanto de Gestión de Incidencias como en la de Parametrización, lo que indica un compromiso continuo con la mejora y el mantenimiento del Sistema SMART. La alta tasa de resolución de incidencias y la eficiencia en la gestión de las solicitudes de parametrización destacan la efectividad de los procesos en la Oficina Asesora de Planeación. Estos avances contribuyen positivamente al logro de la meta de adelantar el 100% de las gestiones enmarcadas en el proceso de Planeación y Mejora Continua.

**3. Adelantar jornadas de conocimiento en la entidad para fortalecer la formulación de PLANES INSTITUCIONALES.**

La tercera y última jornada del conocimiento está programada para el mes de octubre, por lo tanto, no se realizó gestión durante el segundo trimestre.

**4. Elaborar y presentar planes, reportes o informes correspondientes a la Oficina Asesora de Planeación.**

Desde la Oficina Asesora de Planeación, se elaboraron y reportaron de manera oportuna los reportes de avance a las políticas públicas, en las cuales participa la Secretaría Jurídica Distrital. Así mismo, se presentaron los informes de seguimiento a la estrategia de participación ciudadana, el seguimiento al componente rendición de cuentas, el informe de funcionalidad del SMART y el informe de sistematización del diálogo ciudadano.

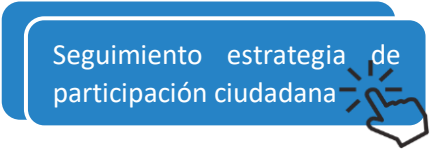
La Administración Distrital implementa instrumentos de planeación con visión de largo plazo, orientados a desarrollar procesos de cambio, frente a realidades sociales de la ciudad. Dichos instrumentos, denominados Políticas Públicas, son el fruto de una de concertación intersectorial, en el que se formulan con la participación de la ciudadanía, la sociedad civil, los gremios y la academia, entre otros. es así como la Secretaría Jurídica Distrital también dirige su accionar, aportando a siete (7) políticas en la vigencia 2023.

**7 Reportes de avance de políticas públicas.**

En el tercer trimestre se realizó el seguimiento a las políticas públicas de las que participa la Secretaría Jurídica Distrital. Posteriormente, se reportaron a las entidades líderes, dentro de los primeros 14 días del mes de julio de 2023 en su mayoría.

**4 Informes**

- Se realizó seguimiento a la Estrategia de Participación Ciudadana 2023 y como resultado, se generó un reporte sobre los resultados obtenidos con corte a 30 de septiembre de 2023.





- Se realizó el segundo seguimiento al componente de Rendición de Cuentas 2023, el cual se incluyó en el informe de avance del PAAC 2023.

Seguimiento al componente de rendición de cuentas

- Un informe de funcionalidad del Módulo SGA - SMART.

Informe funcionalidad SMART

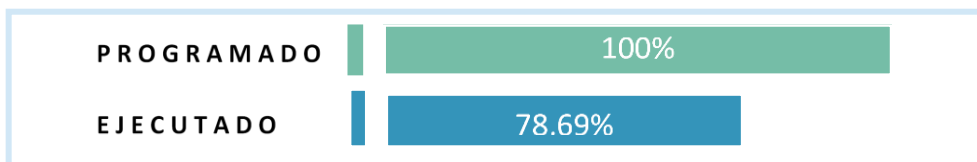
- Un informe de sistematización de los resultados del Diálogo Ciudadano del día 17 de agosto de la presente vigencia, espacio en el cual participaron los grupos de valor y partes interesadas de la Entidad. Se resalta que en dicho espacio también se llevó a cabo una audiencia pública de rendición de cuentas donde se presentaron resultados desde la vigencia 2020 hasta junio del 2023.

Informe de sistematización del Diálogo Ciudadano

En este sentido, y teniendo en cuenta la programación contemplada en el Plan de Gestión de la Oficina Asesora de Planeación, se elaboró y presentó 11 documentos relacionados con reportes e informes, durante el tercer trimestre de la vigencia 2023. Cabe aclarar, que dichos documentos fueron presentados, con una oportunidad promedio de 26,5 días. Es decir 1,5 días por debajo de la meta del indicador, el cual está en 28 días. Lo anterior significa que la Oficina está reportando la información 1,5 días antes de lo previsto.

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**META 1: CUMPLIR CON EL 100% DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS.**



En el tercer trimestre de 2023, la Oficina de Control Interno realizó seis (6) informes de ley programados en el Plan Anual de Auditoría v3.

Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción

Informe de austeridad en el gasto público

- Informe Atención al Ciudadano sobre las quejas, sugerencias y reclamos.
- Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno Semestral
- Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del SCI
- Informe ejecutivo anual del Sistema de Control Interno de la vigencia acorde con el reporte FURAG para la medición del desempeño institucional.

Por otra parte, en el tercer trimestre de 2023, la Oficina de Control Interno realizó los seis (6) informes de seguimiento programados en el Plan Anual de Auditoría v3.

- Seguimiento a las metas del plan de desarrollo
- Seguimiento planes de mejoramiento producto de auditorías internas
- Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones y acciones de repetición
- Resolución 036 de 2019 - Seguimiento planes de mejoramiento Contraloría
- Seguimiento SIDEAP y cumplimiento de Directiva 015 de 2022 PGN
- Seguimiento Mecanismos de Transparencia y Acceso a la Información Pública

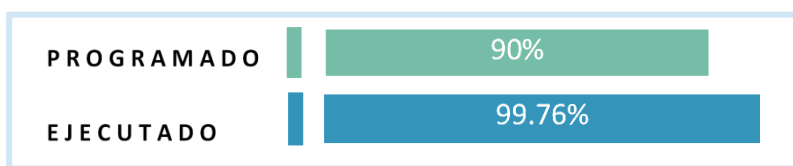
Finalmente, se realizaron cuatro (4) auditorías programadas en el Plan de Auditoría v3.

- Auditoría interna de gestión proceso de Gestión Jurídica Distrital
- Auditoría interna al Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001:2015
- Auditoría interna de gestión al proceso de Inspección, Vigilancia y Control
- Auditoría interna de gestión proceso de Gestión Normativa y Conceptual

De acuerdo con lo descrito anteriormente, se observa un avance de 33,54% en el cumplimiento del plan anual de auditorías para el tercer trimestre de 2023, y un consolidado de 78,69% con corte a 30 de septiembre de 2023.

En cuanto al beneficio de las actividades adelantadas, se puede establecer que las auditorias, evaluaciones y seguimientos que realiza la Oficina de Control Interno proporcionan información sobre la efectividad del sistema de control interno (SCI) de la SJD y las recomendaciones efectuadas contribuyen a su mejoramiento y optimización, a través de un enfoque basado en el riesgo.

**META 2: LOGRAR UN NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS EJERCICIOS DE AUDITORIA INTERNA DEL 90%.**



Durante el tercer trimestre de 2023, se realizaron las evaluaciones a seis (6) auditorias, obteniendo un nivel de satisfacción de 99.68%, superando la meta establecida, como se detalla a continuación:

TABLA 10. EVALUACIONES AUDITORÍAS INTERNAS.

Proceso	Califica auditado	Califica Actividades auditor	Calificación auditor líder	Calificación Promedio	Tipo de auditoría
Gestión Contractual	100	100	100	100,00	Calidad

Gestión de TIC	98,33	99,17	100	99,17	Calidad
Gestión Contractual	100	98,33	100	99,44	Gestión
Gestión Normativa y conceptual	100	100	100	100,00	Gestión
Gestión de TICS - Protección de datos personales	98,33	100	100	99,44	Gestión
Planeación y mejora continua - Sistema de Gestión Ambiental	100	100	100	100,00	Gestión
Total	596,66	597,50	600	598,05	
<b>Promedio</b>	<b>99,44</b>	<b>99,58</b>	<b>100,00</b>	<b>99,68</b>	

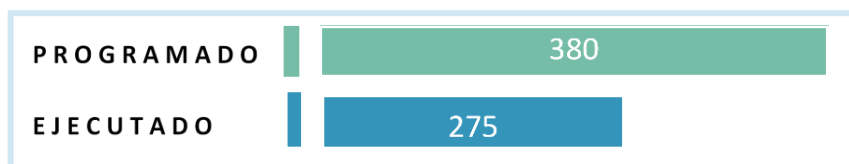
Fuente: Oficina de Control Interno

Lo anterior, refleja que para el tercer trimestre de 2023, se obtuvo un **99,68%** de satisfacción de los ejercicios de auditorías adelantados y un promedio para la vigencia del **99,76%**, por encima de la meta programada.

Ahora bien, se encuentra pendiente la evaluación de dos (2) auditorías que tuvieron reunión de cierre a finales del mes de septiembre, las cuales se reportaran en el informe del cuarto trimestre.

**PROCESO: GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES**

**META 1: INCREMENTAR AL MENOS EN UN 10% (380) EN LA VIGENCIA, LOS SEGUIDORES EN LA RED SOCIAL TWITTER.**



En el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2023, se logró un incremento de **41 seguidores** en la red social Twitter, ahora llamada X, logrando un acumulado para el 2023 de **275 seguidores** al corte del periodo.

Durante este trimestre, notamos una disminución en el número de seguidores en comparación con lo que suele ser habitual. Una de las razones de este fenómeno fue el cambio de plataforma de Twitter a X, lo cual ocasionó que varios usuarios migraran y comenzaran a seguir otras aplicaciones, como Threads, la competencia directa de X.

TABLA 11. ESTADÍSTICAS RED SOCIAL TWITTER.

ACTIVIDAD	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
Seguidores	11	13	17 (4.119)
Visitas	8.103	19.004	20.931
Tweets	64	72	55
Impresiones	12.600	13.700	15.999
Menciones	6	15	29

Como complemento a la estrategia planteada, entre el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2023, se logró un incremento de 130 seguidores en la red social Instagram.

TABLA 12. ACTIVIDADES REDES SOCIALES.

Actividad	Julio	Agosto	Septiembre
Seguidores	24	43	63 (210)
Interacciones	318	349	535
Publicaciones	37	47	45
Cuentas alcanzadas	1.150	1.390	1.472

Para cumplir con esta meta trazada, se realizaron las siguientes estrategias:

- Seguidor uno a uno, el cual consistió en buscar abogados o perfiles a fines al contenido generado en la red social (contenido jurídico) y a la misionalidad de la Secretaría Jurídica Distrital, seguirlos y llamar su atención para convertirse en seguidores de la cuenta institucional @juridicadistri.
- Generar contenido de valor para los seguidores de la red social, en especial para lograr *engagement* (generar un vínculo “emocional” con la comunidad virtual), en especial con los nuevos perfiles incorporados en la cuenta.
- Se logró visibilizar las páginas, vínculos de consulta y visualización de documentos de interés con llamados a la acción, a través del análisis, divulgación de los proyectos de decreto, de la compilación normativa, promoción de la aplicación: LegalBog App, la Biblioteca virtual, decretos, entre otras temáticas.



- Se realizó divulgación permanente de la compilación normativa a través de *post* (piezas para redes sociales) de las relatorías de interés para seguidores de esta red social.
- Se han realizado transmisiones en vivo de eventos de la Secretaría Jurídica Distrital y videos invitando a los usuarios a participar en nuestras capacitaciones

Como complemento a la estrategia planteada, durante el periodo comprendido entre julio y septiembre, se generó y se publicó un trino diario (lunes a viernes), para un total de 191 trinos en X y 129 publicaciones en instagram, relacionados con la actualidad jurídica distrital. No obstante, se presentaron variables como: noticias de último minuto, el desarrollo y divulgación de contenido generado desde el despacho de la Alcaldesa Mayor de Bogotá, (avances en la gestión distrital, noticias de interés para la ciudad, políticas públicas) contenido relacionado con avances en la gestión de las entidades del sector central de la administración, lo cual incrementó en cifras; estos temas han incrementado de manera significativa nuestra exposición como entidad, ante los seguidores.

A continuación, destacamos las temáticas que presentaron mayor impacto en el trimestre:

- ✓ Encuentro de #iBOAmpliado
- ✓ Aniversario Secretaría Jurídica Distrital
- ✓ Decretos de la SJD
- ✓ ¿Qué es la SJD?
- ✓ Jornada Jurídica Distrital
- ✓ Semana CALDAS
- ✓ Historias de las directoras de la Entidad
- ✓ Instructivo de LegalBogApp
- ✓ Invitación para ver los eventos en YouTube
- ✓ Seminario: 'Las funciones de la sala de consulta y servicio civil para las ciudades capitales'
- ✓ Política de Compras y Contratación Pública para el Distrito Capital
- ✓ Guía de Compra Pública para la Innovación en el Distrito
- ✓ Diplomado Compliance
- ✓ Dialogo ciudadano de la SJD
- ✓ Semana ambiental
- ✓ Podcast
- ✓ Conferencias de la Dirección de Asuntos Disciplinarios
- ✓ Jornada de orientación sobre Gobierno Corporativo y Registro Único de Beneficiarios para las Entidades sin Ánimo de Lucro
- ✓ Desafío Senda de Integridad
- ✓ Carrera atlética 5K y 10K 'Bogotá
- ✓ Transmisión en vivo del Seminario de *Compliance* y Derecho Penal
- ✓ Participación en el evento sobre alcances, perspectivas y desafíos, en la prevención de la vinculación de jóvenes a la oferta delictiva

- ✓ Taller "Habilidades comunicativas - Acercamiento con la comunidad sorda"
- ✓ Conversatorio Estado Social de Derecho y Administración de Justicia del [#CongresoICDP2023](#)
- ✓ Certificados de IVC en nuestra página web de Sistema de Información de Personas Jurídicas SIPEJ
- ✓ Participación ciudadana durante el segundo trimestre de 2023 de la Entidad
- ✓ ¿Cómo se creó la [#SecretaríaJurídicaDistrital](#)? ¿Cuál es el propósito de la [#SJD](#)? ¿Qué se ha logrado en beneficio de la ciudad?
- ✓ XX Seminario Internacional de Gestión Jurídica y Derecho Público
- ✓ Comité Jurídico Distrital liderado por [#SecretaríaJurídica](#)
- ✓ Comisión Distrital de Transformación Digital
- ✓ Invitación a participar en la Revista Doctrina Distrital
- ✓ Participación en [#ExpoSmartcities](#)
- ✓ Seminario sobre 'Restricciones a la competencia'

Como complemento a la divulgación de estas temáticas, se desarrollaron piezas comunicacionales (*reels, post*) para brindar un mayor alcance a las temáticas.

Aunado a la gestión desarrollada en la red social *x*, *Instagram* y *Facebook* de la Secretaría Jurídica Distrital, se efectuaron actividades que han fortalecido la gestión en comunicación institucional, y que permiten a la entidad ir consolidándose, como ente rector de los asuntos jurídicos; que se logra en gran medida, divulgando a los grupos de interés los avances, políticas, planes, programas y eventos interinstitucionales y con la generación de espacios de participación y el intercambio de conocimiento, análisis y avances del sector jurídico.

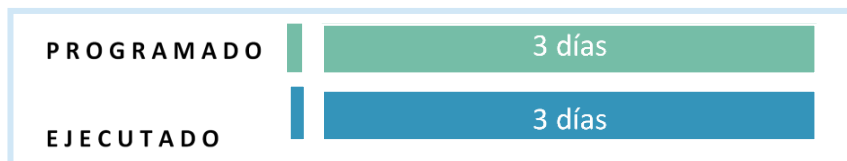
### Apertura de la red social Threads:

Como parte de la estrategia en comunicación, y el objetivo de incrementar la presencia institucional en redes sociales y la generación de contenido de valor, se efectuó la apertura y la inauguración de la red social: Threads, exactamente el 06 de julio de 2023. Con corte a 30 de septiembre, se logró la incorporación de 31 seguidores y 39 publicaciones

### Reporte de Noticias

En el trimestre se efectuó el monitoreo de medios, se capturaron 5.371 noticias de interés Distrital, Jurídico y Nacional. Dentro de las cuales, las de mayor impacto para la entidad, hacen referencia a la construcción del metro de Bogotá y el corredor verde de la carrera séptima.

### META 2: GARANTIZAR LAS PUBLICACIONES INTERNAS EN UN PROMEDIO DE 3 DÍAS HÁBILES.



Con relación al indicador de gestión planteado, durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 se han recepcionado 44 solicitudes de publicación en los canales de comunicación interna: Boletín Interno de Comunicaciones “Lo que pasa en la jurídica”, las cuales fueron atendidas con un tiempo promedio de publicación de tres días hábiles. En lo corrido del 2023 se han gestionado 259 solicitudes de publicación de campañas a nivel interno.

De las 44 campañas divulgadas, 23 correspondieron a solicitudes de publicación de las dependencias misionales y estratégicas de la entidad, y 21 solicitudes corresponden a campañas de comunicación de orden interinstitucional (entidades distritales) que refieren temáticas de interés para el público interno de la Secretaría Jurídica Distrital.

Durante el tercer trimestre del 2023, se realizó la publicación de 46 boletines de comunicaciones “Lo que pasa en la Jurídica” con las noticias de interés de la SJD y de las demás entidades del distrito logrando un resultado de 214 divulgaciones correspondiente a las campañas de interés para el público interno que obedece a la gestión reportada por las diferentes áreas de la entidad e información reportada por las entidades distritales a través de la alta consejería en comunicaciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Como parte de las estrategias en comunicación interna a destacar, durante el periodo comprendido julio – septiembre de 2023 está el desarrollo de los retos: bitácora de integrada y carta de un senderista; que, desde el proceso de gestión en comunicación interna de apoyo en el desarrollo de líneas gráficas y estructuración de los mensajes, como parte de nuestra participación a nivel institucional y distrital.

Ahora bien, con ocasión al séptimo aniversario de la entidad, desde el proceso de Gestión en Comunicación a nivel interno se creó línea gráfica para divulgación de la conmemoración, además se desarrollaron mensajes y convocatoria de trivía de conocimiento y campeonato de bolos 2023. Para ello, se efectuó el desarrollo de piezas, *gifts* animados, etc.



IMAGEN 4. PORTADA BITÁCORA DE INTEGRIDAD.



IMAGEN 5. PIEZA GRÁFICA CUMPLEAÑOS SJD.

Por otra parte, se aportó en el desarrollo y creación de líneas gráficas para la divulgación de



IMAGEN 6. PIEZAS COMUNICACIONALES ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Como parte de la estrategia diseñada en el plan de comunicaciones de la entidad para la vigencia 2023, se viene promoviendo a través de sinergias distritales, la divulgación de campañas de comunicación de orden distrital, y que son de interés en el público interno.

En el tercer trimestre de la vigencia 2023, se realizó la divulgación de 21 campañas de esta

Carrera 8 No. 10-65  
Código Postal: 11171  
Tel: (+57) 3813000  
www.secretariajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



SECRETARÍA JURÍDICA DISTRICTAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2310100-FT-417 – V1



naturaleza.

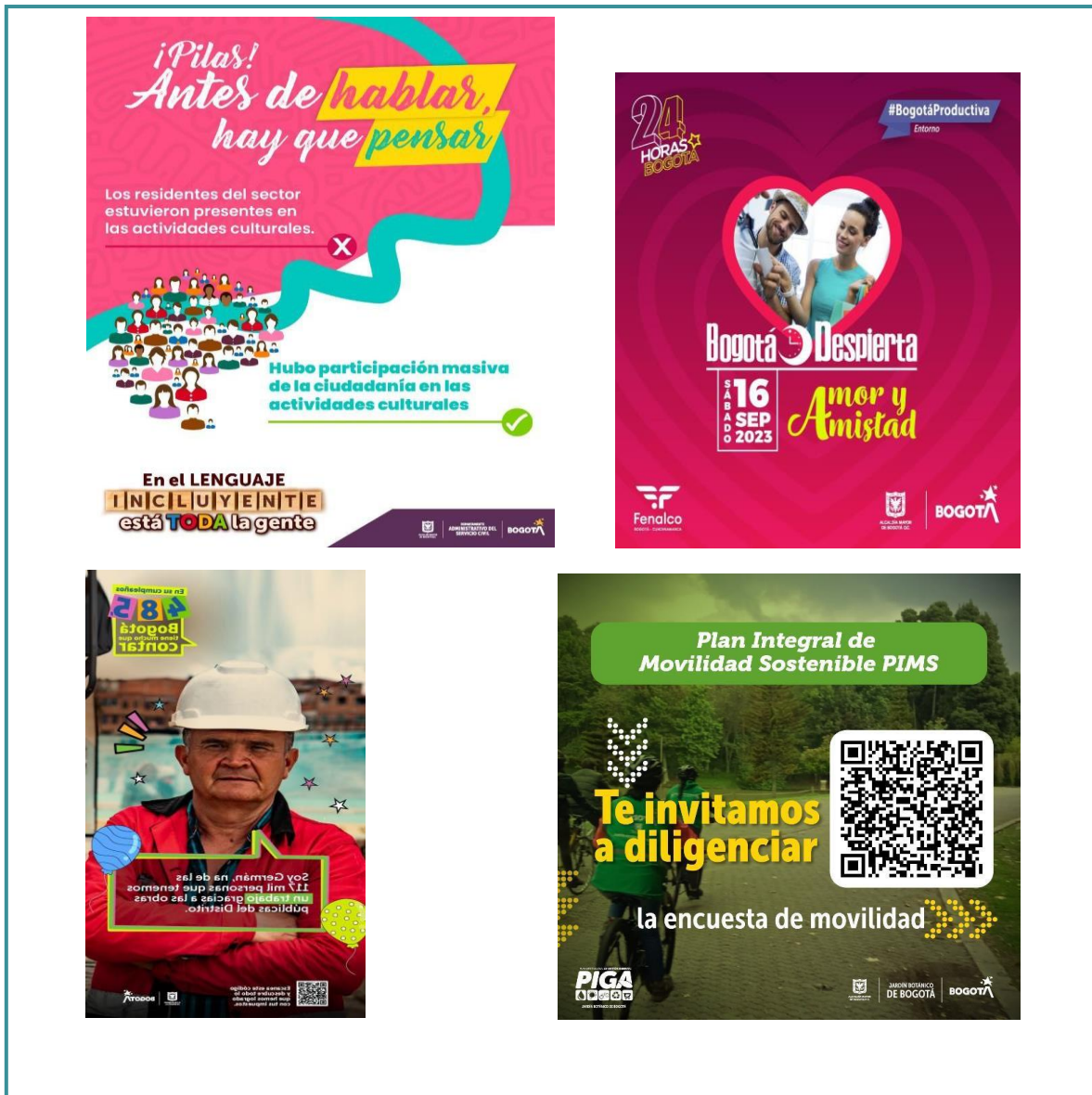


IMAGEN 7. SINERGIAS DISTRITALES.

**DIRECCIÓN DISTRITAL DE GESTIÓN CORPORATIVA**

**META 1: GENERAR ALERTAS MEDIANTE INFORMES A LAS ÁREAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LA CIUDADANÍA.**

Carrera 8 No. 10-65  
 Código Postal: 11171  
 Tel: (+57) 3813000  
 www.secretariajuridica.gov.co  
 Info: Línea 195

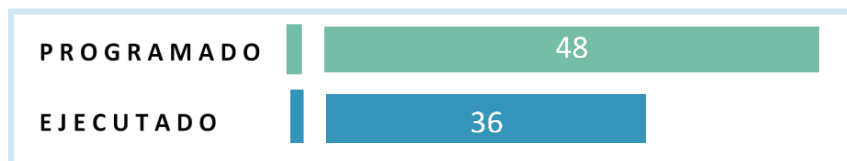


**SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2310100-FT-417 – V1





El proceso de atención a la ciudadanía contribuye en lograr el aumento de la satisfacción ciudadana a través de la gestión oportuna de las peticiones, para lo cual realiza un seguimiento a las dependencias de la Secretaría Jurídica Distrital que tienen a su cargo PQRS pendientes de emitir respuesta y que se encuentran próximas a vencerse con el fin de lograr una atención oportuna a las mismas.

Dicho seguimiento se realiza mediante la elaboración de un reporte generado a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te Escucha, el cual es remitido semanalmente, de manera que, para el periodo comprendido entre julio y septiembre de 2023, se realizaron doce (12) reportes a las dependencias de la entidad.

Actividades adicionales del proceso de Atención a la Ciudadanía.



**META 2: VERIFICAR QUE EL 100% DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LAS DEPENDENCIAS QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO CONTABLE SE VEA REFLEJADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD.**



En busca de mecanismos que permitan mejorar la calidad y confiabilidad de la información contable, a partir del mes de diciembre de 2020 se vienen adelantando procesos de conciliación con las diferentes dependencias que intervienen en el proceso contable. Igualmente, con el fin de mejorar el flujo de información se emitió por parte de la Dirección de Gestión Corporativa la Circular 027 de 2022 que establece el tipo de información y los plazos para la entrega de esta al área de contabilidad.

Teniendo en cuenta las fuentes de información identificadas (tanto internas como externas), a la fecha se generan las conciliaciones relacionadas a continuación:

- Conciliación operaciones de enlace
- Conciliación propiedad, planta y equipo

Carrera 8 No. 10-65  
Código Postal: 11171  
Tel: (+57) 3813000  
www.secretariajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



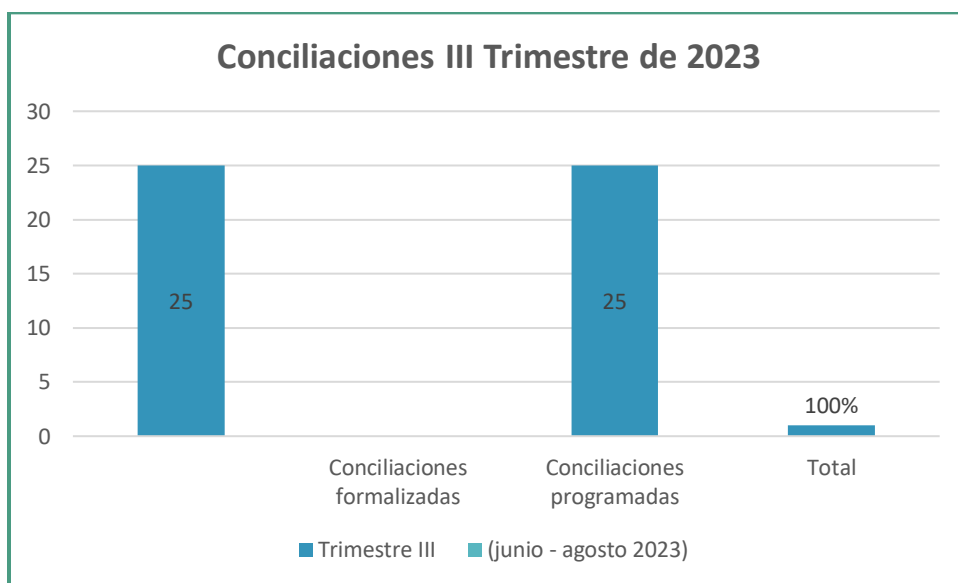
SECRETARÍA  
JURÍDICA  
DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2310100-FT-417 – V1

- Conciliación FONCEP
- Conciliación cuentas tramitadas en el mes
- Conciliación cuentas por pagar
- Conciliación incapacidades por cobrar
- Conciliación nómina
- Conciliación reservas presupuestales y pasivos exigibles
- Conciliaciones Operaciones de enlace
- Litigios y demandas SIPROJ (Trimestral)
- 

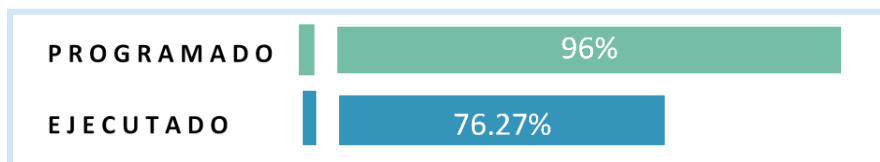
Así entonces, fueron programadas 25 conciliaciones, las cuales se realizaron en su totalidad.



GRÁFICA 11. CONCILIACIONES.

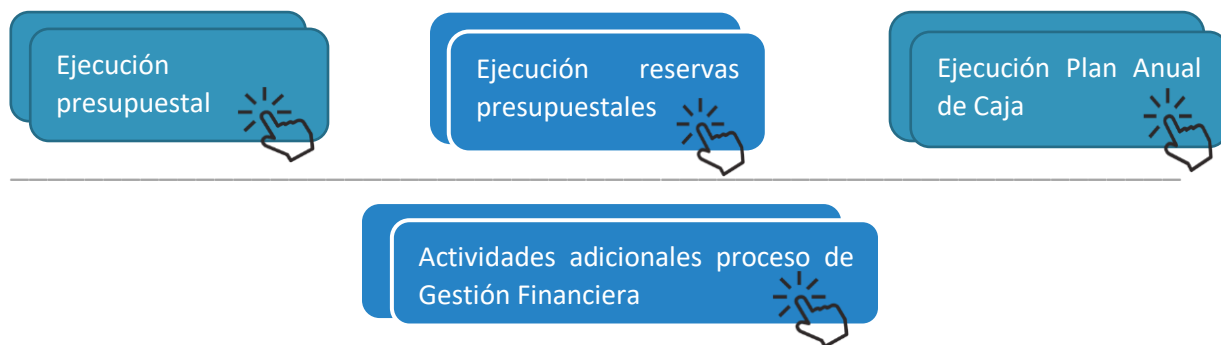
Fuente: Dirección de Gestión Corporativa

**META 3: LOGRAR COMPROMETER EL 96% DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.**



Para la vigencia 2023 se apropiaron recursos por **\$34.619 millones**, de los cuales **\$26.819 millones** corresponden a Gastos de Funcionamiento y **\$7.799 millones** a Gastos de Inversión.

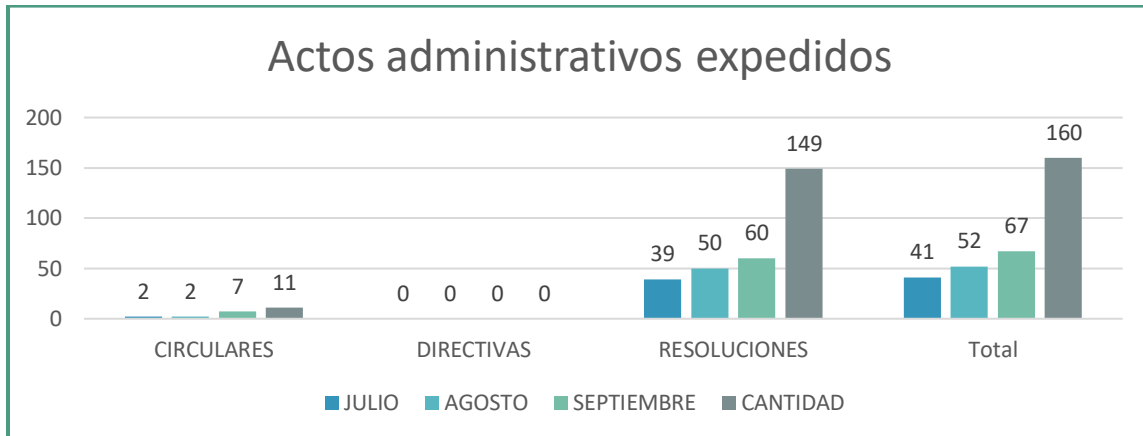
Durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, se logró superar la meta proyectada, con un total comprometido de \$26.405 millones correspondiente a un 76,27%, lo anterior como resultado de las actividades de seguimiento realizadas y la respectiva socialización a las áreas ejecutoras de los recursos, así como la fuerte labor realizada durante el trimestre, para realizar la contratación de las líneas de contratación contenidas en el Plan Anual de Adquisiciones.



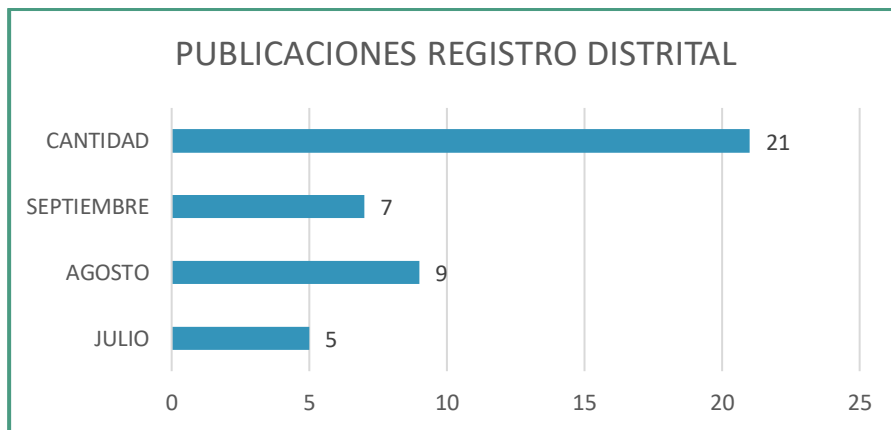
**META 4: GESTIONAR EL 100% DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE REQUIEREN DE PUBLICACIÓN, COMUNICACIÓN Y/O NOTIFICACIÓN, RADICADOS ANTE LA DEPENDENCIA, DENTRO DE LOS TÉRMINOS LEGALES VIGENTES.**



Durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, el proceso de notificaciones dio atención oportuna a 160 actos administrativos emitidos por la Secretaría Jurídica Distrital, los cuales han sido debidamente publicados, comunicados y/o notificados de acuerdo con lo establecido en cada uno de los actos cumpliendo con el 100% de la meta, garantizando la eficiencia y eficacia en la oportuna remisión de la información.



GRÁFICA 5. ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS.



GRÁFICA 6. PUBLICACIONES REGISTRO DISTRITAL.

Adicionalmente, durante el periodo del reporte se realizó la publicación de 75 actos administrativos expedidos, en cartelera física y página web de la Secretaría Jurídica Distrital.

TABLA 13. PUBLICACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS.

PUBLICACIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	CANTIDAD
PUBLICACIONES CARTELERA Y WEB	34	30	11	75

**META 5: EJECUTAR EL 100% PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL - PGD PARA LA VIGENCIA 2023.**

Carrera 8 No. 10-65  
 Código Postal: 11171  
 Tel: (+57) 3813000  
 www.secretariajuridica.gov.co  
 Info: Línea 195



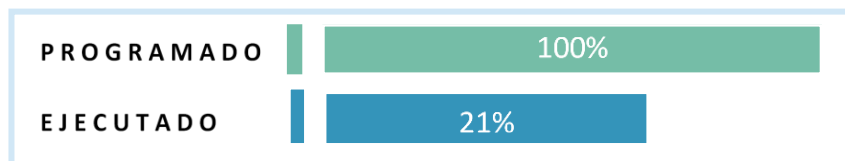
CO21/962806



SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2310100-FT-417 – V1



Durante el tercer trimestre de la vigencia se ejecutaron las dos (2) actividades establecidas en el cronograma de trabajo para la implementación del Programa de Gestión Documental - PGD de la vigencia 2023, de modo que se divulgaron dos (2) piezas comunicacionales con el objetivo de socializar los documentos asociados al proceso de gestión documental y se realizaron 18 sesiones en las cuales se brindó asistencia a los gestores de archivo de las 11 dependencias de la SJD y a los delegados de los procesos a cargo de la Dirección de Gestión Corporativa, sobre el proceso de transferencia documental.

De esta manera, se logra un avance en la ejecución del programa del 6% establecido para el trimestre y un total acumulado del 21% lo que corresponde al porcentaje de ejecución proyectado para el cierre del tercer trimestre.

Adicionalmente, el proceso de Gestión Documental trabajo en otros puntos que permitieron fortalecer la gestión institucional. Ver detalle

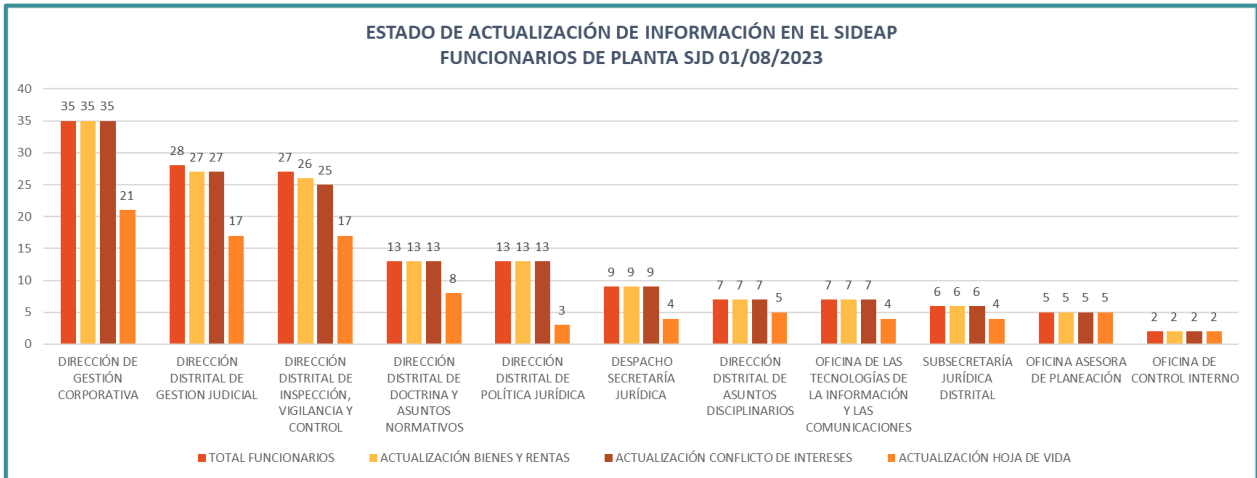


**META 6: PUBLICAR EL 100% DE LAS PIEZAS COMUNICACIONALES PARA INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN EN LA ACTUALIZACIÓN DE DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y LA DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.**

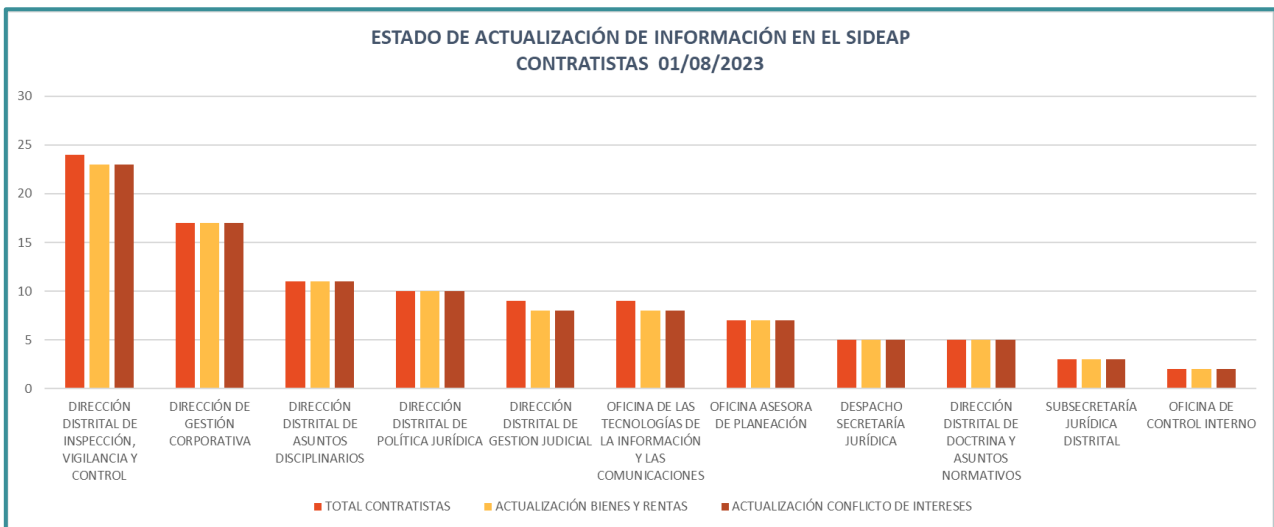


Durante el tercer trimestre, de manera específica en el mes de julio se realizó la publicación de 5 piezas comunicacionales alusivas a la actualización de la declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses, en las cuales se realizó la socialización del estado de actualización de la información por parte de cada uno de los funcionarios de acuerdo con la dependencia a la que pertenece.





GRÁFICA 7. ESTADO DE ACTUALIZACIÓN DEL SIDEAP - FUNCIONARIOS DE PLANTA.



GRÁFICA 8. ESTADO DE ACTUALIZACIÓN DEL SIDEAP - CONTRATISTAS.

**META 7: EJECUTAR EL 100% DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.**



De acuerdo con la programación presentada por el proceso de gestión del talento humano y específicamente en el documento técnico del Plan Institucional de Capacitación a continuación se

Carrera 8 No. 10-65  
 Código Postal: 11171  
 Tel: (+57) 3813000  
 www.secretariajuridica.gov.co  
 Info: Línea 195



SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

presenta la relación de los procesos formativos programados y ofertados, ejecutados tanto con recursos de la Entidad como con el apoyo de la oferta educativa del DASCD para el periodo de evaluación:

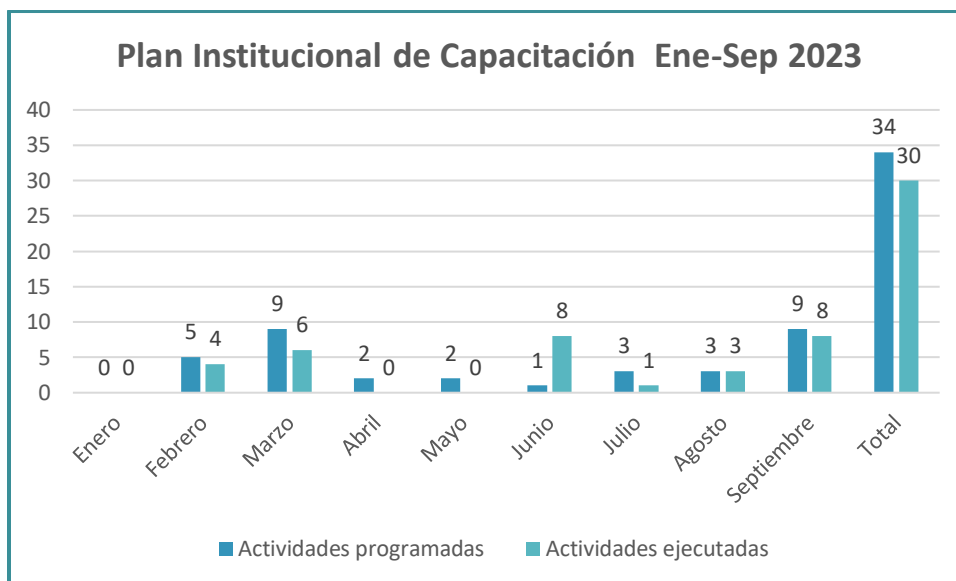
TABLA 14. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2023.

Actividad	Mes programado	Mes de Ejecución	Estado
1. Creatividad	Julio	Agosto	Ejecutado
2. Construcción de indicadores	Julio		Programado 4 trimestre
3. Evaluación de políticas públicas	Julio		Programado 4 trimestre
1. Pensamiento de diseño	Agosto	Agosto	Ejecutado
2. Marco de Políticas de transparencia y gobernanza pública	Agosto	Septiembre	Ejecutado
3. 4ta Revolución Industrial	Agosto	Septiembre	Ejecutado
1. Principios constitucionales y normas supranacionales en los procesos y actuaciones administrativas.	Septiembre	Septiembre	Ejecutado
2. Como dar respuesta a derechos de petición y tutelas, actos administrativos físicos y electrónicos.	Septiembre	Septiembre	Ejecutado
3. El daño antijurídico	Septiembre	Septiembre	Ejecutado
4. Trabajo en Equipo	Septiembre	Septiembre	Ejecutado
5. Gestión pública orientada a resultados	Septiembre	Junio	Ejecutado
6. Conciliación para el CCL	Septiembre	Septiembre - Octubre	Ejecutado
7. Comunicación asertiva y lenguaje no verbal	Septiembre	Septiembre	Ejecutado
8. Programación neurolingüística asociada al entorno público	Septiembre		Programado 4 trimestre
9. Gerencia de proyectos públicos	Septiembre	Junio	Ejecutado

De las actividades programadas para el trimestre en evaluación se realizaron sin ninguna novedad, 12 de ellas, logrando la participación de los funcionarios en los procesos formativos y alcanzando una ejecución en la meta programada de 80%.

Es importante mencionar que en marco del Plan Institucional de Capacitación la Dirección se encuentra trabajando en la gestión de las estrategias relacionadas con el fortalecimiento de la calidad de vida laboral, y a partir del mes de septiembre viene adelantando talleres con las dependencias, a fin de abordar las temáticas enunciadas en dicho Plan y contribuir con los conocimientos, aptitudes, actitudes y habilidades, en el marco de las competencias

comportamentales para el desempeño de las funciones asignadas, en concordancia con los objetivos de la Entidad.



GRÁFICA 9. PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN - PIC 2023.

Se encuentra pendiente para ejecución durante el cuarto trimestre de la vigencia las capacitaciones de “Construcción de indicadores” y “Evaluación de políticas públicas” junto con la capacitación pendiente del primer trimestre denominada “Técnicas y métodos de investigación”.

Los retrasos presentados obedecen a dos factores principales, en primer lugar, el tiempo de los servidores, puesto que se cruzan los horarios laborales con las horas de capacitación, haciendo que la dinámica de las áreas se interrumpa, por lo que se opta por reprogramar algunas capacitaciones con el propósito de lograr la mayor participación posible; y como segundo factor se ha presentado la dificultad de encontrar entidades o personas capacitadas que puedan dictar ciertos programas por lo especializado de los mismos, para lo cual la dependencia ha venido trabajando en superar el inconveniente, siendo así que dos de los programas pendientes ya se están desarrollando durante el inicio del cuarto trimestre, por lo que se espera no tener mayores retrasos para cumplir con el total de capacitaciones programadas para la vigencia.

**META 8: EJECUTAR EL 100% DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS DE LA SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL.**



Carrera 8 No. 10-65  
 Código Postal: 11171  
 Tel: (+57) 3813000  
 www.secretariajuridica.gov.co  
 Info: Línea 195

CO21/962806

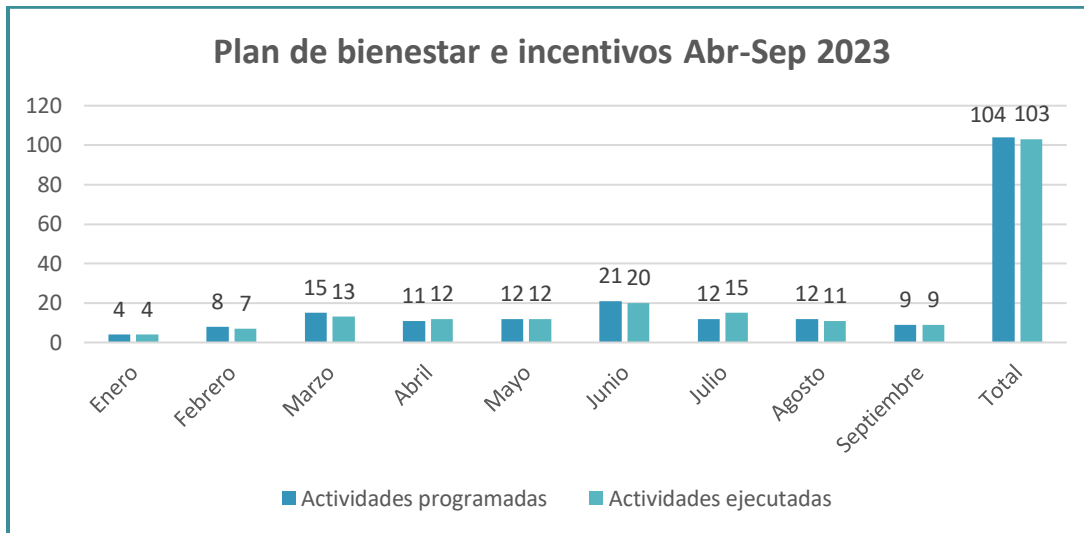
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DC

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA

2310100-FT-417 – V1

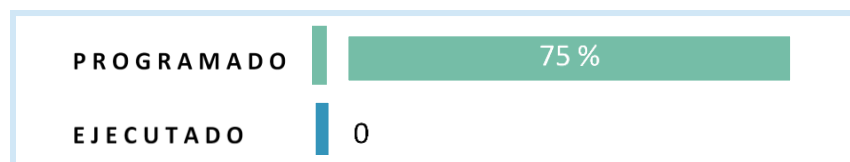
De acuerdo con la programación presentada por el proceso de gestión del talento humano y específicamente en el documento técnico del Plan de Bienestar e Incentivos a continuación se presenta la relación de las actividades de Bienestar programadas para el periodo de evaluación:



GRÁFICA 10. PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS 2023.

A la fecha se encuentra pendiente de ejecución la actividad de “Consulta valoración con nutricionista con plan dieta”, la cual se replanteo para los meses de octubre y noviembre, con el propósito de realizar está posteriormente a la realización de los exámenes médicos ocupacionales de los servidores, de tal manera que ya se cuente con los resultados de los exámenes y estos puedan servir de insumo para un mayor aprovechamiento y efectividad de la consulta de nutricionista.

META 9: LOGRAR EL 75% DE NIVEL DE IMPACTO DE 3 CAPACITACIONES REALIZADAS CON RECURSOS DE LA ENTIDAD.



De acuerdo con la programación de la meta y el indicador, la medición de impacto de las capacitaciones que se desarrollen en la vigencia, se realizará en el último trimestre del año, sin embargo, en cumplimiento del plan de trabajo establecido, se realizó finalizando el mes de junio e

iniciando julio la remisión de solicitud de medición de impacto de las capacitaciones de Hábitos teletrabajo y Reforma Tributaria.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que la capacitación de *Principios Constitucionales y normas supranacionales*, fue realizada en el mes de septiembre, la medición de su impacto se hará durante el cuarto trimestre del año, ya que debe transcurrir un tiempo para poder realizar la medición y analizar la apropiación de conocimientos.

**META 10: GARANTIZAR EL 100% DE LA PUBLICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD EN LA PLATAFORMA SECOP II.**



Desde el proceso de Gestión Contractual se busca apoyar la consecución de los objetivos misionales de la Entidad generando el apoyo en las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales de la entidad.

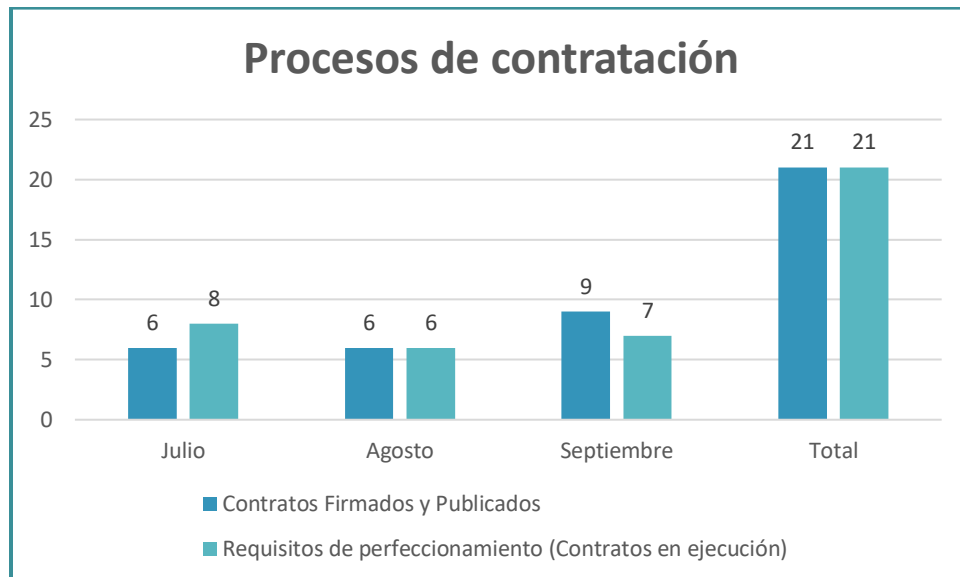
En cumplimiento de lo anterior, para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2023, la Secretaría Jurídica Distrital adelantó veintiún (21) procesos de contratación dentro de la plataforma SECOP II, los cuales han tenido la siguiente distribución:

- **Julio:** 6 contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión mediante contratación directa.
- **Agosto:** 5 contratos de prestación de prestación de servicios mediante contratación directa y 1 contrato de consultoría a través de concurso de méritos.
- **Septiembre:** 8 contratos de prestación de prestación de servicios mediante contratación directa y 1 contrato de compraventa a través mínima cuantía.

Así entonces, en lo corrido del año **se han suscrito 153 contratos** correspondientes a un avance aproximado de **90%** de las adquisiciones planeadas para la vigencia 2023, de esta manera se ha contribuido al buen funcionamiento de la entidad, al contar con los bienes y servicios requeridos.

Cada uno de estos procesos se ha publicado en las plataformas de contratación, por lo cual se presenta el siguiente índice de cumplimiento:





GRÁFICA 11. PROCESOS DE CONTRATACIÓN III TRIMESTRE 2023.

Durante el tercer trimestre de 2023 se publicaron y firmaron en SECOP II un total de 21 contratos, de los cuales se formalizaron los requisitos de perfeccionamiento de 19 de ellos.

Adicionalmente, es importante mencionar que como se evidencia en la tabla anterior, los 2 contratos pendientes de formalización durante el segundo trimestre de la vigencia 2023 fueron perfeccionados durante el mes de julio, de manera que se cumplieron los requisitos pendientes.

Lo anterior evidencia un avance en el indicador de 103% en la publicación de los requisitos de ejecución de los contratos suscritos por la Secretaría Jurídica Distrital, correspondiente a 90% de cumplimiento del indicador del trimestre, más un rezago de 13% del trimestre anterior.

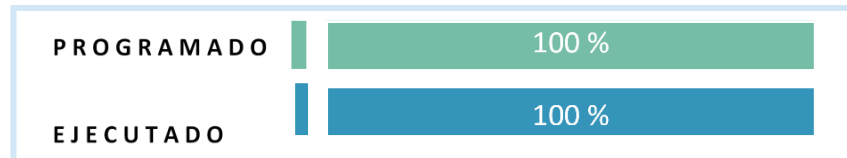
Con lo anterior, se está garantizando de manera adecuada y medible el cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.

TABLA 15. CONTRATACIÓN EN LA SJD.

Fecha de corte	Contratos Firmados y Publicados	Requisitos de perfeccionamiento (Contratos en ejecución)
Enero	70	70
Febrero	32	32
Marzo	14	10
Abril	8	12
Mayo	3	3
Junio	5	3
Julio	6	8

Agosto	6	6
Septiembre	9	7
<b>Total</b>	<b>153</b>	<b>151</b>

**META 11: GARANTIZAR EL 100% DE LA PUBLICACIÓN DE LAS ÓRDENES DE PAGO DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD EN LA PLATAFORMA SECOP II.**

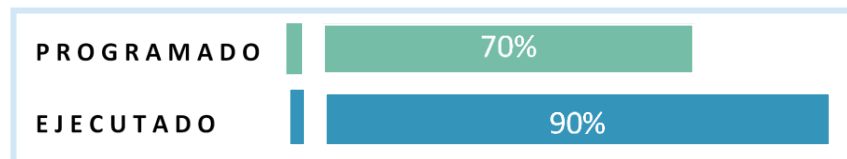


Dando cumplimiento a las actividades establecidas para alcanzar la meta establecida, se ha continuado con el seguimiento a la información reportada en SECOP II realizando el registro correspondiente de los lotes de pago emitidos. Es por ello por lo que se alcanza en el trimestre un avance de **100%** en el cumplimiento del indicador.

TABLA 16. ÓRDENES DE PAGO.

Fecha de corte	Órdenes de pago publicadas en SECOP II	Tramites de pago de contratos suscritos en SECOP II
Julio	134	134
Agosto	131	131
Septiembre	127	127
<b>Total</b>	<b>392</b>	<b>392</b>

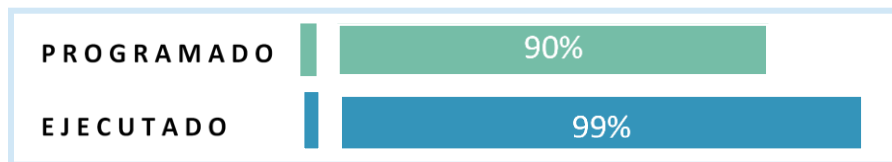
**META 12: LOGRAR UN NIVEL DE PERCEPCIÓN FAVORABLE DEL 70% RESPECTO DE LOS SERVICIOS DEL PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL.**



De acuerdo con las actividades asociadas al cumplimiento de la meta, se realizó la preparación del instrumento de medición el cual busca conocer la percepción que de los jefes de oficina de los servicios prestados por el proceso de Gestión Contractual.

Teniendo en cuenta que la periodicidad de medición de esta meta es semestral, se reportará en el cuarto trimestre del año. Por lo tanto, se mantiene el **90%**, reportado en el periodo anterior.

**META 13: LOGRAR UNA PERCEPCIÓN FAVORABLE DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DEL PROCESO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA POR ENCIMA DEL 90%.**



El proceso Gestión Administrativa gestionó oportunamente las solicitudes de servicios presentadas a través del Sistema Administración de Servicios Generales, SASGE y las solicitudes de elementos radicadas a través del SIGA.

Para la atención de los servicios, una vez identificado el tipo de servicio solicitado como son transporte, préstamo de salas de la Secretaría Jurídica Distrital o Aulas Barulé, Auditorios y otros espacios de la Secretaria General, personal de mantenimiento, mantenimiento a la infraestructura física o de su equipamiento, servicio de cafetería, se determina la competencia y se procede a gestionar los recursos para su atención de manera oportuna y eficiente, ya sea a través del convenio interadministrativo suscrito con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D..C. o con recursos propios de esta entidad.

Cuando se trata de bienes, se recibe la solicitud y se analiza frente a existencias, necesidades, históricos de consumo, teniendo presente las directrices de austeridad en el gasto.

Del total de evaluaciones aplicadas a los servicios prestados tanto por entrega de suministros como la prestación de los servicios generales en el marco del proceso de Gestión Administrativa, durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, se logró un porcentaje de satisfacción del **98%**; superando la meta establecida del 90%. Con lo anterior, se logra un acumulado ponderado del **99%**.

### SERVICIOS GENERALES

Durante el tercer trimestre se gestionaron ciento cuarenta y cinco (145) solicitudes de servicios generales, de las cuales, 15 están en gestión pendientes por evaluar, una (1) fue cancelado por parte del solicitante, ciento veinte nueve (129) gestionadas en su totalidad, de las cuales 127 fueron evaluadas con una calificación del 100% equivalente al mayor puntaje (5) que equivale a un 98% y 2 sin evaluación realizada a la fecha, equivalente al 2%. El grado de nivel de satisfacción se evalúa teniendo en cuenta la siguiente equivalencia.

TABLA 17. EQUIVALENCIA GESTIONES SERVICIOS GENERALES.

PUNTAJE	EQUIVALENCIA
5	100%
4	90%

**ALMACÉN**

3		80%
2		70%
5		100%

Durante el tercer trimestre se atendieron 12 solicitudes de elementos de consumo presentadas por los gestores de las diferentes dependencias que conforman la Secretaría Jurídica Distrital, estas fueron evaluadas por todos gestores solicitantes, con las siguientes calificaciones:

CALIFICACIÓN	CANTIDAD DE EVALUACIONES
Excelente	12

Como se observa, se superó la meta establecida logrando el nivel de satisfacción **por encima del 90%**.

Adicionalmente, el proceso de Gestión Administrativa trabajo en los siguientes puntos que permitieron fortalecer la gestión institucional.


- Capacitaciones y socializaciones
- Por medio de piezas comunicacionales se reforzó el uso del aplicativo SASGE, mediante el cual se deben solicitar servicios de aseo, mantenimiento a la infraestructura física y su equipamiento, cafetería, salas, transporte vehicular, préstamo de espacios (auditorio, aulas Barulé, aulas de la SJD) en los tiempos establecidos para ello.



IMAGEN 8. PIEZA INFORMATIVA A SERVIDORES Y COLABORADORES.

- Capacitación sobre Administración de Bienes Públicos en la Secretaría Jurídica Distrital.

1
SENSIBILIZACIÓN TENENCIA DE LOS BIENES PÚBLICOS




**PROPÓSITO**

**Deberes del Servidor Público.**  
 Con relación a los deberes de los servidores públicos, es preciso señalar que la Ley 1952 de 2019, por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, establece:

***ARTÍCULO 38. Deberes.** Son deberes de todo servidor público:  
 5. Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos.  
 (...)  
 22. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.  
 23. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización.\**

Lo anterior, so pena de incurrir en faltas disciplinarias.



2
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES PÚBLICOS EN LAS ENTIDADES DISTRITALES.





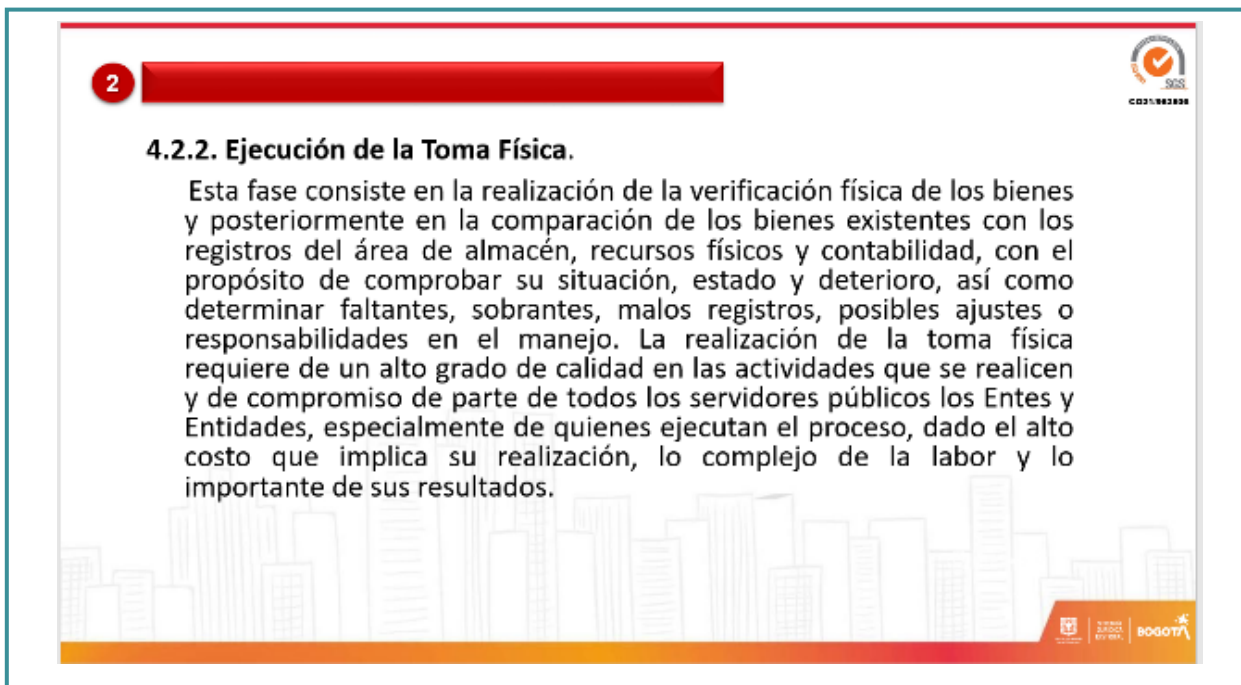



IMAGEN 9. CAPACITACIÓN PROCEDIMIENTOS DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA.

## COMPROMISOS COLIBRÍ

Con ocasión a los compromisos adquiridos en el Diálogo ciudadano llevado a cabo en la vigencia 2023 en la SJD, la Dirección de Doctrina y Asuntos Normativos adquirió 2 compromisos registrados en la plataforma Colibrí así:

- Elaborar un capítulo en el informe de Gestión y Resultados de la Secretaría Jurídica Distrital del tercer trimestre, donde se describa el procedimiento de sanción de proyectos de acuerdo distritales.
- Elaborar un capítulo en el informe de Gestión y Resultados de la Secretaría Jurídica Distrital del tercer trimestre, donde se aborde el tema de revisión de legalidad de actos administrativos para la firma de el/la alcalde/sa.

En ese sentido, a continuación, se describen estos dos trámites a cargo de esta Dirección:

Sanción de proyectos de acuerdos distritales



Revisión de legalidad de actos administrativos



### CAPÍTULO 3. POLÍTICAS PÚBLICAS

La Secretaría Jurídica Distrital tiene participación activa en siete (7) políticas públicas con Documento CONPES, estas son:

1. Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas (PPASP).
2. Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción (PPTINTC).
3. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG).
4. Política Pública de Derechos Humanos (PPIDDHH).
5. Política Pública LGBTI (PPLGBTI).
6. Política Pública del Fenómeno de Habitabilidad en Calle (PPFHC)
7. Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía (PPDSC).

Desde la Oficina Asesora de Planeación, se realizó el seguimiento correspondiente al tercer trimestre de 2023 de los compromisos vigentes a responsabilidad de las dependencias de la Entidad, a través de los distintos planes de acción, realizando actividades de verificación, retroalimentación y remisión oportuna a las entidades líderes de política.

A continuación, el seguimiento a los planes de acción de las políticas públicas anteriormente mencionadas:

Reporte de Políticas Públicas – III Trimestre  
2023



Elaboró: Oficina Asesora de Planeación – Secretaría Jurídica Distrital